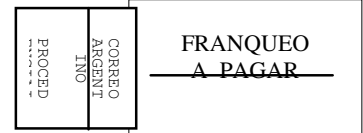


Registro de Propiedad  
Intelectual Nº 602 520



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

8a. REUNION – 8a. SESION ORDINARIA – 21 DE MAYO DE 2015

Presidencia del señor concejal Santiago Andrés Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
GANUZA BOLLATI, Lisandro  
GHIGLIANI, María Gisela  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LERA, Matías Martín  
MANDARA, Gustavo Javier  
MANDOLESI BURGOS, Santiago  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
MENDOZA, Manuel María  
MORINI, Rafael Emilio  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PERA, Ricardo Javier  
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel  
PIGNATELLI, Marisa  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SARTOR, Aloma  
SERRA, Luis  
VILLALBA, Ramiro  
VITALINI, Nicolás  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### AUSENTE

ESPINA, Soledad

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.5)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.5)
- 3 - Banca 25.(P.5)
- 4 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(P.7)
  - II - Proyectos Presentados.(P.8)
  - III - Pedidos de Particulares.(P.12)
  - IV - Despachos de Comisión.(P.13)
    - Proyecto de resolución, cortina forestal Ingeniero White, Exp. 36-HCD-2015.(P.22)
- 5 - Tratamientos sobre tablas.
  - I - Proyectos de resolución varias declaraciones de Interés Municipal, Exptes. 581, 587, 571 y 592-HCD-2015.(P.14)

- II - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo copia del Decreto N° 389/2015 en el cual se designa a Cr. Miguel Diez, Exp. 594-HCD-2015.(P.15)
- III - Proyecto de resolución solicitando al DGCyE el urgente pago del total de la deuda que mantiene con docentes del Partido de Bahía Blanca, Exp. 588/2015.(P.15)
- IV - Proyecto de resolución solicitando la colocación de una referencia histórica en la Escuela N° 34, Exp. 584-HCD-2015.(P.15)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la forestación del espacio verde de la calle Cuyo entre Zelarrayán y Terrada, Exp. 589-HCD-2015.(P.15)
- VI - Proyecto de comunicación antena de telefonía en calle Cabildo, Exp. 580-HCD-2015.(P.16)
- VII - Proyecto de resolución requiriendo a las autoridades del INSSJP que realicen y aceleren los trámites necesarios para regularizar la entrega de audífonos a sus afiliados, Exp. 567-HCD-2015.(P.17)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando al DNPDP informe sobre su consideración respecto de los cuestionamientos efectuados por diferentes organizaciones de protección de derechos civiles en relación a la tarjeta SUBE, Exp. 574-HCD-2015.(P.17)
- IX - Proyecto de resolución solicitando remisión de oficio, Exp. 575-HCD-2015.(P.18)
- X - Proyecto de resolución solicitando informe acerca del Sistema Unico de Boleto Electrónico (SUBE) que se intenta incorporar en nuestra ciudad, Exp. 585/2015.(P.18)
- XI - Proyecto de ordenanza Reconocimiento Ciudadano al Director Técnico de la selección Argentina de Básquetbol Sergio Santos Hernández, Exp. 590-HCD-2015.(P.22)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.23)
- 7 - Orden del Día.
  - I - Proyecto de decreto solicitando al Departamento Ejecutivo informe si existe un trámite de habitación municipal en proceso para la reapertura del local bailable "Impacto Latino" en la sede central del Club Olimpo sita en Sarmiento 52, Exp. 433-HCD-2015.(P.25)
  - II - Proyecto de comunicación solicitando el mejoramiento de la Plaza de La Madre del Barrio Santa Margarita, Exp. 396-HCD-2015.(P.25)
  - III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la gestión en EDES del cambio del poste sito en Bouchard al 3800, Exp. 436-HCD-2015.(P.25)
  - IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo

- la instalación de luminarias en el barrio 9 de noviembre, Exp. 454-HCD-2015.(P.25)
- V - Proyecto de resolución solicitando la incorporación de señales de audio para personas ciegas, en paradas inteligentes, Exp. 189-HCD-2015.(P.25)
- VI - Proyecto de decreto concediendo la utilización de la Banca 25 a los alumnos de 4° y 5° año de la Escuela Secundaria N° 311, Exp. 478-HCD-2015.(P.25)
- VII - Proyecto de decreto haciendo saber a la Fiscalía General del Dpto. Judicial Bahía Blanca y a la Superintendente Región Sur de la Policía de la Pcia. de Bs. Aires, lo expuesto por la agrupación “Los Pibes del Machimbre” en las actuaciones, Exp. 329-HCD-2015.(P.25)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando la intervención de ABSA y del municipio a fin de solucionar los desbordes cloacales en la calle Yrigoyen en su intersección con 12 de Octubre, Exp. 108-HCD-2015.(P.25)
- IX - Proyecto de resolución solicitando la intervención de ABSA y del municipio a fin de solucionar los desbordes cloacales en cercanías del Hospital Penna, Exp. 121-HCD-2015.(P.25)
- X - Proyecto de resolución solicitando al Consejo Escolar información del estado de la estructura de las paredes y cimientos del edificio de la Escuela N° 1 “Gral. Enrique Mosconi”, Exp. 280-HCD-2015.(P.25)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo un estudio de factibilidad de construcción de una dársena de giro en la intersección de Avdas. Fortaleza Protectora Argentina y Cabrera, Exp. 223/2015.(P.26)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de carteles que prohíban el tránsito peatonal sobre Avda. Alfonsín, Exp. 234-HCD-2015.(P.26)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo carteles indicadores en sistema Braille, en paradas de ómnibus, Exp. 283-HCD-2015.(P.26)
- XIV - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de un DVD, efectuada por el señor Jorge Ruíz, Exp. 1.904-HCD-2014.(P.26)
- XV - Proyecto de ordenanza declarando incorporados al patrimonio municipal dos inmuebles destinados a reservas de espacios verde y comunitario; y requiriendo la inscripción dominial pertinente, Exp. 113-HCD-2015.(P.26)
- XVI - Proyecto de ordenanza declarando incorporado al patrimonio municipal un inmueble destinado a reserva de espacio verde; y

- requiriendo la inscripción dominial pertinente, Exp. 115-HCD-2015.(P.26)
- XVII - Proyecto de ordenanza declarando incorporado al patrimonio municipal un inmueble destinado a reserva de espacio verde; y requiriendo la inscripción dominial pertinente, Exp. 116-HCD-2015.(P.26)
- XVIII - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de un tractor cortapasto, efectuada por la empresa Víctor Contreras S.A., Exp. 147-HCD-2015.(P.26.)
- XIX - Proyecto de ordenanza reconociendo el pago a la Empresa Transportes Automotores PLUSMAR SA., por servicios prestados para el traslado de artistas, correspondiente al ejercicio 2014, Exp. 448-HCD-2015.(P.26)
- XX - Proyecto de comunicación requiriendo informes a la OMIC sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 16366, Exp. 201-HCD-2015.(P.26)
- XXI - Proyecto de comunicación requiriendo informes al Departamento Ejecutivo sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 16366, Exp. 202-HCD-2015.(P.26)
- XXII - Proyecto de resolución solicitando informes referidos a la aplicación de la Resolución MI 206/13 sobre Monto Fijo para obras y mantenimiento correctivo en facturas del servicio de electricidad, Exp. 438-HCD-2015.(P.26)
- XXIII - Proyecto de ordenanza referido a la obra “Repavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca “Etapa VII – año 213) 6 cuadras”, Exp. 1.277-HCD-2015.(P.26)
- XXIV - Proyecto de ordenanza dejando sin efecto los Artículos 2° y 3° de la Ordenanza N° 17.708, Exp. 146-HCD-2013.(P.26)
- XXV - Proyecto de decretos otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12599 a vecinos de la ciudad, - Exp. 2.172, 2.173, 2.174, 2.175, 2.176, 2.177, 2.178, 2.180, 2.181, 2.182, 2.183, 2.185, 2.186, 2.220, 2.221, 2.223, 2.224, 2.225, 2.279-HCD-2014.(P.26)
- XXVI - Proyecto de decretos otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 8193 a vecinos de la ciudad, Exp. 2.184, 2.232, 133-HCD-2014.(P.26)
- XXVII - Proyecto de decreto, Rendición de Cuentas ejercicio año 2014, Exp. 339-HCD-2015.(P.27)  
-Apéndice.(P.65)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiún días del mes de mayo de 2015, a la hora 14:15.

1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenas tardes a todos, damos comienzo a la sesión del día de la fecha tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Soledad Espina.

2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 4, del día 23 de abril de 2015.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 3 del día 16 de abril de 2015.

-Aprobado por unanimidad.

3

### BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al expediente que otorga la banca 25 a los representantes del Centro de Estudiantes del Instituto de Educación Física N° 86.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:  
“Exp. 545-HCD-2015, solicitando banca 25.

Honorable Concejo Deliberante:

VISTO: La presentación efectuada a fojas 1 por el Centro de Estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente N° 86 “Cacique Valentín Sayhueque” solicitando la Banca 25 a fin de exponer sobre la situación de la comunidad educativa en relación con el Club Liniers y requerir información sobre la situación de los terrenos oportunamente asignados en el sector de las Tres Villas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

### DECRETA

Artículo 1°: Concédase la utilización de la banca 25 al Centro de Estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente N° 86 “Cacique Valentín Sayhueque” solicitando la Banca 25 a fin de exponer sobre la situación de la comunidad educativa en relación con el Club Liniers y requerir información sobre la situación de los terrenos oportunamente asignados en el sector de las Tres Villas.

Artículo 2°: Delegase en la presidencia del Cuerpo de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario la fijación del día y hora que será concedida la misma.

Artículo 3°: Comuníquese a las instituciones recurrentes adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, a los

14 días de mayo de 2015”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Invitamos a los representantes del Centro de Estudiantes a tomar lugar para hacer uso de la palabra.

SRTA. MERIDA.- Buenas tardes, nosotros somos algunos de los miembros de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente N° 86, y una representante del Cuerpo de Delegados, y vinimos a exponer acerca de dos cuestiones, que si bien son diferentes, están estrechamente relacionadas, y tienen que ver con la situación académica de nuestra comunidad educativa.

Somos 817 los alumnos que a partir de un anuncio que se hizo hace más de un mes por parte de la Comisión Directiva del Club Liniers en la que se nos anuncia que se nos va a prohibir la entrada de no regularizarse la situación contractual con la Provincia de Buenos Aires.

Los alumnos nos vemos en una situación de incertidumbre, nos sentimos utilizados, de alguna forma, como herramientas para ejercer presión en una situación en la que nosotros no tenemos nada que ver.

Aclaremos que lejos de lo que se dijo, nunca decidimos tomar partido por ninguna de las dos instituciones, ni por el Club Liniers ni por la Provincia de Buenos Aires, lo único que queremos es reclamar que por favor nos den información acerca de este anuncio. Lo hacemos de esta manera porque formalmente no hubo ningún tipo de anuncio legal, simplemente fue por medios de comunicación y nos vimos en la obligación de responder por los mismos medios.

El jueves pasado realizamos una movilización para hacerle al Consejo Escolar un pedido de informe acerca del estado de la relación entre estas dos instituciones; el pedido fue respondido, nos anuncian que las negociaciones se están realizando, que no existe riesgo de perder la continuidad académica, pero nos encontramos en la situación lamentable en la nos vemos amenazados por expresarnos en los medios de comunicación; son los mismos medios en los que se plantea toda esta disputa, y los mismos medios por los que nos anuncian a nosotros que vamos a quedar rehenes de una situación lamentable.

Les decimos que si quieren iniciarnos acciones legales –como nos están diciendo algunos de los miembros- las inicien, que dejen de amenazar, que nosotros no nos manifestamos para favorecer al Club Liniers, no nos manifestamos para reclamarle a la Provincia que pague una supuesta deuda, sólo nos manifestamos para pedir que por favor nos den información.

Teniendo ya una respuesta por parte del Consejo Escolar y teniendo tranquilidad por sabernos en una situación casi resuelta, les queremos pedir al Honorable Cuerpo que habiendo aprobado por unanimidad un proyecto de pedido de informe al Municipio y organismos en relación a información sobre los terrenos oportunamente asignados a nuestra institución hace algunos años, por favor nos representen, por favor nos garanticen no volver a tener que pasar por esta situación, que le pidan al poder Ejecutivo que destrabe el expediente que hace años que está dando vuelta por distintas oficinas, nos pidieron hace

algunos años que cedamos esos terrenos a cambio de otros en el Parque de Mayo, se aceptó ese trato, se confió en que iba a haber una solución, hace algunas semanas nos enteramos que eso nunca se llevó a cabo, que los terrenos siguen perteneciendo al Instituto, pero no obstante el letrado de identificación que decía "Instituto Superior de Información Docente N° 86" hoy dice el nombre de un club del que no tenemos idea.

Es por esto que nosotros les pedimos a ustedes que nos representen, que nos garanticen a nosotros que esto no va a volver a pasar, esto no puede volver a pasar. La única garantía que nosotros tenemos para eso, es tener un espacio propio y poder proyectar y construir un instituto. Nosotros cursamos en cuatro lugares diferentes: en calle Vieytes, en el Parque de Mayo, en el Club Liniers y en Las Tres Villas, y ninguno de esos lugares es nuestro. La única esperanza que tenemos es que algún día, si bien no lo veamos nosotros, es tener un espacio nuestro donde se resuelva la situación de los terrenos, o sea, los terrenos asignados en Tres Villas, que si bien pertenecen a nosotros, hoy identifican a otra institución, o algún otro terreno. Le pedimos al Municipio que por favor nos resuelva la situación, y a ustedes, los concejales de este Cuerpo, les pedimos que por favor sean garantes de eso.

Les agradecemos habernos abierto las puertas el día que asistimos acá, les agradecemos sobre todo porque el proyecto de pedido de informe lo aprobaron todos, todos los bloques se sentaron a hablar con nosotros, y se comprometieron a encontrar una solución, ahora lo que les pedimos es que ese compromiso se lleve a cabo, se tome

esa decisión, y agradecerles.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Muchas gracias.

Pasamos aun cuarto intermedio.

-Es la hora 14:25.

-A la hora 14:50.

#### 4

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Exp. 564-HCD-2015: Convenio Universidad Siglo 21 y el H. Concejo Deliberante.

-Exp. 584-HCD-2015: Escuela N° 34. Solicita la colocación de una referencia histórica.

-Promulgando con el N° 18.116: Autorizando la obra "Extensión de la red de gas natural en calle Fortinero".

-Con el N° 18.117: Autorizando la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calle Matheu".

-Con el N° 18.118: Utilidad Pública y Pago Obligatorio obra "Extensión de red de desagües cloacales en calles del Barrio El Sol – Etapa I".

-Con el N° 18.119: Utilidad Pública y Pago Obligatorio obra "Extensión de red de Agua potable en calles del Barrio Avenida Arias-Etapa I".

-Con el N° 18.120: Autorizando locación de inmueble para el funcionamiento de la Delegación Noroeste.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 554-HCD-2015: Marcolini Betiana. Solicita habilitación transporte escolar.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e

Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 559-HCD-2015: Convenio M.B.B. – FUNDASUR. Evaluación de las Ecotoxicidad del agua del Estuario de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Primera de Hacienda y Control

-Exp. 582-HCD-2015: Centro de Salud Municipal Ing. White. Compra Anual de Insumos para Sala de Rayos Móvil de la Mujer.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 583-HCD-2015: Secretaria de Obras y Servicios Públicos. Hormigón para Cordón Cuneta y Bicisenda – Plan Más Cerca.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Para Nuevo Tratamiento.

-Exp. 817-HCD-2013: Convenio M.B.B. – FUNDASUR. Monitoreo del Estuario Bahía Blanca.

-Respuesta Recibidas.

-Exp. 203-HCD-2015: Solicitando informes a la ANSES y al Banco Hipotecario sobre obras PROCREAR.

-Exp. 440-HCD-2015: Solicitando saber si existe autorización o concesión de uso de parcelas de tierras.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y reserva del Exp. 594-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento

Ejecutivo copia del Decreto N° 389/2015 en el cual se designa al Cr. Miguel Diez.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SR. SARTOR.- Para solicitar solo el ingreso fuera de término del Exp. 602-HCD-2015, Juventud Radical Bahía Blanca solicita adhesión del Concejo a la campaña “Ni una menos”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración solamente el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 550-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando informes sobre Ordenanza 16.723, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 551-HCD-2015, proyecto de ordenanza creando el Programa de Protección al Vecino por medio de un sistema de Micro Seguros, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social)



-Exp. 556-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación del pavimento en las calles Anchorena y Olivieri, autoría de la concejal Ghigliani.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 557-HCD-2015, proyecto de resolución declarando Visitante Ilustre a Patxi Andino, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci y Paoletti.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 561-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la elaboración de un proyecto de obra hídrica para el Barrio Nueva Belgrano, autoría de la concejal Ghigliani.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 562-HCD-2015, proyecto de ordenanza Solicitando se imponga el nombre de Sebastián Jesús Fuertes al espacio verde del Boulevard de calle Rincón, entre Guardia Vieja e Indiada, autoría del concejal Salaberry.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 563-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de columnas con luminarias en el Boulevard situado en calle Rincón entre Guardia Vieja e Indiada, autoría del concejal Salaberry.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 565-HCD-2015, proyecto de comunicación Solicitando subsidio para el Congreso Pentecostés Bahía Blanca 2015, autoría del concejal Italiano.(A las Comisiones de Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 566-HCD-2015, proyecto de resolución Declarando de Interés Municipal el "II Encuentro Nacional sobre Mejores Prácticas con Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad Social", autoría de la concejal Ghigliani.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 567-HCD-2015, proyecto de resolución Requiriendo a las Autoridades de INSSJP que realicen y aceleren los trámites necesarios para regularizar la entrega de audífonos a sus afiliados, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp. 571-HCD-2015, proyecto de resolución Declarando de Interés Municipal la presentación del Documental "Héroe Corriente", autoría del concejal Mandará.

-Exp. 572-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente intervención y limpieza del sector ubicado en Blandengues, Malvinas y Malvinas y Rondeau del Barrio Noroeste de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 573-HCD-2015, proyecto de resolución apoyando el Proyecto de Ley que una sustitución al Artículo 2º de la Ley 21.074 (Gastos de Sepelio), autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 574-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a la DNPND informe sobre su consideración respecto de los cuestionamientos efectuados por diferentes organizaciones de Protección de Derechos Civiles con relación a la Tarjeta SUBE, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 575-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remisión de Oficio librado por el Fiscal Oscar Bautista Duizeide a cargo de la U.F.I.J. 3 referido a la pericia sobre la peligrosidad de árboles en sector del Parque de Mayo, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 576-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando cartelera en la intersección de las calles Roca y Bolivia de nuestra ciudad, autoría de la concejal González.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 577-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando cartelera en la intersección de las calles Capitán Poletti y Capitán De Negri de nuestra ciudad, autoría de la concejal González.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 578-HCD-2015, proyecto de ordenanza creando el Programa Piloto de Desarrollo Hortícola Sostenible en el Cinturón Hortícola Bahiense, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Sartor y Paoletti.(A la comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social)

-Exp. 580-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando información referente a antenas de Telefonía ubicada en la localidad de Cabildo, en inmediaciones del Jardín N° 907, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez y Paoletti.

-Exp. 585-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando informes acerca del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) que se intenta incorporar en nuestra ciudad, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp. 587-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el 125° Aniversario de la Escuela n° 11 "Dr. Ricardo Gutiérrez" del Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 588-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a la DGCyE el urgente pago del total de la Deuda que mantiene con docentes del Partido de Bahía Blanca, autores: Manuel Mendoza -Aloma Sartor - Raúl Woscoff.

-Exp. 589-HCD-2015, proyecto de comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo la Forestación del Espacio Verde Lineal que se extiende paralelo a la calle Cuyo, entre Zelarrayán y Terrada, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez y Paoletti.

-Exp. 590-HCD-2015, proyecto de resolución reconocimiento Ciudadano al Director Técnico de la Selección Argentina de Básquet "Sergio Santos Hernández".

-Exp. 592-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Clínica de Básquet y la Charla Abierta dictada por Sergio Hernández, Entrenador de la Selección Argentina de Básquet, autoría del concejal Mandolesi Burgos.

-Exp. 593-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de una obra de pavimentación en la calle Osvaldo J. Ochoa entre Roberto J. Payró y Marinao Reynal, autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A la comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 588-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- En el mismo sentido, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 587-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Por última, para  
solicitar la reserva para su posterior  
tratamiento sobre tablas del Exp. 584-HCD-  
2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para  
solicitar la reserva para su posterior  
tratamiento sobre tablas del Exp. 571-HCD-  
2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para  
solicitar la reserva para su posterior  
tratamiento sobre tablas del Exp. 589-HCD-  
2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- En igual sentido,

solicitar la reserva para su posterior  
tratamiento sobre tablas del Exp. 580-HCD-  
2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- En el mismo sentido,  
para solicitar la reserva para su posterior  
tratamiento sobre tablas del Exp. 567-HCD-  
2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para  
solicitar la reserva para su posterior  
tratamiento sobre tablas del Exp. 574-HCD-  
2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para  
solicitar la reserva para su posterior  
tratamiento sobre tablas del Exp. 575-HCD-  
2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 585-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 590-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 592-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 581-HCD-

2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

### III

#### Pedido de Particulares

-Exp. 560-HCD-2015: Dante Raúl Lange. Solicita beneficios para pasajeros de Ómnibus de la localidad de Cabildo.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 569-HCD-2015: Federación Confraternidad Evangélica Pentecostal. Solicita la Banca Nro. 25.

-Exp. 570-HCD-2015: Club Tiro Federal. Solicita se declare de Interés Municipal la participación del Club Tiro Federal en el Torneo Argentino de Vóley "Sexto Trofeo Don Celso".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 581-HCD-2015: Asociación Vecinal en Defensa del Ambiente. Solicita se declare de Interés Municipal la recorrida del edificio del Frigorífico "CAP Cuatreros" en conmemoración del 139° Aniversario de General Daniel Cerri.

-Exp. 586-HCD-2015: Grupo de Monotributista. Solicita la creación de una Comisión para convocar y organizar a los Monotributistas Bahienses.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 591-HCD-2015: Héctor Rodríguez Brussa. Solicita se declare de Interés Municipal el proyecto Epoca Violenta (Bullying).(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Notas Presentadas.

-Servicio Local de Protección de los Derechos de los Niños y Adolescentes: Informan tareas que se están desarrollando a partir de los sucesos de

violencia sufridos. (Para conocimiento de los Sres. Concejales)

-Profesionales de los Equipos Técnicos de los Servicios Locales de Bahía Blanca: Solicitan respuesta a los reclamos referidos a las condiciones laborales, garantizando la atención del Servicio de Guardia (Para conocimiento de los Sres. Concejales).

#### IV

##### Despachos de Comisión

###### SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.046-HCD-2009, proyecto de decreto concediendo a la vecina Raquel Salgado los beneficios previstos por la Ordenanza N° 12.599 para el pago en cuotas de la deuda que en concepto de pavimento, gas y alumbrado registra la partida de su propiedad 134.482.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

###### CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 237-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que a través del Departamento de Saneamiento Ambiental envíe informes de lo actuado en relación al basural ubicado en Pacífico y Junin.

-Exp. 254-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a la Agencia Ambiental informe los motivos por los cuales se procedió a la suspensión del Plan de Separación de Residuos Domiciliarios anunciado para el año 2015.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

###### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 413-HCD.2015, proyecto de resolución

solicitando a ABSA informe si se continúa extrayendo agua de los pozos del Bajo San José.

-Exp. 414-HCD.2015, proyecto de resolución solicitando a ABSA información vinculada con la Planta Potabilizadora Patagonia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

###### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y VIVIENDA Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 758-HCD-2011 (1446-2010), proyecto de ordenanza declarando disuelto el consorcio autorizado por Ordenanza N° 16.258 para la obra: "Extensión de la red de desagües cloacales en calles Estados Unidos, entre Angel Brunel y Chile al 800 (Ambas Aceras), Tomás Guido entre Angel Brunel y Chile al 800 (Ambas Aceras), Piedrabuena entre Angel Brunel y Chile al 800 (Ambas Aceras), Chile entre Estados Unidos y David Diskin al 1700 (Acera Par), Chile entre Estados Unidos y Tomas Guido al 1600 (Acera Par), Chile entre Tomas Guido y Piedrabuena al 1500 (Acera Par), y chile entre Piedrabuena y vías al 1400 (Acera Par)".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

###### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 36-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la designación de un profesional para el Programa Desarrollo de Cortinas Forestales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, para solicitar las tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre

tablas.

-Unanimidad.

**EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA**

-Exp. 982-HCD-2014, proyecto de decreto comunicando a la "La casa de la amistad argentino cubana de Bahía Blanca", lo informado a fs. 6 por el Departamento Ejecutivo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS**

-Exp. 351-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando el "Programa Integral de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS**

-Exp. 2.127-HCD-2014 (2360-0384415.2011), proyecto de ordenanza declarando incorporados al Patrimonio Municipal dos inmuebles caracterizados como Sobrantes Municipal, Partida 58.841 y 58.853.

-Exp. 2.240-HCD-2014 (843-12593-2014), proyecto de ordenanza incorporando al Patrimonio Municipal un inmueble destinado a Espacio Verde y requiriendo la inscripción dominial pertinente.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA**

-Exp. 794-HCD-2014, proyecto de resolución

solicitando al Departamento Ejecutivo que disponga la colocación de nomencladores que indiquen el nombre de la calle y la altura en todas las intersecciones de aquellas que aún carezcan de las mismas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS**

-Exp. 357-HCD-2015 (1358-2015), proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Schlosser Ingeniería a realizar la obra "Construcción de la red de desagües cloacales en calles Las Heras entre Spilimbergo y Athos Lazzari (Ambas Aceras)".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Hacemos un cuarto intermedio para suscribir los expedientes que han sido reservados.

-Es la hora 15:00.

-A la hora 15:40.

**5**

**TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

**I**

**DECLARACIONES VARIAS DE INTERES MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## II

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITA COPIA DEL DECRETO N° 389/2015 EN EL CUAL SE DESIGNA AL CR. MIGUEL DIEZ**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## III

### **SOLICITANDO AL DGCYE EL URGENTE PAGO DEL TOTAL DE LA DEUDA QUE MANTIENE CON DOCENTES DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## IV

### **SOLICITANDO UNA COLOCACION DE REFERENCIA HISTORICA EN LA ESCUELA N° 34**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA FORESTACION DEL ESPACIO VERDE DE LA CALLE CUYO ENTRE ZELARRAYAN Y TERRADA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término

del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### ANTENA DE TELEFONIA EN LA LOCALIDAD DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, este tema de la localización de una antena en la localidad de Cabildo no es un tema nuevo para este Concejo Deliberante, ya en reiteradas oportunidades nos hemos referido a esta temática, y el año pasado o el anteaño –no recuerdo exactamente- un grupo de alumnos de la escuela Secundaria N° 4 denominada “Bicentenario de la Patria” de aquella localidad, visitaron este recinto proponiendo una serie de sugerencias para

la modificación de la legislación existente, vinculada a la instalación de las antenas y a las emisiones electromagnéticas que éstas generan.

Decía que este tema me fue acercado hace muy pocos días por vecinos de la localidad de Cabildo donde continúan manifestando su preocupación, ya no sólo por las emisiones electromagnéticas que esta antena puede generar, sino por un tema que para ellos es recurrente, ya que la estructura está ubicada al lado de un jardín de infantes y a menudo se desprenden objetos tanto de la estructura de sostén como de las propias antenas, pudiendo provocar serios accidentes en los chicos, tenemos que pensar que son nenes muy chiquitos que juegan en el patio del jardín y que un objeto que caiga de una determinada altura como tiene la antena, podría provocar importantes daños.

Decía que el tema no es nuevo, ya en su momento la Dirección de Saneamiento Ambiental intervino, también lo hizo –me recordaba algún concejal- el Tribunal de Faltas, y por eso hemos agregado al pedido de informes que estamos presentando, también la solicitud al Tribunal de Faltas de aquellos antecedentes que obren en el mismo.

Es sabido también que las antenas deben contar con una habilitación para su localización, deben contar con determinados estudios tanto ambientales como urbanos para la localización. Si bien con el paso del tiempo la Legislación Provincial se ha flexibilizado, ya no existen límites como existían antes para la colocación de estas antenas, se ponían restricciones para la colocación de las antenas cuando se hablaba de escuelas, de templos y demás.



Esto se ha ido flexibilizando, estas restricciones ya no existen, pero no obstante ello entendemos que tiene una incumbencia directa al Municipio.

En su momento se han realizado estudios vinculados a esta antena, pero nos parece importante, teniendo en cuenta el planteo de los vecinos, poder revivir el tema, poder actualizar la información con que cuenta actualmente el Municipio, y poder de esta forma llevar tranquilidad a los vecinos cabildenses.

En particular lo que estamos sugiriendo también es se evalúe la colocación de una malla que proteja las partes descubiertas del patio, para evitar la caída de objetos peligrosos que puedan dañar a los niños.

Los vecinos de la localidad, particularmente los chicos de la escuela secundaria que habían venido trabajando en un proyecto que se denominaba “Cabildo por la antena”, que son precisamente los alumnos de la Escuela N° 4 que hicieron oportunamente uso de la banca 25, han solicitado a estudios de ingeniería que se evalúe la colocación de una malla de protección y han acercado y nos están solicitando entonces que “atento los riesgos que pueden correr, se evalúe la colocación de una malla protectora consistente, por ejemplo, en un tejido metálico que permita cubrir aquellos sectores descubiertos del patio”.

Tengo entendido que esto también ha sido evaluado a nivel municipal, entonces, repito: con la intención de dar mayor tranquilidad a los vecinos es que estamos planteando nuevamente este tema en el Concejo Deliberante.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **REQUIRIENDO A LAS AUTORIDADES DEL PAMI QUE REALICEN Y ACELEREN LOS TRAMITES NECESARIOS PARA REGULARIZAR LA ENTREGA DE AUDIFONOS A SUS AFILIADOS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### **SOLICITANDO AL DNPDP INFORME SOBRE SU CONSIDERACION RESPECTO DE LOS CUESTIONAMIENTOS EFECTUADOS POR DIFERENTES ORGANIZACIONES DE PROTECCION DE DERECHOS CIVILES EN RELACION A LA TARJETA SUBE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, cuando se implementó la tarjeta SUBE por primera vez en el 2012 con la intención de obtener la mayor cantidad de datos respecto de destinos, cantidad de gente transportada, hora y por ende lugares, surgió la inquietud de la nominalidad que se vincula del pasajero con un documento nacional, interpretando algunas asociaciones protectoras de los derechos civiles que ello de alguna manera vulneraba garantías constitucionales.

La circunstancia de que se esté avanzado en nuestra ciudad en la posible implementación, nos ha determinado a solicitar que la respectiva Dirección de Protección de los Datos Personales de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia de la Nación, nos informe sobre los dictámenes y resoluciones que ha emitido con motivo de esta cuestión, que le fuera oportunamente planteada por dos ong's en la ciudad de Buenos Aires.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

### **SOLICITANDO REMISION DE OFICIO REFERIDO A LA PERICIA SOBRE LA PELIGROSIDAD DE ARBOLES EN EL SECTOR DEL PARQUE DE MAYO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## X

### **SOLICITANDO INFORME ACERCA DEL SISTEMA UNICO DE BOLETO ELECTRONICO (SUBE) QUE SE INTENTA INCORPORAR EN NUESTRA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en el

2001 se comienza a regular este sistema a través del cargo al gasoil y fundamentalmente con fondos que tienen que ver con la posibilidad de subsidiar este elemento básico y esencial para las empresas de transporte público.

El primer régimen, el SISTAU, disponía la creación de un fideicomiso y los beneficiarios de ese fideicomiso son las empresas de transporte terrestre, también ferroviario, acuático y subacuático en el país.

Luego de la regulación inicial en el 2001, se estableció un régimen complementario que intenta también con recursos que provienen de los impuestos que se aplican al gasoil, subsidian a las empresas que realizan el transporte urbano en el interior del país.

La reciente resolución del 2014 emanada del Ministerio del Interior y ahora del Transporte, porque originalmente la competencia la tenía el Ministerio de Planificación Nacional, otorgaba igual que los decretos posteriores, la posibilidad de que en aquellas ciudades que están obligadas a incorporarse al sistema para mantener los subsidios con población superior a los 200.000 habitantes, que ofrecieran dentro de los 90 días de la publicación en el Boletín Oficial de la última resolución, la información correspondiente sobre el sistema de cobro que se estaba implementado en algunas de esas ciudades.

Es el caso, entonces, de nuestra ciudad, donde dentro de los 90 días y en las circunstancias exigidas por la resolución y los decretos correspondientes que se dictaron, deberíamos haber informado de manera “fidedigna” -esta es la expresión utilizada- sobre el parque automotor, la

cantidad de pasajeros transportados, montos totales facturados y la posibilidad de determinar el recorrido y kilómetros efectivamente recorridos por las unidades de cada uno de los prestadores de este servicio.

La intención en el marco de las negociaciones que se llevan adelante es -creo- también sustancial, conocer un informe, un diagnóstico que el propio Ministerio de Transporte, en este caso de Interior y Transporte, debería confeccionar con relación a las ciudades que por tener más de 200.000 habitantes y un sistema de cobro alternativo a la SUBE, lo vienen utilizando, para conocer el alcance y las posibilidades en la que ambos sistemas se podrían compatibilizar.

En concreto entonces, lo que estamos tratando es de conocer el alcance de ese diagnóstico practicado por la Autoridad Nacional.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que nosotros vamos a acompañar este proyecto porque esta información a la que se refería el concejal preopinante, desde hace mucho tiempo es enviada, desde que existen los subsidios, más allá de que han sido modificados de distintas formas, se han enviado.

No sólo se han enviado mes a mes, sino que incluso a veces desde la Secretaría de Transporte se llegaba a hacer visitas a las distintas empresas para comprobar hasta la cantidad que había de micros en las empresas; y por supuesto a las empresas locales, allá por los '90, cuando nosotros no

teníamos todavía creado el subsidio que se creó en el 2003, y se controlaba otra cosa: la cantidad de kilómetros.

Cuando pasamos el 2003 y entra en crisis el sistema total, entra totalmente en crisis, se aplica un subsidio, y ese subsidio justamente nos lleva a la discusión, donde hoy siete meses antes de que se vaya un gobierno que está gobernado en este momento, se le haya ocurrido que tiene que conseguir datos que tiene encima desde el año 2007/2006/2005 y 2004.

¡A nadie se le daba subsidio si no se podía controlar la cantidad de kilómetros, la cantidad de coches, la cantidad de pasajeros! ¿Por qué? Porque es muy sencillo, señor presidente, porque el subsidio salió al pasajero, oh casualidad, lo vivimos en Bahía Blanca no hace mucho tiempo, se llenaron de dinero muchos empresarios, no las empresas, las empresas terminaron en el desastre total, entraron a muchos lugares del país fomentadas por la misma Secretaría que hoy dice que va a controlar con un sistema SUBE y que da sensacionales beneficios. ¡No cambió para nada en sí el sistema de subsidios!

A mí no deja de llamarme la atención lo de este cambio cuando usted entra a una ciudad como Bahía Blanca que es pionera en el sistema magnético, allá por el 1° de mayo de 1994 la primera máquina se puso en Bahía Blanca, que fue la Tarjebus. Nosotros teníamos GPS y botón antipánico.

Y que hoy a 700 kilómetros nos digan cómo tenemos que controlar el pasajero, la verdad que no deja de llamarme la atención, y más aún cuando es un gobierno que se está retirando y que cuando tenía que controlar a una empresa como Plaza, que la vivimos nosotros acá, que estaba con los

colectivos arriba de los tacos, no la controlaban. Hoy el mejor servicio que tiene Plaza es Orlando-Miami, 180 dólares el pasaje.

Realmente me llama mucho la atención que hoy, por ahí hay algunos pícaros que dicen “no tienen la obligación...”. Mire, señor presidente, la obligación ya la tenemos cuando nos dicen que nos quitan, si no vamos, el subsidio al gasoil. Esa es la primera.

Y la segunda es: qué empresario se va a animar a enfrentar a un poder económico a decirle que si un boleto que hoy sale \$ 6,50 y está subsidiado por el Estado casi en un 56%, se va a animar a decirle que no va a cambiar. El cambio del sistema sale \$ 8.000.000, señor presidente, ¡\$ 8.000.000!, y yo le pregunto a usted, ¿quién le parece que va a pagar esos \$ 8.000.000?, ¿sabe qué beneficio trae? Un 2% más en el costo final del pasaje, y ¿quién lo va a pagar? ¡El pasajero lo va a pagar!

Cuando escuchaba el otro día que “no hay obligación de aceptarlo...”. ¿Cómo que no hay obligación?, pregúntele a los mendocinos si no hay obligación de aceptarlo, cuando dijeron “nosotros ya tenemos un sistema” y a los tres meses tuvieron que ir a pedir la escupidera, hablando mal y pronto.

Entonces, acompañamos este proyecto porque en realidad desde el año '94 somos pioneros, y definiendo el sistema local porque realmente lo definiendo y de corazón porque si hay algo que ha funcionado en esta bendita ciudad justamente ha sido el sistema de control de pasajeros, nosotros discutíamos la tarifa con los empresarios siendo trabajadores porque las máquinas

nos daban toda la noche la cantidad de kilómetros y la cantidad de pasajeros, a nosotros no nos podían mentir, era discusión pasada, por eso empezamos en el '90 a discutir. Antiguos concejales saben que era así, mirábamos el IPK porque era el que nos cantaba. Pero desde que se puso el sistema magnético no nos pudieron mentir más, señor presidente, y si se mentía, la verdad que eran suicidas.

Ahora digo: oh casualidad, hoy tenemos empresarios de trenes ricos, empresarios de subtes ricos abandonando los sistemas, empresarios de colectivos ricos abandonando los sistemas y poniendo empresas fuera del país. Pero hoy, seis meses antes de retirarnos decimos que ponemos la SUBE para controlar a ver cuántos pasajeros, a ver si le estamos dando el subsidio bien a los empresarios de todo el país. La verdad es comprometer, inclusive, el futuro del próximo presidente que entre.

Esa es la vista humilde de este bloque. Y por la experiencia que tengo dentro del transporte, señor presidente, que no me las sé todas, que sigo aprendiendo todos los días una cosa nueva, es una maniobra más que hace la gente que está yendo, y muchas veces la hace por desconocimiento y muchas veces por avivada; me gustaría saber cuál es forma.

Pero puedo seguir discutiendo, y lo voy a hacer mucho más amplio el tema, porque si usted me dice a mí cuáles son los beneficios, mire, no tenemos ni GPS en las máquinas que vamos a traer, se los tenemos que poner acá; es mentira que tenemos los mismos beneficios, los mismos beneficios se los tenemos que cargar acá en la máquina, ¡la máquina no viene con nada!

SUBE allá tienen tarifa plana, entonces dejémonos de macanear, estamos macaneando.

Cuando yo escuché el otro jueves lo que se decía, me espanté, y no salí a contestar porque me estaban pidiendo..., pero ahora que se toca el tema realmente me avergüenzo. Hace 30 años que pertenezco a la actividad, y este despilfarro de dinero que están haciendo jamás lo vi, jamás me tocó vivirlo. El primer sistema de tarjeta magnética que llegó al país era la Tarjebus y estaba siendo usada en 102 países del mundo. No se jodía, en esa época no se jodió, se invirtieron dos millones de dólares en ese momento.

Entonces digo: que ahora nos digan cómo se controla el pasajero-kilometro y que nos digan a nosotros ahora cómo se hace para saber cuánto gasoil se gasta, cuando lo primero que hacen es decir que te sacamos el gasoil, y lo que sigue detrás del gasoil, a medida que te vayas quejando te vamos a ir sacando. ¿Qué empresario arriesga el capital, señor presidente?

Y vamos a apoyar como bloque oficialista, ya lo dije humildemente, este proyecto porque defendemos el proyecto de la SAPEM, porque defendemos el sistema de transporte actual que tenemos en Bahía Blanca, y porque sabemos que en lo único que puedo coincidir con el algún concejal que dijo que tenemos un gerente de lujo; sí, ¿sabe por qué tenemos un gerente de lujo?, porque permitimos que el gerente haga unas declaraciones en La Nueva Provincia y vaya allá a la Secretaría de Transporte y lo reten por lo que dijo. ¡Hasta eso tenemos que aguantar!

Es un sistema que si queremos participar, participamos, y después lo más cómico que

decimos que somos federalistas, y cada vez centralizamos más, y antes de irnos, por supuesto.

Estamos comprometiendo el futuro del transporte al próximo presidente que venga, al próximo gobernador que venga y al próximo intendente que venga.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## XI

### **RECONOCIMIENTO CIUDADANO AL DIRECTOR TECNICO DE LA SELECCION ARGENTINA DE BASQUETBOL SERGIO SANTOS HERNANDEZ**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### **Despacho de Comisión tratado sobre tablas**

-Exp. 36-HCD-2015, proyecto de resolución

cortina de forestación Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, este era un proyecto que presenté hace algunos meses y que estuvo en comisión, y de lo que se trata es de alertar el deterioro que ha tenido la cortina forestal de Ingeniero White.

Uno va, recorre el lugar, y ve árboles que ya han desarrollado un tamaño considerable porque ésta es una cortina que se ha construido desde hace doce años, trece años, e impacta ver esos árboles que en realidad en muchos casos superan seis, siete metros, no sé.

Eso ha sido fruto de recursos puestos en un programa determinado, con un profesional a cargo de ello, el Ingeniero Rabitti, con una delegación que ha estado comprometida en cada una de las etapas de que ese era un proyecto importante para la comunidad de White, era un sistema que no sólo eran las nuevas plantas, la delegación de White hizo un vivero. Todo ese sistema implicaba además poner gotero, como ustedes saben, toda la zona de Ingeniero White no es propicia, inclusive el tipo de tierra que tienen necesitaba un agregado específico.

Lo que quiero decirles es que había un esfuerzo en recursos que han sido algunos millones de pesos a lo largo de estos doce años, de recursos de tiempo porque si se rompe, se quema un pinar y se destruyen cientos de ejemplares, eso no se repone de

un día para otro. Y ha habido gente que ha dedicado su tiempo a esta cuestión también.

Hace tiempo lo que se ha visto es un abandono absoluto de todo ese programa, un destino de la poca gente que quedaba a trabajar en otro lugar; el Ingeniero que estaba a cargo se jubiló y nunca fue reemplazado, y en el medio ha quedado a la buena de Dios, porque tampoco se ha seguido con programas de concientización hacia los propios vecinos para que valoren y cuiden ellos mismos eso que no es más ni menos que un patrimonio de ellos, que les mejora positivamente su calidad de vida.

Acá lo que se hace es pedir que urgentemente se designe a alguien y que se recupere el control y el cuidado sobre esta área porque lo que se pierde es mucho más que una simple cuestión, lo que está en juego son esos diez o doce años de trabajo y de crecimiento de plantas. Se han estropeado muchas, básicamente por incendios, se han incendiado, y cuando digo muchas digo cientos.

Yo he ido, lo he recorrido, la verdad que si uno no se mete y entra y recorre por unos caminos bastantes difíciles de acceder, por una callecitas bastante difíciles, no se ve mucho, es como que no nos damos cuenta que ahí ha habido un trabajo importante que la verdad, debemos cuidarlo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 6

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Brevemente, estos días estuvo en la ciudad Félix Díaz, uno de los referentes de la comunidad Qom, en el marco de actos que se vienen haciendo ya desde hace varios años, hechos por una comunidad mapuche y por FM De La Calle en este caso.

Los catos se nuclean alrededor del recordatorio del 19 de mayo de 1859 donde la historia oficial plantea que fue el último malón, y donde desde hace un tiempo lo que se viene tratando de reconstruir es otra visión de esa historia, otra visión de lo que fue la fundación de nuestra ciudad, de aquello que se llamó la Campaña al Desierto, que no era un desierto, que estaba habitado, que los habitantes eran los habitantes originarios y que en le medio de lo que fue el despojo y el corrimiento de sus territorios, se estructuró nuestra ciudad.

Esta historia pone en discusión, quizás con elementos de la actualidad, hechos del pasado, pero que nos obligan y nos interpelan a discutir parte del discurso oficial que muchas veces tenemos respecto a la construcción de nuestra ciudad.

De hecho lo que plantean y rescatan estas comunidades es que luego de haber sido repelido este malón, fueron quemados enfrente de donde nosotros funcionamos en la Biblioteca Rivadavia, más de 200 cuerpos de estos habitantes originarios.

Esta situación que parece una situación del pasado, cuando uno escucha a Félix Díaz y cuando escucha testimonios de otras

partes de nuestro país, se actualiza. Aquello que fueron intereses económicos y que corrieron por encima de los derechos de los habitantes originarios quitándolos de su territorio y fraccionando estos territorios para beneficios económicos de determinada elite, hoy sigue sucediendo lo mismo en distintas partes de nuestro país: en el crecimiento sojero, en el desmonte, en el avance de la mega-minería, en la contaminación del agua, en algunos lugares donde lo que se busca son espacios turísticos corriendo a las comunidades originarias; determinadas provincias que tenían reservas en terrenos fiscales, espacios que eran habitados por comunidades originarias y que luego fueron privatizados para su explotación y que implicaron la muerte y la segregación de muchos de los habitantes originarios que allí vivían.

Félix Díaz nos explicaba algo que a veces es difícil, voy a usar un ejemplo de otra opinión, Fabiana, que es una compañera que forma parte de esta comunidad mapuche, nosotros habíamos estado discutiendo durante toda una jornada sobre el tema del fracking y hablábamos del recurso agua y cuidar el agua, y al final ella nos dijo: “para nosotros el agua no es un recurso, es un elemento, y nosotros estamos puestos en la Madre Tierra para convivir con ese elemento. En cierta manera, todo lo que le hagamos a la Madre Tierra nos es devuelto, por eso nosotros tenemos que tener un desarrollo que sea armónico”.

Darío Aranda en un libro, él es especialista en un temas medioambientales y también en pueblos originarios, plantea que “fueron nuestros habitantes originarios

los primeros que sufrieron un genocidio, los primeros a los cuales se les secuestraron sus hijos, los primeros que fueron utilizados en condiciones de esclavitud, los primeros que fueron secuestrados y corridos de su lugar de origen, los primeros que fueron comprados o conquistados a través de promesas que después fueron incumplidas por el Estado Nacional y en la fundación de lo que fue la organización de este Estado Nacional”.

Esta mirada me parece que es una mirada para rescatar cuando se discuten estructuras que a veces se plantean como crecimiento y que es imposible un crecimiento si ese crecimiento, si ese desarrollo no se hace respetando las comunidades que viven en esos lugares, y respetando las condiciones de desarrollo y de sostenibilidad de la naturaleza.

Lo que nos comentaba Félix Díaz es: “Para nosotros el territorio es el lugar donde desarrollamos nuestra salud, donde desarrollamos nuestra educación, donde desarrollamos nuestras tradiciones; nosotros necesitamos el río, necesitamos la montaña, necesitamos los árboles, porque para nosotros eso nos conecta. Para nosotros las personas que mueren no mueren, sino que son espíritus que nos siguen acompañando y cuando nos quitan el territorio nos quitan la vida”.

Parte de comprender esta visión, parte de respetar esta visión, me parece que es un desafío de actualidad, cuando hablamos de derechos humanos tenemos que ver que aquello que hemos rescatado a través de lo que fueron los años de la Dictadura, valorando los derechos de la minoría, valorando los derechos de la disidencia, exigiéndole al Estado a tener determinadas



conductas, hoy en día sigue vigente con las comunidades originarias. Y que nuestra mirada es lo que le va a exigir al Estado precisamente ser respetuoso de estos que son los que forman parte de nuestros antepasados.

Recién en el libro de Darío Aranda que es altamente recomendable, planteaba que “la estructura de análisis genético de nuestro país nos dice que más del 60% tenemos genéticamente información de pueblos originarios”. Muchas veces para acompañar esto que se denominó la Conquista del Desierto, el avance de los privilegios económicos sobre nuestra Patagonia, el fraccionamiento de esas tierras para la producción y que queden en las manos de unos pocos, lo que se nos quiso contraponer fue el tema de que somos un crisol de razas y acentuar que descendemos de los barcos. Y nosotros tuvimos habitantes que nos antecedieron en nuestras tierras y el respeto que les merecemos a ellos tienen que ver con la posibilidad de que ellos se auto-determinen, que preserven sus territorios y que sean respetados en sus tradiciones.

Quería hacer solamente este recordatorio porque me parece que a veces, ahora el 25 de Mayo va a ser recordado en los actos oficiales dentro del Comando V Cuerpo de Ejército donde funcionó La Escuelita y donde lleva el tristemente célebre nombre de Julio Argentino Roca, uno de los principales genocidas de nuestros pueblos originarios.

Gracias.

7

#### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por

Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

#### I

#### **SOLICITANDO AL EJECUTIVO INFORME SI EXISTE UN TRAMITE DE HABILITACION MUNICIPAL EN PROCESO PARA LA REAPERTURA DEL LOCAL BAILABLE “IMPACTO LATINO” EN LA SEDE DEL CLUB OLIMPO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la votación en conjunto de los expedientes desde el Punto II al X, según lo acordado en la reunión de labor.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los expedientes mencionados por el concejal.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los puntos II al X, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

**XI**

**SOLICITANDO AL EJECUTIVO UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCION DE UNA DARSENA DE GIRO EN LA INTERSECCION DE FORTALEZA ARGENTINA Y CABRERA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la votación en conjunto de los expedientes desde el Punto XII al XIX.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los mencionados expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los puntos XII al XIX, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

**XX**

**REQUIRIENDO INFORME A LA OMIC SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 16.366**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**XXI**

**REQUIRIENDO INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 16.366**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la votación en conjunto de los expedientes desde el Punto XXII al XXVI, según lo acordado en la reunión de labor.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los expedientes mencionados por el concejal.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los puntos XXII al XXVI, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

**XXVII**

**RENDICION DE CUENTAS  
EJERCICIO 2014**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en primer término el expediente que ha conseguido despacho y que estamos tratando en el día de hoy que es la Rendición de Cuentas, ha ingresado a este Honorable Cuerpo el día 30 de marzo en tiempo y forma.

En este sentido este expediente hace referencia y tiene relación directa con la gestión económico-financiera del Municipio durante el año 2014, que se ha orientado precisamente a proveer de recursos necesarios para llevar adelante las políticas tendientes a satisfacer necesidades prioritarias de la comunidad.

Se ha puesto énfasis en el esfuerzo constante para dar una mayor eficiencia al gasto público y optimizar la aplicación de los recursos disponibles. Para ello ha resultado imperioso en las actuales circunstancias, desarrollar la gestión propiciando al mismo tiempo el equilibrio financiero y presupuestario.

Dicho equilibrio, no perseguido con un fin en sí mismo sino como condición necesaria para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de Gobierno, sin dejar de atender debidamente las cuestiones de emergencias producto de eventos o situaciones excepcionales. De hecho recordemos que este Honorable Cuerpo ha aprobado una Emergencia Vial el año pasado.

También se ha dado cumplimiento a las políticas laborales que llevaron a la paulatina regularización de la situación de

agentes municipales tendiente al sinceramiento de la planta, sin producir desfasajes en las erogaciones que afecten en un mal equilibrio presupuestario.

En materia de recursos, se han sostenido las políticas de administración tributaria identificadas con la equidad en el reparto de la carga impositiva, la estimulación de las buenas conductas en cuanto al cumplimiento tributario, la prevención de la evasión y las acciones dirigidas de manera selectiva a los contribuyentes en mora.

A tales efectos, oportunamente se propuso la actualización del régimen de bonificación para contribuyentes al día en el pago de la Tasa de Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Tasa de Salud y Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, fijados por la Ordenanza N° 14.020 y modificatorias.

Se continuaron las acciones de prevención de la evasión practicando procedimientos de fiscalización y control diferenciados, en función de la capacidad del pago y su relevancia fiscal. Los índices de cobrabilidad en las tasas principales se han mantenido, e incluso han registrado un nivel de incremento en lo que tiene que ver si comparamos con niveles históricos.

Es este sentido, las medidas adoptadas con relación a los contribuyentes en mora, permitieron el recupero de crédito por una suma superior a \$ 33.000.000, lo que representó un crecimiento cercano al 37% respecto al ejercicio anterior.

En lo que respecta a la ejecución de recursos 2014, me voy a tomar el atrevimiento, así que puedo ser un poco tedioso, pero debo referir algunos números.

Cuando hablamos de Recaudación por Procedencia, si hablamos de Fondos

Municipales de Libre Disponibilidad estamos hablando en \$ 710.857.785,32, de los cuales afectados corresponden a \$227.941.083,60; haciendo un total de lo que tiene el haber municipal de \$938.798.868,92.

En lo que respecta a Recursos Provinciales de Libre Disponibilidad \$373.756.729,96. Afectados tenemos \$53.258.160,17, lo que hace un total de \$427.014.880,13. Origen Nacional, obviamente de Libre Disponibilidad no tenemos, pero afectados tenemos \$74.430.731,63; misma suma hace el total.

En lo que respecta a otros orígenes: Afectados tenemos –y esto surge del Exp. 339 que es el que estamos abordando, el de la Rendición de Cuentas- \$5.353.822,78. Por ello tenemos un total de Libre Disponibilidad un poco más de \$1.084.000.000 y de Afectados \$360.983.788,18, por lo que hace un total en este aspecto de \$1.445.598.303,46.

Por eso tenemos, y lo podemos hablar, de lo presupuestado de Libre Disponibilidad, hablamos de una suma de \$916.098.000, y de Afectados \$296.596.941,46, lo que hace un total de lo presupuestado, y esto fue aprobado oportunamente por este Cuerpo, de un Presupuesto de \$1.212.694.669,46.

En lo que respecta a la mayor recaudación de Libre Disponibilidad, hablamos de una suma que ronda en \$168.516.787,28, y de Fondos Afectados \$64.386.846,72, haciendo un total precisamente de \$232.903.634.

Voy a hablar ahora de los recursos por rubros en lo percibido en el año 2014. Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública: \$106.839.060,50, y de ejercicios anteriores de igual tasa,

\$13.316.502,31.

Con respecto a la Tasa de Salud, estamos hablando de lo percibido durante el 2014: \$33.160.257,42. En lo que respecta a Inspección de Seguridad e Higiene del ejercicio, hablamos de un poco más de \$414.000.000; y en lo que respecta a la misma tasa de ejercicios anteriores: \$19.831.744,54.

Coparticipación Provincial Ley N° 10.559, percibido durante el año 2014: \$298.823.744,42; otros ingresos de Provincia de Libre Disponibilidad, casi \$75.000.000; Multas, Infracciones y Recargos: \$26.217.653,34, señor presidente, y con respecto a lo percibido en Estacionamiento Tarifario: \$365.774,06.

Ingresos de Capital: tenemos un poco más de \$ 2.400.000, y en Otras Tasas y Derechos: ronda la suma de \$ 91.5680.131,95.

Locación de Bienes Municipales: un poco más de \$2.000.000, lo que hace un total en lo percibido durante el 2014 de \$1.084.614.515,28.

Con respecto a los Recursos Percibidos, podemos hacer una comparación año 2013-año 2014. TIS de Libre Disponibilidad origen Municipal: lo percibido durante el 2013 fue de \$274.429.948,74, y lo percibido en el 2014 fue de \$434.706.759,13; estamos hablando de un 58,4% más.

En lo que respecta al ABL, estamos hablando de un asuma percibida durante el 2013 de \$602.991.831,32, y durante el 2014 un poco más de \$120.000.000. El 16,17% más.

Con respecto a Tasa de Salud, lo percibido durante el 2013, se acordarán seguramente, estamos hablando de una suma de \$28.652.211,13, y en lo que respecta al

2014, recién lo manifesté, \$33.160.257,42; un 15,73%.

Lo que tiene que ver con Derechos, lo percibido durante el 2013 rondaba un poco más de \$35.000.000, y lo percibido durante el 2014 un poco menos de \$60.000.000.

Otros Recursos: hablamos de \$47.914.534,17 correspondiente a lo percibido durante en 2013; y en le 2014 un poco más de \$63.000.000.

Total de Recursos Municipales en el año 2013: estamos hablando de una suma que llegaba casi a \$490.000.000, y en lo percibido durante el 2014 de \$10.857.785,32. Un 45,16%.

Lo que tiene que ver con Libre Disponibilidad de Origen Provincial, Coparticipación: lo percibido durante el 2013 \$222.676.212,61, y lo percibido durante el 2014 son un poco menos de \$300.000.000, más precisamente estamos hablando de \$298.823.744,42. Si hacemos la comparación del porcentaje del año 2013-2014, 34,20%.

Otros Recursos de Origen Provincial percibidos durante el 2013: \$65.502.617,23; y lo percibido durante el 2014: \$74.932.985,54. Total de recursos de Libre Disponibilidad en lo que fue percibido durante el 2014, estamos hablando –y ya lo manifesté anteriormente– de \$1.084.674.515,28.

Ahora voy a pasar a los gastos devengados durante el 2014 por inciso. Gasto en Personal: Fuente 131 (Municipal): \$10.026.818,10; de Fuente Provincial \$1.519.929,28; de Fuente Nacional, Fuente 133: la suma de \$76.930,39.

Bienes de Consumo: Fuente Municipal: \$37.445.886,93. Obviamente todo esto está en la Rendición de Cuentas en el expediente

que estamos tratando. De Fuente Provincial: \$2.298.146,51. Y de Fuente Nacional: \$767.851,79.

Fuente 140, de Otros Recursos: la suma de \$258.629,90.

Servicios No Personales de Fuente Municipal, Fuente141: un poco más de \$60.000.000; de Fuente Provincial: un poco más de \$13.500.000. Y en Fuente Nacional: casi \$2.000.000. Y de otras fuentes: un poquito más de \$250.000.000.

En lo que respecta a Bienes de Uso de Fuente Municipal: \$76.277.515,61. De Fuente Provincial: \$13.784.715,10, y de Fuente Nacional: un poquito menos de \$70.000.000. Y en lo que respecta a Fuente 140, Otros: estamos hablando de \$1.332.793,96.

Con respecto a los gastos devengados en concepto de Transferencias de Origen Municipal: \$24.143.172,91, Provincial: \$13.560.436,22; y Fuente Nacional: un poco más de \$344.000. De Otras Fuentes, Fuente 140: un poco más de \$320.000.

Activos Financieros de Origen Municipal: \$105.706,43, y con respecto a Origen Provincial no tenemos, y de Origen Nacional tenemos \$443.938,10.

Servicio de la Deuda con respecto a Fuente 131, Origen Municipal: \$4.492.033,72, Provincial: un poco más de \$2.500.000; Nacional un poquito más de \$3.000.000.

Gastos devengados por fuente: Origen de los Fondos, Fuente 110: Tesoro Municipal: devengados durante el 2013, voy a hacer una comparación con el devengado durante el 2014, en 2013 \$795.180.980,41, y en lo que respecta al devengado durante el año 2014: \$1.09.060.395,70.

De Origen Municipal, Fuente 131: devengado durante el 2013:

\$131.955.162,33, y devengado durante el 2014: \$212.457.280,04.

Fuente 132, estamos hablando de los gastos devengados por fuente, se acuerdan, de Origen Provincial devengados durante el 2013, también se acordarán, \$53.673.199,13, y con respecto a lo devengado durante el año 2014: \$49.265.045,49.

Fuente 133 de Origen Nacional: lo devengado durante el 2013 fue de \$141.684.648,02, y lo devengado durante el año 2014 son \$76.540.499,89.

Por ello, si volvemos a hablar de los gastos devengados por Inciso, y hacemos la comparación también del año 2013 y 2014, podemos hablar que Gasto en Personal devengado durante el 2013: \$345.605.188,91, y lo devengado en el período 2014 son \$488.612.642,80.

En lo que respecta a Bienes de Consumo, lo devengado en el 2013: \$39.143.942,88, y en el período 2014 son \$61.497.793,50.

Servicios No Personales: devengados durante el 2013, esto también se acordarán porque oportunamente fue tratado en este Cuerpo, en este Concejo Deliberante, con respecto a Servicios No Personales devengados durante el 2013 estamos en la suma de un poco más de \$ 257.000.000. Y en lo que respecta en 2014, un poco más de \$378.000.000.

En lo que tiene que ver con Bienes de Uso devengados durante el 2013: \$230.533.471,27, y en el período 2014: \$163.351.915,79.

En lo que respecta a Transferencias, lo devengado durante el 2013, estamos hablando de los devengados por incisos, es la suma de \$67.501.328,28. Y lo devengado

en igual ítem en el 2014, asciende a la suma de \$96.942.129,73.

En lo que tiene que ver con Activos Financieros, período devengado 2013: un poco más de \$6.600.000, y en lo que respecta al 2014 hablamos de la suma de \$6.545.814,21.

Servicios de la Deuda: en el período 2013 hablamos de la suma de \$31.476.106,60, y en el período 2014 en \$22.547.029,96.

La verdad que no quiero aburrir con números, pero bueno...

En lo que respecta al Total de Ingresos Corrientes y Capital Percibido, como dije al comenzar a hacer uso de la palabra, estamos hablando de la suma de \$1.445.598.303,46; total de Gastos Corrientes de Capital devengado, hablamos de la suma de \$1410.422.741,66, y en lo que tiene que ver con Ingresos por Endeudamiento, Saldo de Caja y Bancos al cierre 2013 son \$54.231.090,64.

Determinación del Resultado, Fuente 110 año 2014: ingresos de Libre Disponibilidad, como decíamos hoy también al comienzo, la suma de \$1.084.614.515,28, saldo inicial año 2014: \$33.977,27; saldo afectado a la deuda flotante: \$10.934.881,25; total de los recursos, hablamos de la suma de \$1.095.583.773,80, y el gasto devengado en \$1.094.060.395,70.

Quería finalizar, para no abusar de la atención que le están prestando a los números que voy indicando, con respecto a la Deuda Flotante, Fuente 110, hablamos de \$13.831.796,02. Deuda Flotante, Fuente 131: \$22.642.342,67; Fuente 132: \$2.637.519,50. Fuente 133: \$5.334.567,58, y Fuente 140, que era Otros: \$174.409,60.

Deuda Flotante Afectados:

\$30.788.839,35, total de la Deuda Flotante: \$44.620.65,37.

Esto tiene que ver con el proyecto elevado oportunamente por el Ejecutivo, precisamente con un tema que tiene que ver con la Redición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2014. El año pasado el expediente oportuno que se abordó en igual sentido consiguió su aprobación tácita, a raíz que durante el trabajo que se realizó no se pudo conseguir un despacho definitivo.

En este caso puntual, desde nuestro bloque estamos convencidos de que se debe aprobar, y en ese sentido lo hemos pedido no hemos conseguido las firmas necesarias, pero estamos convencidos de que se debe aprobar la Rendición de Cuentas de la Administración Central, se debe aprobar la Rendición de Cuentas del Hospital Municipal y se debe aprobar la Redición de Cuentas también de la Obras Social.

En ese sentido nos expresamos desde nuestro bloque, sabemos que ha tenido un despacho firmado y trabajado por el arco opositor en el cual desapruueba la Administración Central, aprueba al Concejo Deliberante y aprueba también la Obra Social y Hospital.

Nosotros volvemos a manifestar desde nuestro bloque la transparencia y la seriedad con la que se ha trabajado desde el Ejecutivo Municipal, y con la claridad que se desprende del expediente que estamos tratando; y es en ese sentido que consideramos que debe aprobarse en su totalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, esta

sesión, como la sesión del Presupuesto, es una de las más trascendentes de las sesiones del Concejo Deliberante, pues precisamente lo que se discute es un plan de gobierno, es el cumplimiento o no de ese plan de gobierno.

Es sabido, y esto lo hemos manifestado en reiteradas oportunidades, que el proceso de asignación de recursos públicos no empieza ni termina con la aprobación del Presupuesto, sino que el Presupuesto nos sirve o nos rige como una matriz de decisiones de asignación, precisamente, de los recursos públicos.

La asignación real de esos recursos públicos precisamente se concreta a lo largo de la ejecución presupuestaria, es decir, a lo largo del ejercicio económico, y precisamente en ese momento es donde toman relevancia algunos aspectos significativos, como la correcta asignación de los recursos y de los gastos, como la forma en que se practican las compras y las adquisiciones por parte del Gobierno Municipal; toma relevancia también cómo se toman las decisiones por parte de los funcionarios municipales, y si se distancian o no esta toma de decisiones con respecto a lo que estaba plasmado en el documento presupuestario.

En el marco entonces de una concepción podríamos decir dinámica del proceso de asignación de recursos, podemos distinguir básicamente tres etapas: la primera que es la que interviene el Concejo Deliberante a partir de la aprobación del Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos, propuesta que llega a este Cuerpo por parte del Departamento Ejecutivo, que es quien elabora precisamente ese Presupuesto, y en esa etapa, la primera etapa, es donde se

explicitan los compromisos que el Departamento Ejecutivo asume para llevar a cabo durante un ejercicio fiscal determinado.

La segunda etapa que corresponde íntegramente al Departamento Ejecutivo, tiene que ver con la registración de los distintos gastos y la percepción de recursos, y la intervención en este caso del Concejo Deliberante está limitada, podríamos decir, a la presentación de pedidos de informe, conforme las temáticas que van surgiendo y las inquietudes que se plantean en este Cuerpo, respecto de decisiones que se van tomando en el marco del Ejecutivo Municipal.

La tercer etapa, que es la que estamos transitando en este momento, tiene que ver con la evolución y control de la gestión presupuestaria, es decir, si se cumplieron o no con los compromisos que se habían asumido; si los funcionarios municipales pueden explicar o no por ejemplo los desvíos y las causas que han habido de determinadas partidas, y si se pueden explicar o no las medidas correctivas que se aplicaron a lo largo del ejercicio.

En esta etapa, en la tercer etapa de la asignación de los recursos, el juzgamiento político y jurídico que lleva a cabo este Cuerpo sin dudas es el aspecto fundamental, y esta evaluación que nosotros estamos efectuando, que nos cansamos de decir que es básicamente un análisis político de cómo el Departamento Ejecutivo ha llevado a cabo su gestión de gobierno, tiene que ver entonces con diferentes niveles de consolidación que integran tanto el Presupuesto inicial, como el Presupuesto que se ha ido ajustando por las distintas reprogramaciones que se dan a

lo largo del ejercicio, y la Rendición de Cuentas es el instrumento que explica, o debiera explicar, gran parte de lo que ocurrió entonces con un programa de gobierno durante un período determinado.

Obviamente y esto también lo hemos repetido en reiteradas oportunidades, los instrumentos de gobierno como es un Presupuesto, por ejemplo, no son neutros y dependen del grado de participación, dependen de la transparencia y de la eficiencia que exista en una Administración Municipal, en este caso.

La participación, por ejemplo, que es uno de los elementos que tenemos que tener en cuenta al analizar instrumentos públicos, se potencia a través de determinadas condiciones que el propio gobierno debe crear, como por ejemplo la habilitación de canales de participación y la voluntad política de participación que muestre un gobierno municipal.

Una de la formas de participación es precisamente la que se le reconoce por ley a este Concejo Deliberante para intervenir en la verificación de si las políticas se cumplieron o no, en base al programa de gobierno que el Intendente Municipal había elevado oportunamente con el Presupuesto y el Cálculo de Recursos del año pasado.

Los concejales entonces tenemos esa obligación por ley, la obligación de participar en el análisis de los gastos y de los recursos del Municipio, y esa participación que tenemos los concejales, ayuda sin dudas a transparentar una gestión de gobierno.

Quizás esta reseña, por allí de aspectos teóricos que para algunos pueden resultar tediosos o cansadores, nos permiten a nosotros dar una explicación política de por



qué rechazamos la Rendición de Cuentas del ejercicio pasado.

Si bien es cierto que la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2014 entró dentro de los plazos previstos, es decir, antes del 31 de marzo, y que los concejales nos tomamos los 60 días que prevé también la ley para analizar las cuentas que el Intendente acercó, es cierto que este proceso de análisis y de control por parte de este Cuerpo, se ha visto en cierta forma limitado por la falta de vocación de este Ejecutivo Municipal de brindar las informaciones necesarias para llevar a cabo un análisis mucho más minucioso de cómo se gastó el dinero de todos los bahienses, dinero que todos los bahienses aportaron en distintas circunstancias a través de diferentes tributos a lo largo del Ejercicio 2014.

Algunos podrán decir ¿pero cómo, si les entregaron un montón de hojas donde está todo detallado? Bueno, inusualmente este año ningún funcionario del Ejecutivo Municipal se acercó a explicar siquiera un detalle como el que ha acabado de brindarnos el presidente de la Comisión de Presupuesto, donde se nos cuente qué recursos se percibieron, cuáles no, cuáles fueron los motivos, cuáles fueron los gastos que se llevaron a cabo y por qué.

Digo que esto es inusual, porque al menos desde el '83 a la fecha es la primera vez que esto sucede en Bahía Blanca: ni el Secretario de Economía, ni ningún Secretario de la Administración Municipal, se acercó a este Cuerpo a brindar las explicaciones que los concejales y los vecinos de la ciudad estamos esperando, acerca de cómo se gastó el dinero de los bahienses durante el Ejercicio 2014.

Y no sólo eso: no sólo no vinieron a

explicar, sino que tampoco respondieron los pedidos de informes que a lo largo del año pasado, y en particular en estos últimos meses, los concejales impulsamos para conocer detalles de las distintas cuentas que aparecían representadas en esta Rendición. Obviamente, repito, esto atenta contra la participación de los vecinos, contra la participación del Concejo Deliberante; atenta también con el proceso de transparencia que tiene que tener toda asignación de recursos públicos, porque acá no estamos hablando de dinero del Intendente o de los funcionarios, estamos hablando del dinero de todos los bahienses.

Queremos y hubiésemos esperado una explicación por parte de los funcionarios municipales, que dé cuenta de cada centavo que ingresó a las arcas municipales y cómo fue la inversión de esos recursos. Claro, es muy difícil entonces hablar de transparencia, hablar de una gestión clara, cuando estas explicaciones no se dan siquiera en el ámbito que corresponde por ley, que es precisamente este Concejo Deliberante.

Sin dudas esta falta de explicación por parte de los funcionarios municipales contraría uno de los principios básicos de la Rendición de Cuentas, que es como decía hace un momento, informar a los vecinos de la ciudad y a los concejales en particular, cómo se percibieron los recursos y cómo se aplicaron esos recursos a lo largo del ejercicio.

Quiero decir también que después de haber escuchado al miembro informante del despacho de la minoría, al concejal presidente de la Comisión de Presupuesto, me hubiese gustado a lo mejor, aunque sea en esta última instancia, en esta instancia

que tenemos que estamos tratando hoy de análisis de la Rendición de Cuentas, al menos en esta última instancia escuchar una defensa política de los gastos del año pasado. El concejal preopinante se limitó a leer información que todos los concejales tenemos sobre nuestras bancas y que hemos estado analizando durante estos sesenta días. No digo que eso esté mal, es cierto, le hemos prestado atención a cada uno de los datos que él ha brindado acerca de los recursos percibidos, las distintas fuentes, los distintos gastos que se han planteado en general, pero yo no escuché en ningún momento que el concejal oficialista hiciera una defensa política, que es lo que debiera haberse hecho en este recinto, de cómo el Intendente y sus funcionarios llevaron a cabo durante el año 2014 su gestión de gobierno.

Los datos que han sido proporcionados hasta el momento en este recinto, no van más allá de los datos con que ya contábamos los concejales, y aclaro nuevamente: nos hubiese gustado recibir en tiempo y forma la respuesta a varios pedidos de informes que se impulsaron, que seguramente nos hubieran permitido aclarar muchas de las cuestiones que planteamos en los fundamentos de este despacho de rechazo de la Rendición de Cuentas, ya que al no haberlas recibido nos siguen generando dudas.

Brevemente y para no ser menos que el concejal oficialista que ha detallado algunas partidas, también quisiera mencionar algunas de ellas que a nuestro criterio, a criterio de los concejales que hemos firmado este despacho, merecen la pena resaltarse. No quiero que lo tome peyorativamente el concejal, sino para que vea que nosotros

también hemos hecho un análisis minucioso, que puede claramente verse interpretado nuestro despacho, pero quería resaltar al menos dos o tres recursos o algunos conceptos del Presupuesto de Gastos, de la Rendición del Presupuesto de Gastos, que permiten justificar porqué rechazamos esta Rendición de Cuentas.

En cuanto a los recursos, ya se ha dicho que uno de los tributos municipales más importantes es precisamente la Tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública, que a diferencia de otros ejercicios no ha mostrado en este último una diferencia importante entre los recursos estimados y los percibidos. Prácticamente no ha mostrado crecimiento, a pesar de que reiteradamente, en reiterados ejercicios, esta partida por lo general observa un incremento importante.

Contrariamente a lo antedicho, sí la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y en consecuencia la Sobretasa, muestran un exceso en la recaudación por demás importante si se la compara con lo que se tenía previsto, con lo que se estimaba recaudar, y esto sin duda tiene que ver con el impacto de la inflación en la facturación, en los ingresos de las empresas, que es lo que uno toma, o la base que se tiene en cuenta precisamente para captar esta tasa.

La Tasa de Salud corre una suerte similar a la Tasa de Seguridad e Higiene, porque todos sabemos que corren en paralelo.

La Tasa Ambiental observa un incremento mayor en su recaudación, y esto hubiese sido importante que se explique, que se responda el pedido de informes que hemos efectuado, porque precisamente esta tasa se ha diseñado en función de los servicios que debe llevar a cabo el Municipio, y

particularmente observa un incremento cercano a \$ 2.000.000, que obviamente debe traducirse también en los gastos porque es un recurso afectado, pero bueno, nos hemos quedado, como en tantas otras cosas, sin explicación respecto de este recurso.

En cuanto a los Ingresos Tributarios, vale aclarar que la Coparticipación Provincial muestra un incremento del 34%; ésta es una larga pelea de los municipios desde hace muchísimos años, donde precisamente se plantea la necesidad de que la Provincia permita una mayor descentralización de tributos, y particularmente un aumento de la coparticipación para que los municipios puedan llevar a cabo sus funciones y competencias sin verse comprometidos por la recaudación o la escasa recaudación que muchos de ellos tienen.

En cuanto a las Transferencias Corrientes, se observa aproximadamente \$ 3.000.000 menos de lo que se tenía previsto, y esto tiene que ver sin dudas con aportes menores a los comprometidos básicamente por la Administración Nacional, ya que por ejemplo en la Partida Agua Más Trabajo, que se pensaban percibir cerca de \$12.000.000, no hubo percepción de fondos alguna.

Una situación similar se vivió con el Programa de Inversión Social, también recursos afectados, y en cuanto a las Transferencias Corrientes correspondientes a la jurisdicción provincial en algunos programas específicos, como aquellos que tienen que ver con el fortalecimiento de programas sociales en los tres ejes: Niñez, Promoción Comunitaria y Tratamiento de Residuos, sí se percibieron los fondos comprometidos; hubo también una

percepción en la misma cantidad que la estipulada en la de Comedores Infantiles vinculados a Minoridad, y un leve incremento de los fondos correspondientes al Fondo Educativo.

Particularmente en este tema, en el del Fondo Educativo, hemos logrado recientemente, hacia fines del año pasado, la conformación de una comisión que nos permita hacer un seguimiento de la asignación de estos fondos, y de poder discutir en el ámbito de este Concejo Deliberante, junto con aquellos que tienen injerencia directa en la temática escolar, como el Consejo Escolar, los gremios y obviamente el Departamento Ejecutivo, hemos logrado conformar esta comisión que lamentablemente fue tardía, porque a decir verdad los recursos percibidos durante el año pasado no fueron prácticamente discutidos en este Cuerpo, sólo se nos había permitido, de los \$16.000.000 que estaba previsto recaudar, la discusión de \$5.000.000, pero finalmente esta situación la hemos logrado revertir y ahora esa comisión funciona periódicamente en el ámbito de este Concejo.

Hay otros programas, Programa Juárez, Sistema de Amas y Pequeños Hogares, que lamentablemente, si bien se habían comprometido fondos, esos fondos no llegaron.

En cuanto a las Transferencias de Capital, en menos se han percibido fondos en el Plan Federal, por ejemplo, y llamativamente en otro programa, el Programa Integral de Protección Ciudadana que tenía un recurso estimado de \$ 4.800.000, no hemos logrado observar que se haya percibido fondo alguno, a pesar del compromiso que ha hecho el Gobierno Municipal en esta

partida.

Yendo a los gastos no me voy a explayar mucho más, seguramente concejales tanto de mi bloque como del resto de los bloques que firman precisamente este despacho, van a hacer explicaciones al respecto; sí quiero detallar dos o tres partidas: una el Programa de Seguridad Vial, concretamente en la partida específica de Publicidad y Propaganda, que tenía un crédito previsto de \$ 4.500.000, y el compromiso asumido en esa partida sola, en Publicidad y Propaganda, es de más de \$ 10.000.000, y seguimos sosteniendo desde este Concejo que es necesario que esos fondos no se destinen casi en un 50% a Publicidad y Propaganda, sino que se haga fundamentalmente a obras menores, a obras de infraestructura como puede ser algo tan básico como poder pintar las sendas peatonales, que sin dudas también contribuyen a una movilidad sostenible de la ciudad que todos estamos esperando.

Al Programa Integral de Protección Ciudadana ya me he referido, y lo llamativo es que a pesar de no haber recibido dinero, se comprometieron gastos por \$15.590.000.

En cuanto a la Secretaría de Obras Públicas tengo entendido que otros concejales van a hacer uso de la palabra.

Brevemente decir que la Secretaría de Desarrollo Social, que debiera tener una importancia trascendental en la ejecución de gastos, porque todos sabemos que Bahía Blanca tiene hoy por hoy el 29,3% de la población en situación de pobreza, se observa en este Presupuesto que algunos recursos no han sido percibidos por parte de la Provincia, y esto muestra a las claras una mala gestión por parte del Municipio, que no ha sabido golpear las puertas a

tiempo para que esos fondos lleguen a la ciudad.

Por otra parte, hay programas como abordaje de la problemática de protección de los Derechos Humanos, o la implementación de políticas para la juventud, o el abordaje integral de mujeres víctimas de violencia, o programas como la inclusión social y recreativa de las familias numerosas en situación de vulnerabilidad, donde los fondos llegaron pero que el Municipio no los gastó. Esto muestra, sin dudas, una ineficiencia en la asignación de los recursos, porque todos sabemos que esas familias, que esos vecinos están esperando precisamente que estos recursos se inviertan en programas sociales.

Otro de los rubros que más nos ha llamado la atención son los gastos vinculados a la Recolección de Residuos y a la Preservación y Optimización de la Calidad Ambiental, que tiene una íntima relación con la Tasa Ambiental, que en este caso la concejal Sartor tengo entendido va a profundizar en el tema, pero llama la atención que en el rubro Recolección de Residuos, si bien el crédito aprobado era de \$ 122.000.000, el compromiso fue de \$186.000.000.

Quizás la auditoría, la gran auditoría que está llevando a cabo ahora el nuevo Gerente de la SAPEM, permita dar algunas explicaciones respecto de estos gastos, entiendo yo excesivos, que se han llevado a cabo por parte del Municipio en la contratación de la SAPEM Ambiental.

Otro dato que también creo que vale la pena mencionar y que va de la mano a estos vecinos, que tenemos un porcentaje importante en situación de pobreza, tiene que ver con los recursos que el Municipio

no ha invertido a pesar de tenerlos previstos, en programas destinados a la promoción económica del Partido de Bahía Blanca.

Hay recursos que se han recuperado de la aplicación de programas nacionales, de programas afectados de origen nacional, que eran créditos blandos orientados a pequeños productores, que han sido capturados por el Municipio pero que no han sido vueltos al sistema productivo. Quiero decir con esto que los recursos están, pero los recursos se gastan mal y tarde.

Un dato concreto, también una partida que llama la atención, es que el Parque Industrial, con un crédito aprobado de \$80.000, tiene un compromiso y un gasto devengado de cero peso, cuando todos sabemos la necesidad que hay de invertir en infraestructura orientada a la radicación industrial en nuestra ciudad.

Por último, señor presidente, con estas explicaciones que he intentado dar, quiero decir que seis integrantes de la Comisión de Presupuesto, de los diez integrantes de la Comisión de Presupuesto, hemos decidido impulsar este despacho por el cual se rechaza la Rendición de Cuentas de la Administración Central, se aprueba la del Hospital Municipal y la de la Dirección de Obra Social, y lamento profundamente, señor presidente, no haber encontrado por parte del oficialismo una defensa política a esta Rendición de Cuentas.

Repito: el oficialismo a partir de su vocero se ha limitado a describir números. Esta es una instancia que nos pone a los concejales en una situación de fiscalizar; ésta es una instancia que por ley nos pone a los concejales con la obligación de explicarle a

los vecinos cómo se gastó el dinero público.

Pero bueno, parece que acá es más fácil solamente dar a conocer una serie de números; parece que no es sencillo entonces hacer una defensa política, quién sabe por qué, de esta Administración Municipal, y lamento entonces que después de sesenta días nadie del Departamento Ejecutivo haya intentado, al menos, dar una explicación de los gastos durante el Ejercicio 2014.

Sin dudas, señor presidente, nos lleva esta situación a proponer, como lo estamos haciendo, el rechazo de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2014.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, parece que mañana el Ingeniero Rubén Valerio se va, y alguien preguntará: ¿y esto tiene que ver con la Rendición de Cuentas? ¡Claro que tiene que ver!

En estos días, conversando amablemente con algún profesor de Historia, me decía algo que usted se debe acordar, la figura del Juicio de Residencia en el Derecho Hispano, en el Derecho de la Legislación de Indias: cuando un funcionario se estaba por ir de su cargo, no se podía ir hasta que no pasaba el Juicio de Residencia.

En el Juicio de Residencia hay una parte, lo comento brevemente, secreta, donde se tomaban testimonios, documentos, pero después venía una audiencia verdaderamente pública, donde el funcionario tenía que dar explicaciones.

Entonces uno piensa: ésta es la última oportunidad, señor presidente; esta Administración fenece su mandato legal y

constitucional ahora, y el Ingeniero Rubén Valerio se va.

Entonces la evolución de estas instituciones como el Juicio de Residencia, nos ha llevado a numerosos mecanismos de control de las cuentas públicas, la Rendición es una de ellas. Ni Hernán Cortéz, ni Cristóbal Colón se salvaron del Juicio de Residencia, señor presidente, y nosotros no hemos logrado que uno u otro y otro secretario vinieran aquí, convocados por la Comisión de Presupuesto, a explicar los gastos globales que francamente resultan imposibles de entender.

Dijo bien el miembro informante del despacho de la minoría y presidente de la Comisión de Presupuesto: ingresó en tiempo y forma en marzo, la Rendición, sin embargo nunca convocó, conforme al Artículo 50°, a la propia Comisión a los efectos del tratamiento de la Rendición, mucho menos a los Secretarios, mucho menos al Ingeniero Rubén Valerio.

Me parece, señor presidente, que ésta era la oportunidad, ésta era la oportunidad que teníamos de preguntarle no sólo sobre algunas partidas, menciono tres: Servicios Básicos, en su Secretaría tenía presupuestados \$ 600.000, pero el compromiso fue de \$ 3.200.000 y el devengado de \$ 3.100.000.

En la Partida de Obras y Servicios de las Delegaciones Municipales, Alquileres y Derechos, el crédito aprobado \$ 9.454.000, comprometido \$ 22.432.139 y el devengado, lo efectivamente abonado, fue de más de \$19.000.000.

¿Estará ahí, señor presidente, la Emergencia, algún gasto extraordinario, situaciones que no conocemos? Esto era lo que esperábamos del funcionario antes de

irse, que nos viniera a explicar todos y cada uno de esos gastos.

Y hay algo más, señor presidente: la concejal preopinante referenció los recursos de origen nacional, y ahí hablamos del Plan Federal: \$ 74.000.000, el compromiso fue de \$ 124.000.000, pero únicamente \$38.000.000 fue el monto devengado.

Indudablemente nos tendría que haber explicado, señor presidente, por qué esta situación, si hay alguna dificultad que no conocemos, qué va a pasar con los Barrios de UOM, SUTIAGA y Petroquímicos, que el funcionario que ahora se va ha prometido que en el mes de junio -claro, no va a estar él- nos dice que se normaliza en la entrega.

Nos debiera haber explicado si hay gastos en concepto de Vigilancia imputados a alguna partida de su Secretaría, en el caso de estos planes. Hoy están pagando \$ 250 los preadjudicatarios, que ni siquiera tienen derecho todavía a su vivienda, y ya están pagando gastos de vigilancia, señor presidente.

¿Dónde están estos gastos? ¿Dónde los imputaron? Bueno, de esto, señor presidente, hubiéramos pretendido hablar con los Secretarios, y fundamentalmente con el Secretario de Obras y Servicios. Pero también, y aparentemente por otros motivos, el titular de la Agencia Ambiental y Presidente de la SAPEM, nos ha dejado de acompañar en la actividad cotidiana de esta gestión política.

La verdad, señor presidente, que tuvo una especie de debate mediático porque no lo pudimos tener aquí, con concejales de su bloque, respecto al control de vectores, donde le decían que había sólo \$ 6.100, cuando en realidad originalmente la partida estaba en cero, y el titular de la Agencia

Ambiental dijo “no, se gastó \$ 1.000.000 y se va a gastar \$ 1.500.000”. ¿A dónde lo imputaron? No lo sabemos, señor presidente.

La verdad es que ésta es una valoración política de los recursos y de los gastos, y evidentemente hay discrepancias; es natural, interpreto yo, que tenga que existir esta diferencia en el orden de las prioridades.

Este Cuerpo por unanimidad, señor presidente, el 7 de noviembre del 2013 sancionó por unanimidad una resolución que tiene directa incidencia con el Presupuesto 2014, que estamos considerando la ejecución, vinculada a la progresividad e intangibilidad de los fondos del Presupuesto que se debían dedicar a Infancia, Adolescencia y Familia.

Es decir, el Cuerpo colectivamente interpretó que estos eran los criterios modernos de política de protección frente a determinados sectores vulnerables, política también de Derechos Humanos, y la verdad que la ejecución del Presupuesto no muestra nada de eso.

En Desarrollo Social, la partida de Abordaje y Protección de los Derechos Humanos tenía un crédito de \$ 265.570; el compromiso fue del 92 y sólo el devengado fue de 85.

La verdad, señor presidente, puede existir alguna explicación, porque todos sabemos que en la ejecución presupuestaria algunas veces el plan se complementa con otro que está imputado a otra unidad, y esto es bueno que justamente el responsable lo aclare, pero es obvio, señor presidente, que en esta etapa y en esta valoración nosotros tenemos la obligación de plantear estas cuestiones.

Si usted analiza, señor presidente, el proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo vinculado a la Rendición de Cuentas, a fojas 363 hay un proyecto de ordenanza que tiene el propósito de compensar excesos con economías por \$2.484.719,45; yo no escuché -me puede haber costado un poco, pero no escuché- en el largo parlamento del miembro informante del oficialismo, ninguna explicación que me indicara por qué no impulsaron la sanción de esa ordenanza, si había algún error que había que subsanar vinculado a ello. Solamente el decreto que propone el despacho de la minoría, sin fundamentos, indica y hace referencia a las consideraciones de la documentación acompañada globalmente, pero es un decreto; un decreto del Cuerpo, que en la expresión de la voluntad para el caso concreto, administrativamente está diciendo que se aprueba la cuenta de la Administración Central, la del Hospital, la de la Obra Social y la de este Concejo.

La verdad que a medida que avanzaba el desarrollo de su relato, yo estaba aguardando alguna explicación vinculada a qué había pasado con este proyecto de ordenanza; probablemente exista, la verdad que yo confieso mi ignorancia, no lo sé.

En síntesis, señor presidente, yo no quiero un Juicio de Residencia, aunque aclaro que hay países que hoy, como Perú, están considerando modernizar la institución porque no pueden encontrarle la vuelta a cómo determinar las transparencias de los gobiernos.

Yo no pretendo volver al Juicio de Residencia, pero sabe qué, señor presidente, aquí en este recinto la ciudad merecía que con motivo de la Rendición de

Cuentas el Ingeniero Rubén Valerio explicara todas y algunas otras cosas más, que tienen que ver con la ejecución del Presupuesto y la Rendición de Cuentas del 2014.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, voy a ser breve dado que ya han sido manifestadas las dos posturas y están presentes los dos despachos.

Creo que lo que se puede hacer es un análisis político de esta especial Rendición de Cuentas, porque lo que no podemos hacer es un análisis técnico, no podemos analizar lo que no tuvimos.

Es cierto lo que se dijo por parte de los concejales preopinantes, la rareza de la ausencia de los funcionarios del Ejecutivo Municipal, que justamente tienen que explicar las decisiones políticas de en qué se gastó esa herramienta presupuestaria que este Cuerpo les dio el año pasado.

También se dijo, y coincido, que para nosotros como concejales es uno de los temas principales, porque tenemos la obligación de controlar en qué se gasta cada peso de ese Presupuesto, pero este año ni siquiera pudimos contar con un llamado por parte del Municipio que nos brindara las explicaciones necesarias.

Los números son fríos, a veces se pueden ver en más o en menos, si se recauda más o si se recauda menos, y la afectación de un gasto. Pero sin una explicación es difícil entender, y más aún la decisión política, y más aún ver en que si esa afectación mejoró o no la calidad de vida de los vecinos de nuestra ciudad, y el vecino tiene todo el

derecho de saber en qué se gastó ese aporte que fue haciendo a lo largo de todo el año en cuestiones tributarias.

También sabemos, señor presidente, que en el año 2009 hubo una modificación de la Ley Orgánica de las Municipalidades que les permite a los municipios realizar gastos en conceptos no previstos, o algún tipo de reestructuración presupuestaria por cuestiones especiales que el año pasado en esta ciudad sucedieron, como fue la Emergencia Vial -no me acuerdo cómo se la determinó- frente a la necesidad de realizar arreglos en distintas calles de tierra de la ciudad. Pero también determina el Artículo 119° de la Ley Orgánica de las Municipalidades que frente a este tipo de situaciones que surgieron en la ciudad de Bahía Blanca, posterior a los quince días de realizada se debe brindar la explicación necesaria al Concejo Deliberante para que la misma por el Cuerpo sea convalidada.

Estas cuestiones claramente no sucedieron, y como podemos ver en esta Rendición de Cuentas en cuestiones de algunos excesos de recaudación, como por ejemplo en los Recursos Sin Afectación, que estamos hablando de valores que llegan casi a los \$ 200.000.000, dados por un incremento en la Coparticipación Provincial y por un incremento en la recaudación de la Tasa de Seguridad e Higiene, como también una ampliación en los Recursos Afectados de Origen Municipal, Provincial y Nacional, no tuvimos la explicación necesaria para poder tomar una decisión desde la parte técnica, llevada a lo político.

Recuerdo que al menos el año pasado en este tema el Municipio desde una de sus Secretarías, que fue la Secretaría de Economía, al menos nos convocó para



poder responder algunas preguntas y recibir algún tipo de explicaciones.

Yo creo que sin la presencia de cada uno de los Secretarios, no sólo el Secretario de Obras Públicas que recién se mencionaba, sino de todos los Secretarios del Ejecutivo Municipal, frente a esta herramienta presupuestaria tan importante y que incide plenamente en la calidad de vida de los vecinos, y en cómo se ejecutó esa herramienta, tienen la obligación de venir al Concejo Deliberante a brindar las explicaciones correspondientes.

También es cierto, llama la atención que desde la Presidencia de la Comisión de Presupuesto no se llevara adelante esta alternativa, como sí se hizo cuando se trató el Presupuesto del año 2015.

Por eso señor presidente, desde cuestiones que no podemos explicar y responder porque nos falta la parte técnica, desde este bloque no vamos a acompañar esta Rendición de Cuentas, y sí lo vamos a hacer en lo que respecta a la Obra Social y al Hospital Municipal.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, recién cuando escuchábamos al miembro informante del oficialismo hacer una comparación entre los fondos que ingresaron en el 2013 y en el 2014, como que resaltaba que en el 2014 los ingresos en los fondos habían sido superiores, y vaya novedad. Pero el problema no es solamente el ingreso de los fondos, sino cómo se invierten.

También en su poca defensa política de esta Rendición de Cuentas, decía que en el

año 2013 se habían gastado \$345.000.000 en gastos de Personal, y en el 2014, \$488.000.000, y daba las cifras con centavos.

La verdad que si uno hace la cuenta, es un 42% más, y si tenemos en cuenta que el aumento que se le concedió a los municipales fue del 31% acumulativo, acá estamos hablando de un 11% más que no sabemos dónde fue, si fue a contratar mayor cantidad de personal, que nos gustaría saber a dónde fueron esas personas, bajo qué modalidad están contratadas, si son Temporarios, Permanentes; bajo qué modalidad están contratadas, cosa que le hubiéramos preguntado a algún funcionario si se hubiera dignado a venir.

No lo podemos saber, lo que sí podemos saber, como decía una concejal preopinante, es que hay un 29% de la población en Bahía Blanca en situación de pobreza. Fijese usted que si hubiésemos utilizado ese 11% más, que es aproximadamente \$ 50.000.000, en generar un programa de promoción en la economía, seguramente hubiéramos generado empleo real, seguramente le hubiéramos mejorado la calidad de vida a varias de estas personas que están en este 29%.

Pero yendo un poco a los números, hay \$41.000.000 de superávit en la recaudación de la tasa afectada a la Seguridad e Higiene, que se usaron para reforzar distintas partidas, que estas partidas no respetan la ordenanza de creación de dicha sobretasa.

En Obras de Dominio Público tenían para gastar \$ 263.000.000 y se gastaron solamente \$ 142.000.000, \$ 120.000.000 menos. La pregunta es: ¿será que Bahía Blanca no necesita obras? ¿Será que

estamos perfectos en asfalto y no necesitamos invertir \$ 120.000.000 en obras? O lo que es la realidad, se tomaron estas economías para reforzar otros gastos que no nos dijeron cuáles eran.

La Deuda Flotante presupuestada eran \$4.800.000 y se gastaron, ¿why?, \$22.000.000, y eso es otra forma de haber dibujado el déficit del año anterior.

Se subejecutaron partidas del Fondo Educativo, entraron aproximadamente \$20.000.000 y se gastaron \$12.800.000, \$7.200.000 menos no se utilizaron, y será también porque en la ciudad de Bahía Blanca las escuelas están en tan buenas condiciones que no necesitan la inversión. Como decía una concejal preopinante, por suerte se ha votado sobre fines del año pasado esta Comisión de Seguimiento y Articulación de lo que es el Fondo Educativo, y de ahora en más los fondos los podemos, por lo menos, definir desde este Concejo Deliberante. Pero tener \$ 7.000.000 y no haberlos utilizado en escuelas públicas, y haber hecho como se hicieron cuerdas de asfalto, la verdad que nos deja mucho que desear.

En Obras Ambientales había \$ 2.100.000 para gastar, y se gastó cero pesos.

La verdad que éstas son algunas de las cosas que nosotros teníamos para preguntarles a los funcionarios si hubieran venido, si se hubieran dignado a responder algún pedido de informes, pero supongo que son todos de la misma condición que el Secretario de la Agencia Mirofsky, que dice que él no responde papelitos.

Indudablemente para todos los funcionarios municipales los pedidos de informes son papelitos y no los responden.

Por esto y por todo lo que han dicho los concejales preopinantes, no voy a acompañar esta Rendición de Cuentas del Municipio, sí voy a acompañar la Rendición de Cuentas del Honorable Concejo Deliberante, sí la del Hospital Municipal y sí la de la Obra Social.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a extenderme porque voy a leer todos los números del Presupuesto... ¡No, no es cierto! Lo que sí quiero es compartir un mínimo análisis de lo que estamos no haciendo.

Escuché a algunos colegas que hablaban de que la Rendición de Cuentas en el ámbito del Concejo Deliberante tiene una visión parcial jurídica y otra política. No, la Rendición de Cuentas en el Concejo Deliberante es netamente política, la revisión jurídica legal es responsabilidad del Honorable Tribunal de Cuentas. Nosotros aquí podemos detectar algunas cuestiones y eventualmente pedir que el Tribunal de Cuentas preste atención, pero es netamente política.

Es una Rendición de Cuentas de quien tiene la responsabilidad de llevar adelante el gobierno municipal para con los vecinos a través de sus representantes, que deberíamos ser nosotros todos los días del año. Pero éste es el momento clave, donde se resume lo que se quiso hacer, lo que se pudo hacer y cómo se hizo. Este es el momento, es el momento en que se decide, se vota lo que debíamos haber analizado en los últimos sesenta días.

Escuché algunas frases interesantes, como la eficiencia del Estado, en este caso el Estado Municipal, y es cierto, a eso deberíamos propender todos; acá hay mucha gente que por estas horas está analizando ser candidato, y otros acompañar algún candidato, estaría bueno que en sus propuestas figure qué se piensa hacer para tratar de apuntar a la eficiencia del Estado, el logro de objetivos optimizando recursos, siempre se puede mejorar, siempre hay un poquito más que se puede mejorar, por lo tanto hay mucho por hacer.

Cuando la eficiencia por determinadas circunstancias, sobre todo en la gestión política, no se puede lograr, lo que uno busca es la eficacia, es decir, bueno, probablemente no lo hagamos de la mejor manera, pero hay que hacerlo porque hay una emergencia, porque hay una necesidad, porque hay vecinos que lo necesitan, la ciudad necesita algo estratégico, la eficacia del Estado. Y después tenemos lo que pasó en Bahía en los últimos años, no solamente el último, que es la no gestión. Ese rango es lo que tenemos en Bahía Blanca, la no gestión, que ahora me voy a explayar sobre eso.

El compañero cumpleañosero, que aprovecho a decirle feliz cumpleaños en el día de la fecha, a su vez miembro informante del Ejecutivo, dijo con un tono que no se condice con lo que pretende expresar, "estamos convencidos". Así lo dijo, estamos convencidos.

No están convencidos. No están convencidos no me queda claro por qué. No me queda claro si es que el Intendente Gustavo Bevilacqua no está convencido de su gestión; no me queda claro si es que el referente Dámaso Larraburu no pidió que se

hagan esfuerzos para aprobar la gestión de su compañero Gustavo Bevilacqua. No me queda claro, pero lo que está claro es que no están convencidos.

Pasaron sesenta días, no querían que se aprobara porque si no hubieran intentado convocar a una reunión. ¿No se pudo por una cuestión de tiempos, supongamos, contestar algunos de los pedidos de informes que se hicieron, que explicarían muchas de las dudas que los números fríos brindan? Tampoco contestaron nada, ni siquiera llamaron para charlar, aquellos que no contestan papeles, para charlar sobre lo que se preguntó y dar algún tipo de explicación que por lo menos cumpla su parte de rendir cuentas.

Lo último, lo más difícil de explicar: no vino nadie. No vino nadie, nadie se acercó, nadie levantó el tubo, ni los que están acá, ni los que están allá, para decir "che, muchachos, qué parte tienen dudas, ¿podemos charlarlas, no podemos charlarlas?". No hubo voluntad, no hubo voluntad de intentar aprobar esta Rendición de Cuentas.

La verdad es preocupante, debería serlo mucho más para ellos que para nosotros, pero no deja de ser preocupante, porque en definitiva el Intendente que está en la Municipalidad es el Intendente de todos, gestione para todos, para algunos o para ninguno, como en este caso.

Si no fuera que la Ley Orgánica prevé que el no tratamiento aprueba tácitamente la Rendición de Cuentas, lo que tendríamos que hacer es lo que hizo el oficialismo: nada. O sea, no nos reunimos, no vinieron, no explicaron, no contestaron, no tratarla; el tema es que no tratarla implica aprobarla. Entonces nosotros, la oposición,

tiene que tomar el protagonismo de ponerse a escribir un despacho, explicar que no hubo explicaciones, y en virtud de las dudas no explicadas proponer el rechazo.

Es cierto: nada garantiza que la presencia de los funcionarios se transforme en aprobación de Rendición de Cuentas, pero también es cierto que todos aquellos que cobramos un sueldo de la función pública, una de nuestras responsabilidades es dar explicaciones, porque yo estoy seguro que todo tiene una explicación, puede que la explicación para aquel que la escucha, me ha pasado, no sea suficiente, no convenza, no sea compartida, pero todo tiene una explicación. Por qué no se consiguió un recurso o por qué no se invirtió de la manera prevista, o por qué se invirtió en otra cosa y no en lo que se había... tiene una explicación, seguro la tiene. Puede ser una explicación muy importante, puede ser una pavada, puede ser compartida o no por el que la escucha, pero la tiene.

Por lo tanto la obligación de los funcionarios, de cada uno de los funcionarios, es la de venir a dar explicaciones. No quieren venir, es la de convocar para dar explicaciones. No quieren charlar, es la de escribir explicaciones. Seguro no cumplen con su función no viniendo, no contestando, no escribiendo, no llamando.

No quiero hablar de los números porque fueron recitados de manera literal y exacta. Lo que sí queda claro es que en resumen lo que se puede decir es que hubo en varios programas, no gestión de recursos. Uno a veces puede recibir un poco más de un recurso propio, porque la recaudación no es la estimada, está claro que los recursos propios municipales fueron subestimados

en el momento del Presupuesto; los que siguen la evolución de la facturación, como dijo una concejal preopinante, se pueden explicar por la evolución de los precios, no así, por ejemplo, el adicional o la Sobretasa de Seguridad e Higiene, porque mientras la Tasa de Seguridad e Higiene tuvo un crecimiento de un 23% con respecto a lo estimado, se recaudó 23% más, la Sobretasa recaudó un cuarenta y pico por ciento más.

Por lo tanto cuando en aquel momento, al momento de aprobar el Presupuesto, preguntamos si había alguna empresa que tenía promociones impositivas o de tasas municipales que tenían vigencia hasta el 2013, si alguna terminaba para conocer, que tampoco fue contestado, seguramente hay una explicación y alguien podría haberse sentado ahí y darla.

“No, no es que subestimamos, es que en realidad se vencía y no teníamos los números”, bueno, perfecto, es una explicación, después alguno votará, otro no votará, pero es una explicación. No vinieron a dar las explicaciones.

Entonces uno ve, por ejemplo, recursos nacionales, para no mezclar la política con la que nos codeamos a diario, el PRIS, Programa Inserción Social, dinero que baja Nación a cooperativas, cooperativas de trabajo que son planes históricos, planes sociales históricos que cambiaron de nombre dos o tres veces hasta hace cinco años, se transformaron en cooperativas; se las acompañó, hay muy buena gente que antes acompañaba desde un lugar de un contrato de locación que hoy son empleados de planta municipal, ni siquiera es político, acompañó esa gente para tratar de cambiarles la cabeza de lo que se pide, lo

que piden los que acompañamos y estamos convencidos que hay que atender esas necesidades y trabajar para esa gente, y los otros.

Todos estuvieron de acuerdo con esa decisión, no se gestionó. No sólo en la Provincia de Buenos Aires, en el país ese programa baja dinero; baja dinero si uno va a hacer la gestión, con qué: demostrando que las cooperativas existen, demostrando que la gente trabaja, demostrando que hay compromiso, demostrando que hay proyecto, que atiende una necesidad real de la ciudad.

¿Ustedes creen que no había necesidad de generar no digo cien, digo diez playones deportivos distribuidos en la ciudad, sobre todo en sectores donde la gente no tiene acceso a un club, y mucho menos a pagar una cuota? ¿No se necesitaban diez playones, cinco playones, tres? ¿Tampoco tres? ¡No se gestionó!

Hay municipios en la Provincia y en el resto del país que no tienen el color político del gobierno -porque me van a decir eso ahora porque depende el lado de la garrocha que se haya movido, se ponen de un lado o del otro- pero igual reciben esos fondos, ¿por qué?: porque los gestionan porque saben que lo necesitan.

Bueno, tal vez hubieran podido esbozar una explicación o al menos una excusa, de última. No, tampoco vinieron, ni siquiera eso.

Lo mismo que el Agua Más Trabajo. Agua Más Trabajo es una herramienta que en todo el país, en Bahía Blanca en los años anteriores a la no gestión actual, permitieron incrementar del sesenta y pico a casi el noventa por ciento de cobertura de agua con esa herramienta, que también es

gente que se transforma en cooperativas y que trabaja con dinero que baja de Nación, que compra los materiales. Es cuestión de gestionarlo, es cuestión de gestionarlo porque en eso ganan todos. Ahora, insisto: pueden haber venido a dar una explicación o una excusa. Nada, prefirieron nada.

Por lo tanto me quedo con la explicación de la incapacidad de gestión, cosa que no me cerraría porque muchos de los que hoy gestionan, gestionaban antes, o el egoísmo político. Es decir -quiero hablar bien, no quiero ningún vocablo que quede en la historia de este recinto, pero...- se olvidaron de la gente porque políticamente convenía pararse en otro lado.

Esos dos programas bajan en todos los municipios del país que se solicitan, con seriedad y con trabajo. Los que antes los solicitaban, son más o menos los mismos que hoy están en el Municipio. ¿Se olvidaron?, ¿amnesia? Yo los eché por 15 días no más, así que por esos 15 días no creo que sea. ¿Amnesia o se olvidaron de la gente porque les convenía políticamente? Pero podrían haber venido a explicar, no vinieron.

Y la contracara de eso: vino el recurso o se recaudó lo estimado o más de lo estimado, o un poquito menos de lo estimado, y no se invirtió, no se invirtió la totalidad o en algunos casos se invirtió un poquito, caso apolítico el Plan Director de Ingeniero White, ni siquiera es plata ni de Nación, ni de Provincia, ni de Municipalidad, son los privados que se comprometieron, que firmaron un convenio para poner dinero; cumplieron siempre, salvo desde que están estos muchachos, ¿por qué?: no gestionan. ¿Por qué no gestionan?: no hay explicación, podrían haber venido a darla.

El 2013 les sobraron casi \$2.000.000, que es el saldo inicial de la partida afectada para este 2014 que están explicando acá; y en el 2014 les sobraron otros dos millones y pico, o sea que hay más de \$ 4.000.000 del Plan Director de Ingeniero White que no se ejecutaron, en dos años no se ejecutaron. ¿Alguien me puede decir que White no tiene necesidad de obras importantes con esos \$4.000.000? Bueno, tal vez hubieran podido esbozar una explicación o mínimamente una excusa, ni siquiera eso.

Un número nada más escuché al miembro informante hablar de las Transferencias, comparando 2013 con 2014, 67,5 millones en 2013, 96,9 millones en 2014. Es un incremento del 44%, casi 50%, estoy seguro que tiene una explicación, estoy seguro que la tiene; Transferencias es lo primero que mira el Tribunal de Cuentas, pero no la tenemos a la explicación. Ojo, no hago sospechismo, no soy de esos, lo que digo es no tenemos la explicación, no sabemos si es sólo Transporte, no sabemos si es Transporte y algo más, no sabemos si hay planes que van a la gente que..., ¡no sabemos, no lo sabemos porque es una partida, porque encima es a nivel partida principal, adentro de eso hay subpartidas y eso nos podrían explicar una partecita es de este programa, otra partecita es de esto otro, otra partecita es de esto otro. Bueno, no lo sabemos. ¿Por qué no lo sabemos?: porque nadie vino a explicar. Tenemos los números, los números sí los tenemos.

Respecto a los números: hablan de transparencia, yo tengo la obligación no hacia ellos porque lo comparto, de reconocer el trabajo que se ha hecho respecto a mostrar datos que a su vez puedan ser reutilizables, vía web. La verdad

que hay que reconocerlo, hay que apoyarlo, por eso aprobamos la ordenanza y hay que seguir trabajando en el futuro.

Ahora: esos son números, los números lo que te permiten es decir “bueno, había 100, se recaudaron 110, gastaron 90”. Son números, nosotros más o menos todos sabemos leer y escribir, me parece, y sumar y restar, los números los podemos llegar a entender. ¿Qué falta a esos números?: que venga alguien que tenga para ponerle a esos números ideología, una visión de ciudad, convicciones, por qué no un poquito de emociones, empatía con la gente, qué se necesita, que en definitiva es eso, explicar qué quisieron hacer, qué pudieron hacer, qué cosa no, qué cambiaron, después si se rechaza o se aprueba es anecdótico porque esto es un análisis puramente político.

Los porotos que cuentan respecto a cómo se gastó cada peso están en el Tribunal de Cuentas, acá es qué se hizo por la gente con ese peso, porque alguien te puede decir “yo mandé a imprimir setecientos millones de folletos para que no haya accidentes viales”, “está bien y qué gastaste”, “todo el Presupuesto: no le puedo pagar el sueldo a la gente, pero está justificado, hice una licitación, gasté toda la plata”, entonces legalmente capaz que pasa, ahora, la verdad que como plan de gobierno y preocupado por la gente, es una partecita no más. Bueno, eso tenían que venir a hacer acá. La parte más importante de un gobierno, que es explicar qué quiso hacer por la gente y qué pudo hacer, se negaron a hacerlo.

De más está decir que voy a apoyar el rechazo a la Rendición de Cuentas de la gestión de la Administración Central, y voy a apoyar el despacho que aprueba la del Concejo Deliberante, Hospital Municipal y

Obra Social.

Para terminar quería decir que a veces uno piensa que en nuestro ámbito, que es la política, que está bastardeado muchas veces con razón, hay cosas que preocupan mucho aunque no sean propios. Nadie se puede alegrar, por más que vengan elecciones cerca, de la desidia que ha tenido esta gestión municipal, porque perdemos todos; pierden todos con esa desidia, no es que “bueno, entonces Bevilacqua perdió, no se presenta, su jefe político se presenta diciendo que va a hacer todo distinto a lo que no hizo su empleado”, pero perdemos todos. Perdimos todos, perdimos más de un año, perdimos casi tres años en cuestiones estratégicas de la ciudad, más allá de la gestión de este año.

Esperemos que la gente, todos, nosotros y el resto de los vecinos a quienes representamos, tome conciencia de lo importante que es la toma de decisiones, la visión estratégica de la ciudad y el trabajo cotidiano, que es lo que le ha faltado bastante a esta gestión.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Ya bastante se ha dicho y está claro que no es justamente el RAFAM el método más dinámico para analizar tanto el Presupuesto, como fue en su momento, como hoy día la Rendición de Cuentas. Esto indica la necesidad que teníamos que los funcionarios realmente concurren a este Concejo, para evacuar directamente las dudas.

Tampoco es la página web del Municipio o los datos de Gobierno Abierto, los que mejor información nos brindan, prueba de esto es

que los datos sensibles como son los cambios de imputaciones de partidas o decretos del Ejecutivo, no están publicados. Las páginas de Gobierno Abierto dan abundancia de datos, pero no datos sensibles. Muchos datos, pocos datos necesarios, y un ejemplo de esto es aquellas actas que motivaron la unificación del Directorio de la SAPEM, o por qué fue modificada justamente esta estructura que se supone funcionaba bien.

También se ve, cuando se mira el patrimonio neto final del ejercicio finalizado en el 2013, y se lo compara con el patrimonio inicial del 2014, ni siquiera se copiaron los números, porque ni siquiera coinciden.

Claramente, como ya se dijo no es que uno hace sospechismo, sino que sería necesario saber y aclarar cuál es y qué se hizo con esas diferencias, y por eso necesitábamos la concurrencia de los funcionarios a este Concejo, y así es que no se debería aprobar, como dijo un concejal preopinante, sino que se debería haber debatido y aclarado no sólo por nosotros, por los concejales, sino también y sobre todo por este motivo, porque es dinero público y de todos los vecinos bahienses.

Más allá de esto, y para reforzar la posición de rechazo de nuestro bloque a la Rendición de Cuentas de la Administración Central, vamos a tomar como ejemplo de análisis algunas partidas testigo, y por supuesto solamente con la información brindada desde el Ejecutivo, contrastándola con el Presupuesto, porque como ya dijimos, explicaciones no hemos tenido.

Uno de esas partidas testigo es sin dudas - como ya se mencionó también- la del Plan Director de Ingeniero White: \$ 5.549.900

presupuestados, se pagaron \$ 302.000; una diferencia de \$ 4.867.000 no abonada, no ejecutada, con todas las deficiencias que padecen los vecinos del sector, que se reflejaron hasta en una Banca 25 realizada en este recinto, no sabemos qué pasó o dónde fue destinado ese dinero.

Esto no es nuevo: la falta de ejecución de partidas ya la poníamos de manifiesto en aquella sesión del 24 de julio del 2014, cuando nos manifestamos en oportunidad de declarar la Emergencia Vial. Otra vez partidas disponibles y no ejecutadas.

Otro ejemplo claro el Fondo Educativo: se tenían percibidos \$ 20.400.000 y se dejaron de utilizar \$ 7.900.000 con todos los problemas que tienen nuestras escuelas, sin contar el problema vigente que es el de las ratas.

Otro ejemplo claro y que redondea todas estas cuestiones de falta de información o falta de explicaciones de a dónde han ido los destinos de nuestro dinero, es que saldo en caja al inicio del Ejercicio 2014 fue de \$63.991.000; al cierre del ejercicio tenemos casi \$ 121.000.000, es decir, una diferencia de casi \$ 57.000.000 que no se utilizaron, la mayoría pertenecientes a partidas afectadas y no ejecutadas, y esto nos hace concluir y poner claramente de manifiesto la falta de gestión de este Intendente, su aislamiento de los problemas de los vecinos que realmente es muy preocupante, y también la falta de interés del Departamento Ejecutivo en realizar los programas presupuestados o las obras prometidas, en una economía como la que tenemos con un claro proceso inflacionario.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Ya se ha dicho mucho, yo voy a hacer un fuerte intento de no repetir ninguna de los datos o de las cuestiones que se dijeron, con las cuales coincido.

Yo pensaba que la verdad la Rendición de Cuentas no hace más que ponernos, contrastarnos algo que nosotros veníamos sintiendo, o yo en lo personal, cuando la gente me consulta cómo está la situación política en Bahía Blanca, qué es lo que pasa, yo la verdad que lo que digo es que como nunca antes -yo he tenido alguna interrupción pero éste ha sido mi tercer mandato de concejal- como nunca antes estamos ante un Municipio que está llevando una gestión vacía, una gestión que yo intento explicar que se hace lo que se puede en los planos medios del Municipio; uno sabe, se entera que mueven expedientes, tratan de resolver problemas, pero la verdad lo que se ve por arriba, en los mandos responsables de las secretarías, algunas más grave que otras, pero lo que se ve es una especulación para no hacerse cargo, digamos.

Esto lo vemos acá, y coincido con las palabras del concejal Villalba en tanto y en cuanto esto no es un problema solamente de acá al futuro, no es una cuestión de también nosotros usarlo para especular. La verdad que ha tenido impactos concretos en la vida de los bahienses, en pérdidas de oportunidades, como explicaron ellos, en programas específicos que por falta de gestión no se hicieron; o en dinero que había y que no se ejecutó.

La verdad es que el trazo grueso de esta Rendición de Cuentas por supuesto tiene dos caras: una es que ni siquiera tienen vergüenza, ni dignidad, para por lo menos venir acá y defender esto que escribieron y



esto que pusieron acá. No la tienen, no les importa, la estrategia es el vacío. Por otro, ver que han sido unos años y que está terminando una gestión este Intendente, que se va a quedar en la historia como un Intendente con una debilidad fenomenal, pero la verdad que la debilidad hasta se la podría sacar de su responsabilidad y ponérsela a quienes le han generado el vacío.

Esa es una parte de la evaluación, pero es cierto que él asume otra que es correrse, no estar y no hacerse cargo del lugar que asumió, y eso creo que es imperdonable, creo que los bahienses se van a acordar de esta cuestión.

Cuando uno mira cosas en concreto en la Rendición de Cuentas podemos hacer foco en alguna de ellas, podemos por ejemplo hacer foco en unas partidas de las delegaciones municipales; a nosotros nos parece bárbaro, siempre reclamamos que la verdad las delegaciones se tienen que fortalecer, tiene que tener recursos, etcétera.

Hay una partida, si ustedes la quieren mirar, de Combustible, que tenía presupuestado algo así como \$ 280.000, y tiene ahora \$ 17.000.000 pagados.

Con el combustible siempre hay problemas, históricamente. Se han cuidado en la Tasa Ambiental, antes agregaban muchísima plata de combustible a la Tasa Ambiental, ahora no, lo de la Tasa Ambiental en Combustibles es treinta y pico mil pesos; reconocieron que no pueden gastar dos millones, como han gastado otras veces, pero sí tiene esos agujeros negros que la verdad no se pueden explicar.

En cuanto a la cuestión vinculada a lo medioambiental y sí acá me voy a detener

un minutito, porque se está llamando a un plenario de comisiones porque se pretende derivar recursos de la Tasa Ambiental a otros programas, y entonces yo lo que quiero decir es que hasta ahora el problema con la Tasa Ambiental, que es la misma naturaleza del problema, la misma naturaleza de la nada en relación a la gestión política decisoria de quienes tienen la responsabilidad de tomar los temas, de controlar, de dar direcciones, etcétera. Entonces lo que queda por abajo es: bueno, los más comprometidos, los históricos municipales que intentan hacer lo que pueden, y los otros hacen la plancha y dicen “total esto va a pasar, hagamos menos olas posibles”.

En el medio de eso tenemos un Comité Técnico Ejecutivo, que como se dijo acá hay una Tasa Ambiental que ha crecido sin ninguna justificación, cuando en realidad la Tasa Ambiental tiene que ver con un programa, no es que se les cobra porque ganan plata, porque es bueno pegarle a los de la industria química. No, se les debiera cobrar una tasa en función a la complejidad del control para cada una de las empresas, y en función de programas, de proyecto anual, situación que por supuesto tampoco se cumplió. Pero cuando uno mira las cuestiones, acá de paso digo: sí quien gastó mucho dinero en Combustible fue la propia Agencia Ambiental, que tenía presupuestado de Combustible \$ 5.000 y que gastó \$850.000, más o menos. El combustible es una cosa...

En relación a la cuestión del Programa de Preservación y Optimización de la Calidad Ambiental, que de esto se habla, la cuestión es que cuando uno mira las partidas que son claves y que tienen que ver con el

trabajo, que tienen que ver con los programas, que tienen que ver con los muestreos o que tienen que ver si quieren con las contrataciones a otros organismos para hacer estudios, todas han estado subejecutadas, todas han estado subejecutadas.

Esto no es más que un indicador de esto que se ha dicho acá, sólo tomando este tema que por supuesto es preocupante porque son recursos que no debieran irse a parar a otro lugar, pero que la verdad uno cuando mira los programas importantes de las políticas de ejecución que requieren el esfuerzo y la gestión, etcétera, todas han estado subejecutadas, no por supuesto algunas que tengan que ver con el Programa de Seguridad Vial, como se dijo acá, por ejemplo con una partida de Ordenamiento de Tránsito que tenía un crédito de \$3.000.000 y pico, y tiene pagado casi \$18.000.000, que se suma a la de Seguridad Vial.

Hay un Programa de Protección Ciudadana que de nuevo, tenía un crédito de \$4.000.000 y ya se pagaron \$15.000.000, y hay un núcleo de programas que sí han estado activamente gastando recursos, y que la verdad a nosotros, como se dijo, nos hubiera gustado que nos expliquen y que nos digan. A contracara de eso, las otras secretarías, especialmente Obra Pública, por supuesto están subejecutadas todas ellas.

Es llamativo también el tema con el APELL, vinculándolo a esta cuestión, a donde por supuesto hay también una partida inicial de \$664.000, que sólo pagaron \$200.000, y que ahora para este año tuvieron una idea que después aprobamos una ordenanza que veremos,

hasta ahora no tiene ningún resultado.

Por supuesto en este contexto, que es un contexto de valoración política de qué se hace con los recursos públicos que se tienen, a dónde se destinan y cómo se ejecutan, la verdad que no tenemos ningún margen para dudar de que no podemos acompañarlo, que estamos acompañando la del Hospital Municipal porque tenemos muy buena voluntad, porque creemos que el Hospital Municipal hace un esfuerzo porque tiene seguramente más problemas que recursos; estamos acompañando la del Concejo Deliberante y la de la Obra Social.

Nada más, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, recién pensaba dos cosas: la primera que la capacidad de asombro es inagotable, y la segunda, que siempre se siempre se puede gastar peor.

La verdad que el silencio, el no venir a dar ningún tipo de explicación, dice mucho, dice más, creo, que si hubieran venido y hubieran explicado los números fríos. Esa explicación por ahí técnica que uno hubiera esperado.

Hubo cero interés en que se tratara este expediente, ni siquiera se lo nombraba susurrando en los pasillos. No nos comunicamos para nada sobre este tema, no sé si por displicencia, negligencia, incompetencia, ineficacia, y no voy a seguir adjetivando. Pero la realidad que yo pensaba, como funcionario de un Ejecutivo Municipal, no sé si decir vergüenza es la palabra, ¿no se siente la necesidad de venir a explicar, a venir a poner en palabras, a dar el fundamento político de por qué pongo

un peso acá y no lo pongo en el otro lado? Alguna duda fría que podamos nosotros tener de estos números que tenemos desde hace sesenta días, y que nos puedan decir “nuestra intención fue o no fue, ésta”. Después podemos, como decían el resto de los concejales preopinantes, discutir, discrepar, etcétera, pero mínimamente venir a bancar la parada, ¡son funcionarios políticos, se supone que están en la política para transformar!

Yo no puedo creer que no quieran venir a defender, no tienen pasión, para mí no tienen sangre en las venas, ¡no lo sé cómo explicar!

Yo por suerte, como usted, como otros de los compañeros que nos acompañan en nuestro espacio político, tuvimos el orgullo de pertenecer a una gestión que no solamente rindió las cuentas, sino que las puso en dos libros: 2007 a 2009 y también se terminó el otro en el 2011. Con eso se le habla al ciudadano y a la ciudadana, con eso se le muestra lo que se hizo y no se hizo, con el resto de los concejales y de los partidos políticos discutimos la conveniencia o la posibilidad política, o lo que a uno más le hubiera gustado hacer, pero a la ciudadanía se le dice dónde se puso cada peso, y si no se puso se le explica por qué.

La verdad que a mí me llama poderosamente la atención lo que no se hizo, porque yo tengo que pensar que si se compromete un crédito determinado y se gasta menos desde el punto de vista social, la verdad que se dejaron de hacer cosas muy graves. Voy a leer los títulos nada más, no me voy a poner como el miembro informante de la Comisión de Presupuesto, para no ser densa.

Por ejemplo: Participación Ciudadana y Economía Social, el devengado fue \$1.000.000 menos del crédito que estaba comprometido, del compromiso que se había asumido; Economía Social, estamos hablando de emponderar mujeres, de emponderar familias, microemprendedores.

Políticas Para la Juventud, por ejemplo, no solamente se presupuestó flojito, porque habían aprobado un crédito de \$ 184.000, sino que el compromiso devengado fue de \$71.949. Hablamos de los jóvenes, nos llenamos la boca hablando de los que no trabajan, de los que no estudian; sabemos cada vez que vamos a territorio, a algún barrio, las dificultades que hay con las adicciones, con el tema de poder continuar el trabajo o poder continuar estudiando.

La verdad a mí me llama poderosamente la atención cómo no se trabajaron estos temas. Yo en realidad quisiera hablar con algunas de las personas de la Secretaría de Desarrollo para preguntarles qué pensaron. Yo me resisto a creer que esto es así porque es así.

Mujeres Víctimas de Violencia: crédito aprobado \$200.000, el compromiso devengado \$90.000. Eso sí: el miércoles 3 todos parados acá, a las cinco o seis de la tarde, marchando. ¿Pero de qué estamos hablando? Sabemos que hay un montón de botones antipánico que están rotos, que ha habido dificultades. Bueno, \$110.000 menos; no se usaron, no quiero decir que acá también hemos votado y aprobado el expediente en el cual se compraba una casa para que fuera un lugar alternativo de alojamiento de estas mujeres con sus niños, porque no sabemos qué es lo que pasó todavía con eso.

Un título bárbaro: Inclusión Cultural y

Recreativa para Familias Numerosas en Situación de Vulnerabilidad: crédito aprobado \$50.000, comprometido-devengado \$4.103. Esto no resiste el menor análisis, yo no lo puedo entender, no lo puedo entender, me cuesta.

Secretaría de Salud, con una de las partidas que tiene que ver con Alcohol y Cigarrillos: el crédito aprobado \$243.000 y se gastan \$ 30.400 y un puchito. ¿Cómo pueden dejar dinero cuando sabemos que tenemos que trabajar en prevención, no se armaron los equipos de cesación tabáquica, no vimos promoción y prevención de este tipo de cosas, no se trabajó en la implementación de la ordenanza de Trastornos del Espectro Autista, no se trabajó en la implementación de la ordenanza de seguridad para los pacientes en el Hospital Municipal tampoco, no se trabajó en la otra ordenanza que tiene que ver con el Observatorio del Síndrome Urémico Hemolítico?

Entonces digo: hay recursos, ¿dónde se usaron, qué pasó?

Si hablamos de vectores, todos sabemos que primero \$6.100, después cero pesos y después por los medios periodísticos, \$1.000.000. Eso es claramente incompetencia o negligencia, acá es a cara o ceca. Hemos presentado los pedidos de informes y por supuesto que no hemos tenido ninguna respuesta.

A mí me gustaría saber también si fue ese \$ 1.000.000, cómo se utilizó, porque la verdad que se malgastó \$1.000.000, si es que se invirtió de alguna manera en el Plan de Control de Vectores, dónde está imputado.

La verdad que esto es una cosa muy llamativa, muy llamativa. La verdad que la

política, como yo decía al principio, es para transformar. Yo tenía otras cosas para hablar, pero todos hemos ido tocando distintos aspectos.

Este es el momento en el cual hasta hubiera sido un rico momento, porque uno podría haber discutido y con mucha intensidad dónde opinaban unos, por qué defendían con pasión las políticas que llevaron adelante.

Me olvidaba del Plan Más Barrios: mil terrenos sorteados hace un montón de tiempo, no se abren las calles, no se hacen las prefactibilidades, y las familias siguen esperando. A ver: no me llama la atención, lo mismo pasó con los terrenos para el PROCREAR, primero no, segundo es complicado, tercero siempre con la dificultad esta, que ahí sí yo ya empiezo a ver el tufillo partidario, porque no puede ser que programas que vengan de Provincia o de Nación, muchísimas veces no se pongan a la cabeza. ¿Cómo puede ser que municipios que tienen una complejidad tremenda, como el de la ciudad de La Plata, a dos años del sorteo del PROCREAR hoy estén loteando los macizos con los servicios y con la apertura de calles para los beneficiarios?

Hay que trabajar, hay que agarrar el auto, la Ruta 3, agarren la 51, tómense un vuelo, viajen en El Cóndor, pero hay que ir a gestionar, hay que ir al Ministerio, hay que golpear puertas, hay que sentarse, hay que hablar.

Playones Deportivos: yo también ahí miraba unas partidas escasas, pero digo: tampoco esta lógica de que todo terreno que ven que tiene cuatro pastos altos, lo alisan, le ponen cemento y después no sé con qué van a meter recursos para trabajar ahí.

Así que la verdad que a mí si me queda un sabor amargo, es no haber podido tener las explicaciones necesarias para por ahí, en algún momento, haber opinado distinto. Si alguno me la da, tal vez de algunas de las cosas que dije me rectifique, lo dudo. Si estoy de acuerdo con lo que hablaron de la no gestión, yo creo que hay una gran parálisis, una sensación de flotar y en ese flotar vamos un poco para donde nos lleva la marea, pero no terminamos definiendo políticas concretas.

La verdad que Bahía Blanca es una ciudad que tiene muchísimos recursos para articular, para optimizarlo, gente valiosa, ong's, particulares que se acercan con un montón de proyectos. ¿Cómo puede ser que vayamos a una sociedad de fomento como la del Barrio Patagonia y nos digan "pedimos tres veces reunión para poder hacer el consorcio para cordón cuneta y no nos dan pelota", porque fue eso lo que dijeron, "no nos dan pelota", y les digo "no sé, hermano, la verdad que no sabemos cómo hacen esto", porque en ese barrio inclusive no había inconvenientes para poder ahí ejecutar los gastos o los costos que esto iba a tener en la operatoria.

Entonces: claramente no hay explicaciones, claramente se gastó mal, se gastó peor, el gasto no estuvo en los lugares donde se necesitaba desde el punto de vista social, cultural, educativo y sanitario.

Así que por supuesto que de más está decir que vamos a rechazar la Rendición de Cuentas de la Administración Central, pero vamos a acompañar la de este Concejo, la del Hospital Municipal y la de la Obra Social.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Paoletti.

SR. PAOLETTI.- Señor presidente, en realidad no me sorprende que la gente del Ejecutivo, puntualmente de Obras Públicas, no haya venido a dar alguna explicación. Pero atentamente escuché al referente del oficialismo y lo miraba por la pantalla, y pensaba qué estará mirando el vecino, qué dirá el vecino que le prometieron la obra y no se la hicieron.

Escuchándolo al concejal Italiano, por ahí me perdí un poquito, pensaba que estaba mirando el programa de La Danza de la Fortuna, donde reparten muchos millones para todos lados y solamente lo gana uno, o dos, o tres.

Digo qué pensarán los miles de habitantes que viven del otro lado del Canal Maldonado, y que el año pasado le prometieron los dos puentes y no se hizo ninguno.

Digo qué pensará el vecino de Noroeste, que hace cuatro años le prometieron la apertura de calle Blandengues y llevan gastados \$5.000.000, todavía no está abierta calle Blandengues, son 180 metros para abrir esa calle, no está abierta, llevan gastados \$5.000.000 en eso, prometiéndolo año a año.

Digo qué pensará el vecino del Barrio Cenci, Barrio Villa Muñiz, 5 de Abril, de Sixto Laspiur y Paraná, de Aguado y Zelarrayán, que les prometieron hacerles los desagües pluviales y no los han hecho todavía, y recordemos que está lloviendo un poco más que en otras épocas y por ahí se van a inundar.

Qué pensará el vecino que miraba y decíamos que no se han gastado más de \$120.000.000 que estaban presupuestados para gastar, y no tienen las cloacas en

Grünbein, por ejemplo, en Villa Gloria, que salían mucho menos que \$120.000.000 y a diario vienen al Concejo reclamando esa obra.

Qué pensará el vecino de Zona Norte también, que le prometió Valerio que les iba a hacer la rotonda de calle Vieytes y Walsh, donde a través de este Concejo se aprobó una ordenanza que se hiciera esa obra y no se hizo.

Qué pensarán los vecinos de Patagonia, de Milla Mapu, de El Nacional, que le prometieron tantas veces que les iban a abrir la calle 14 de Julio y no se hizo, y lo prometieron el año pasado también, que iban a hacer alguna modificación, alguna reforma en esa calle. No se hizo.

Qué pensarán los vecinos que tienen que entrar por Rafael Obligado, una calle que tiene doble trocha supuestamente en los planos de Catastro de la Municipalidad, y que año a año se lo prometen y este año está desbordada de líquidos cloacales y no se puede transitar.

Qué pensará el vecino de Los Chañares, de Villa Bordeu, que le prometieron la extensión de gas y no la hicieron.

Esto habla un poco de lo que es eficacia y habla un poco de lo que es gestión, porque no la hicieron, ni el de Obras Públicas, ni el que tenía que gestionar la plata.

A través de la Comisión de Obras Públicas todos los años le gestionamos ante el Secretario Valerio, que nos dé la oportunidad de obras que piden cada uno de los concejales; el año pasado pedimos más de setenta obras, no se hizo ninguna de las pedidas por los distintos concejales.

En este Presupuesto, a fojas 265-266-267 han enumerado un montón de obras, entre ellas pavimento, por ejemplo; hablan que

hicieron 259 cuadras. No es cierto, porque ponen cuadras de contrato vecino-empresa, que las hizo el vecino, obviamente; cuadras en un barrio privado, 36 cuadras; 10 cuadras dentro del Cementerio, 6 cuadras dentro del Regimiento del Ejército.

Quiere decir que han hecho menos de 200 cuadras que son mucho menos de las que prometieron el año pasado, 400 cuadras por año, muchas menos. Pero en el tendido de obras que son chicas, obras de iluminación o riego para plazas, ni siquiera se tomaron el trabajo de chequear a ver si lo que decían era cierto, porque el Punto 22 dice: "Tendido de línea aérea en Boulogne Sur Mer y esquina De Lavalle". Estas dos son paralelas, no hay esquina ahí.

Comunicándome con la gente de Mantenimiento, hoy tienen 1.500 luminarias para colocar en Bahía, que no las pueden colocar porque no tienen la plata. Entonces uno va al barrio y le dicen en el barrio "me falta la luminaria a media cuadra" o "me falta la luminaria en la esquina tal", o "me falta..."; 1.500, una luminaria sale \$ 2.000 para colocar el brazo y está el tendido de red, no hay problema, \$2.000.

No ejecutaron \$120.000.000 que me hubiera gustado preguntarle a Valerio dónde está esa plata, a dónde la llevaron, en qué la derivaron, a dónde la gastaron. Ni siquiera la gastaron en calles de tierra, porque cuando nosotros aprobamos a través del Concejo Deliberante distintas partidas para comprar tierras, hoy viene gente de las canteras y dicen "todavía no retiraron la tierra"; hay 6.000 m<sup>3</sup> en una cantera donde la gente, el vecino, está reclamando por tierra para rellenar los pozos, para rellenar esa calle. No está, no sé

si no tienen plata para pagarle a la cantera, o no tienen combustible para echarle al camión para ir a buscar ese material.

Bueno, la concejal Sartor habló del combustible, pero evidentemente debe haber un aumento importante en el combustible para no haber hecho las obras.

Pero el vecino de Bahía Blanca tampoco se olvida no solamente de esta gestión, de otras gestiones anteriores. Por ejemplo, de obras que se prometieron y que no se cumplieron, que no se hicieron, el Frente Costero por ejemplo, que lo prometieron y no lo hicieron, o hay una parte que está hecha y hay una parte que no, pero no se puede llegar, no está pavimentado.

La rotonda de El Cholo, que creo que tienen algún problemita ahora para pasar con la rotonda de El Cholo, tampoco está hecha.

La doble vía de Ruta al Puerto, que la vienen haciendo desde el año 2009-2010, tampoco está hecha.

La Municipalidad puso plata para remodelar el Autódromo, no se ha hecho, está cerrado.

En otras épocas, cuando en su momento vino el Presidente Kirchner y apostó a duplicar la capacidad del gimnasio de Ginóbili, no está hecho.

En otras épocas, cuando vino el que hoy se postula para Presidente, Massa, era Jefe de Gabinete en esa época y prometió 800 cuadras anuales para la ciudad, tampoco se hicieron.

La pileta del Parque, que se prometió y está ahí cerrada, tampoco se hizo.

En esta última gestión, a través del que hoy es Secretario de Economía, hicimos un listado de cuadras pedidas por los vecinos para pavimentar para este año, no para el

Presupuesto anterior, para éste, que espero que las hagan, pero coincidiendo con el pedido de todos los concejales y coincidiendo con pedidos de las sociedades de fomento, hay más de 60 cuadras solicitadas para el Presupuesto de este año, no se hizo ninguna de esas todavía; se están haciendo algunos raspados de calles por el centro, pero pavimento no se ha hecho.

Así que de las 200 cuadras que cuando tenían plata el año pasado, hicieron menos de las que prometieron, espero que para este año por lo menos en este listado que le dijeron a la gente que le van a hacer el pavimento, lo cumplan.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Ya hizo uso de la palabra!

SR. ITALIANO.- Sí, pero he sido aludido en más de una oportunidad en forma directa.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- El concejal informante de la comisión puede hacer uso de la palabra dos veces para responder las menciones.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Del despacho de la mayoría no es el miembro informante!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, obviamente que como lo han dicho algunos concejales preopinantes, éste es un tema netamente político. Estoy convencido, si bien se me ha cuestionado mi tono de voz, que si habrían venido y se habrían presentado los funcionarios a este

Honorable Cuerpo, el resultado hubiera sido el mismo: desaprobación de la Administración Central, aprobando parte de ella: Concejo Deliberante, aprobando Obra Social y aprobando Hospital Municipal.

Por ahí se dijo que faltaron cuestiones técnicas para poder acompañar el proyecto con respecto a la Administración Central. Llama la atención que esas cuestiones técnicas no existieron, las dudas técnicas no existieron con respecto a Obra Social, con respecto a Hospital Municipal. Llama la atención.

Por suerte una concejal preopinante habló de “aprobamos al Hospital Municipal y a la Obra Social por buena voluntad”, y eso demuestra aún más la connotación política, netamente política que tiene este tema

Si bien es cierto que desde la Comisión de Presupuesto no se ha convocado, no se ha pedido o no se ha citado a ningún funcionario municipal, también es cierto –y como ha pasado en otras oportunidades– que miembros de la Comisión de Presupuesto, o por lo menos lo que me ha tocado al presidir dicha comisión, me han venido a pedir no solamente que convoquemos a un funcionario; recuerdo Rendición de Cuentas del año pasado, recuerdo Presupuesto 2013, Presupuesto 2014, donde concejales me han pedido que convoquemos a un funcionario, o me han pedido determinados informes con respecto a esta área.

Parece que la necesidad o el “me hubiese gustado contar con la presencia de...”, parece que surgió en estos días, en estas horas porque anteriormente, la semana pasada, cuando se pidió el proyecto que estamos tratando por parte del Bloque Integración Ciudadana, en ningún momento

–y sabíamos que se podía esperar una semana más o eventualmente hasta el día de la sesión próxima– en ningún momento se hizo referencia a “convoquemos a los funcionarios mientras tanto”.

Entonces, vuelvo a insistir: tiene que ver con una cuestión netamente política. Y me pregunto qué pensarán los vecinos cuando el día de mañana, dentro de un par de meses, el Honorable Tribunal de Cuentas, como lo ha dicho un concejal preopinante, terminen definiendo si aprueban o no aprueban o esta Rendición de Cuentas, que históricamente se ha desaprobado, o en alguna oportunidad se han “dormido en los laureles” como ha dicho algún concejal hoy compañero de bancada, pero lo cierto es que efectivamente el Tribunal de Cuentas lo termina aprobando, ¿por qué?, porque la desaprobación que se hace el día de hoy es netamente política.

También es cierto que cuando empecé en la defensa abusé con los números, pero creíamos que era necesario e importante manifestarlos y que queden en el libro de sesiones, y ahora agresivamente se dice “es denso”.

La verdad que llama la atención porque el anterior presidente de la Comisión de Presupuesto también utilizaba el uso de la palabra para poder explayarse sobre los números conforme lo que uno considera que es necesario abordar.

Por ahí también algún concejal manifestó, y creo que con total razón, “todo tiene una explicación”. Y es cierto, todo tiene una explicación, por ejemplo se hizo referencia a Publicidad y Propaganda. Recuerdo y tengo acá el dato, que en el año 2003 estaba presupuestado \$ 467.670 y se devengó \$ 776.000. Estamos hablando año 2003,



había otro gobierno, otro color político, estamos hablando de un exceso del 66%. Hoy se cuestiona, antes no se cuestionaba, antes se permitía. ¿Por qué? Porque es un debate netamente político.

También recuerdo allá por el 2008, estamos hablando de un exceso del 126% en lo que tiene que ver con Publicidad y Propaganda. Vuelvo a insistir, es un debate político, hoy lo cuestionamos independientemente de que vengan los funcionarios o no a manifestarse.

En dos oportunidades se cuestionó tema Vectores, Control de Plagas y demás, que existe una partida de \$ 6.100 y tiene un gasto de cero pesos. Como ustedes saben y si uno hace un análisis de la Rendición de Cuentas, y a su vez también de lo que surge de Gobierno Abierto, de la partida N° 2540 Insecticida, Fumigantes y Otros, se gastó –como dijo en su momento el ex Secretario de la Agencia Urbana- más de \$ 1.000.000. Y si lo comparamos con el año 2013, estamos hablando de un 36% más, y si lo comparamos con el año 2012, se gastó más de un 70%.

Obviamente que todo tiene explicación, obviamente que si venían los funcionarios acá el resultado hubiera sido el mismo, y en se sentido, la verdad, tengo el convencimiento de la transparencia de esta gestión y de los números claros.

No se convocaron a los funcionarios, si bien desde la Comisión no se los citó, tampoco hubo voluntad de ningún concejal miembro de la Comisión o no miembro de la comisión de querer escucharlo, solamente la voluntad fue de querer desaprobarlo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el debate libre.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Es una moción de orden, apoyada la moción, en consideración el debate libre.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Realmente la primera etapa del debate que se planteó básicamente en función de los números, fue cediendo a otro debate que es el debate de las políticas. Y me parece que este debate de las políticas a veces es tomado como en otro nivel de profundidad que el debate de los números; y a mí me parece que en muchos de los casos es esencial y es clave aún más que el debate de los números.

Para nosotros la palabra política tiene que ser central porque somos un órgano institucional y porque nuestro rol es esencialmente político. Cuando se discute la Rendición de Cuentas en su análisis político, se lo pone como en un segundo nivel y es esencialmente lo que a nosotros nos compete. Y hablar de política es hablar de consensos, hablar de políticas es hablar de proyectos, es hablar de participación, es hablar de control, es hablar de eficiencia –como se habló acá- es hablar de gestión.

Y cuando nos escuchábamos manifestando las cosas que se podrían haber hecho y que no se hicieron, cuando a lo largo del último año nosotros fuimos viendo pruebas claras de la desconexión entre las distintas secretarías, caímos en la

reflexión de la importancia de tener una gestión encabezada por un Intendente que exprese un modelo de ciudad y que logre conducir este equipo de trabajo.

Me parece que hoy lo que estamos volviendo es a esa reflexión, a qué eso es lo que nos está faltando como ciudad; que lo que nos está faltando es un modelo de ciudad consensuado que pueda llevar adelante por encima de las gestiones, que tenga continuidad, que tenga controles y que tenga políticas públicas que sean sostenibles al tiempo, un año, dos años, tres años, cuatro años. Entonces el Presupuesto empieza a tener sentido porque el Presupuesto lo que muestra es la intencionalidad de la inversión de ese dinero, y entonces la Rendición de Cuentas empieza a tener un sentido de control sobre si esa intencionalidad política se ejecutó o no se ejecutó.

Que haya dinero en distintas áreas que no se ejecutó o que se sobre-ejecuten dineros en algunas otras áreas, expresa qué es lo que se priorizó y qué no, porque más allá de los arrestos individuales de algunos secretarios, lo que uno ve es una profunda desconexión, observa que parte de la conducción que se da en el Municipio no está desde adentro del Municipio, o a veces está desde adentro pero por alguien que no es funcionario, que no fue votado. Y esto se ve claramente en los resultados de la gestión.

Hay algunos ejemplos que son claros, creo que haber sorteado mil terrenos y no los hayan entregado porque le faltan servicios en función de la necesidad habitacional que hay; el crecimiento de muchos de los barrios que fueron usurpados y que fueron habitados precariamente por parte de

ciudadanos bahienses que tienen esta necesidad y que no están encontrando respuesta, habla a las claras de esos elementos que simbolizan una falta de gestión.

También es cierto que algunos de los compañeros con los cuales hoy estamos escuchando en críticas a esta gestión, fueron aquellos que acompañaron a estas mismas personas, de hecho hay secretarios y funcionarios que formaban parte de este Gobierno y del anterior, y que por otro lado esto se hubiera evitado si la persona que ganó con el 44% de los votos no se hubiera ido diciendo “esta persona que queda es totalmente de mi equipo, somos una sola unidad, vamos a avanzar en conjunto”, y nos dejaron en esta situación que hoy reconocemos entre todos como lamentable, pero que no se hubiera generado si no hubiéramos tenido esa irresponsabilidad por parte de la persona que recibió el voto popular.

Ojalá que esto nos sirva de reflexión, recién escuchábamos a distintos compañeros que planteaban “qué pensarán los vecinos cuando nos escuchan opinar”, para entender que es importante para crecer como ciudad tener un modelo de ciudad, poder llevarlo adelante con equipos competentes, tener control por parte del resto de la ciudadanía y de las instituciones para que esto se haga de manera eficiente y eficaz.

También tener gestión conjunta, acá se planteo el tema que muchas veces los recursos están a nivel provincial o a nivel nacional y no se los bajan a buscar, y esencialmente tener también previsibilidad política. A veces los discursos políticos o los conflictos políticos cuando hay cambios de

banderías en el medio, cuando hay cambio de caballos a mitad de recorrido, hacen confundir que las pertenencias ideológico-políticas o las internas del partido de gobierno dejan de lado o en un segundo plano lo que tiene que ver con la gestión y lo que tiene que ver con el gobierno. Y es precisamente la gestión y el gobierno lo que ha recibido el mandato popular y es nuestra principal exigencia.

Más allá de ser del Frente Para la Victoria o del massismo, de ser hoy larraburistas o no ser larraburistas, de tener vínculos o acuerdos, lo que es importante entender es la responsabilidad que se tiene con la comunidad de Bahía y que en ese sentido también nosotros, que formamos parte de la oposición, compartimos en algunos de esos aspectos, esa responsabilidad.

Independientemente que sea rechazada la Rendición de Cuentas, independientemente de que sea aprobada después por el Tribunal de Cuentas, esta reflexión es importante para entender todo lo que se podría haber hecho y no se hizo, y también para corregir errores y poder construir una ciudad que sea más de todos, que sea más democrática, que tenga continuidad en las políticas más allá de la gestiones, que no dependan de dirigentes iluminados sino de equipos de trabajo que se consoliden con el tiempo; que respeten a aquellos profesionales que vienen trabajando en el Estado Municipal y que no le sean puestos por encima de ellos personas que entran en cargos políticos pero que nada saben o poco saben de lo que tienen que saber en la secretaría o dirección en la que están.

Ojalá esto sea una reflexión política que lo tome la comunidad y que lo tomemos también los dirigentes o los funcionarios

que corresponden, para hacer estas correcciones y para asumir esta responsabilidad de cara a la comunidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a ser muy breve y voy a parafrasear a un compañero concejal, muchos, la mayoría tal vez, pueden pensar que tengo cara de pavote, pero no soy pavote. Y mucho más me molesta que me traten de pavote.

¿Qué es eso de “no me vinieron a pedir que convoquemos”? Esa frase no hace más que confirmar lo que yo dije: les importaba un bledo aprobar la Rendición de Cuentas, estaban esperando que la oposición le pidiera a ver si hacíamos algo para aprobarla. ¡Inaudito, inexplicable!, y no soy pavote, lo aclaro nuevamente.

Después escuché “si hubieran venido, el resultado habría sido el mismo”, en realidad es “hubiese” sido el mismo. Sí, probablemente, tiene razón, en ese caso lo felicito al compañero, se dio cuenta, es probable que hubiese sido el mismo. El tema es entender la responsabilidad del funcionario público como una cuestión de libre albedrío, digamos, si quiero voy y explico y si no quiero no explico; es una obligación inherente a la función porque no le está explicando a la compañera Quartucci o al compañero Morini, le está explicando a los vecinos, el vecino que se interesa pueda acceder a una explicación política de qué quiso hacer el Gobierno Municipal.

Como también se dijo claramente, la cuestión técnica y legal se hace en el Tribunal de Cuentas, el único momento en

el que alguien puede explicar a los representantes de los vecinos qué quiso, qué pudo hacer, qué no pudo hacer y cómo hizo lo que hizo, es éste, si hubiera voluntad. No hubo, no la hay.

Para cerrar: pareciera que otra vez empezamos con el tema de que la política es la parte fea de todo esto. Muchachos, la política es la única herramienta que tenemos, gracias a Dios, para cambiarle para bien la realidad a los vecinos; la herramienta de esa política es la gestión. Acá el oficialismo la herramienta la perdió -capaz que está en esa denuncia de las herramientas perdidas- porque no hay gestión; y la política se la olvidaron.

Insisto: espero que no sea una cuestión interna del oficialismo que se olvida de los vecinos. Acá hay cuestiones muy básicas y muy claras donde lo importante es el vecino; te puede salir mal, te puede salir bien, te pueden aplaudir, te pueden insultar, pero vos no podés dejar de hacer el intento.

Acá pareciera que el resultado es no cumplir ni con la gestión ni con explicar la gestión o no gestión.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, algunos conceptos recién fueron vertidos por el concejal preopinante, pero quiero remitirme a la última alocución del miembro informante de la Comisión de Presupuesto que dice que “no aprobar la Rendición es una decisión política”. ¡Y claro que es una decisión política!, me parece que en el Concejo Deliberante lo que debatimos es política, ¿qué otra cosa? Entonces por las

dudas, como ya estaba la decisión tomada, por las dudas, no vino ningún funcionario.

Y quiero reiterar el concepto: es obligación de los secretarios venir a dar las explicaciones que corresponden, no al Concejo Deliberante sino a todos los vecinos, y que es precisamente el presidente de la Comisión de Presupuesto quien tiene que hacer de nexo para convocarlo, como lo hizo en su momento con los funcionarios para que vengan a explicarnos el Presupuesto, que después si bien hacen lo que se les canta, porque lo ejecutan a total discreción, y después se dan el lujo de no contestar absolutamente nada, ni informes, ni venir, ni lo que fuere.

Toda esta desidia, negligencia, soberbia que tienen, la terminan pagando todos los vecinos, ¿por qué?, porque se malgasta y no se dice en qué se malgasta.

En conclusión: tal como lo han sostenido varios concejales y como lo venimos diciendo hace muchísimo tiempo, en Bahía Blanca tenemos un Ejecutivo que está más preocupado en inaugurar obras en el Conurbano, porque acá no pueden inaugurar una, y en hacer publicidades o en decir que un Gobierno Abierto es transparencia. Y acá quiero separar estos conceptos: hacer una página de Gobierno Abierto no tiene nada que ver con la transparencia, y lo voy a decir con nombres propios: ¿Valerio es transparencia?, ¿Serra es transparencia?, ¿Pizzorno es transparencia? ¡Transparencia la hacen las gestiones, no una página y los datos que uno quiera poner!

En definitiva, y para ir terminando por la hora: no vamos a acompañar obviamente la Redición de Cuentas básicamente porque se subejecutaron partidas en áreas más que

sensibles y se sobre-ejecutaron partidas en áreas que en definitiva no le solucionan nada a los vecinos, y eso es una decisión política.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Luis Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, voy a ser muy breve.

En realidad esta no es una situación inédita que los secretarios no hayan venido a dar explicaciones sobre la Rendición de Cuentas. Hace dos años pasó exactamente lo mismo y algunos de los que todavía integramos este Concejo presentamos un despacho rechazándola.

En ese momento, cuando se firma el despacho y algunos de los integrantes del Departamento Ejecutivo se enteran, vinieron a vernos, algún secretario cruzó la plaza para venir a preguntar qué pasaba, y algún llamado telefónico hubo también.

Esta vez no hubo ni visitas, ni llamados telefónicos; hace una semana formamos este despacho y no hubo nada, o sea hay una desidia enorme con respecto a este tema. O tal vez había una estrategia plasmada, y era no hacer olas, tratar que la Rendición de Cuentas pasara por este recinto sin tratamiento y quedara aprobada por defecto.

Tal es así que no hubo una sola reunión de la Comisión de Presupuesto durante los 60 días que estuvo la Rendición de Cuentas aquí, o sea que no se convocó a la comisión. Difícilmente uno puede pedir que vengan los funcionarios a dar respuesta a las inquietudes si no hay reunión de la comisión para plantear las inquietudes.

Aquí se quiso hacer un parangón respecto

de quién fue compañero nuestro y fue presidente de la Comisión de Presupuesto hasta el año 2013, si no me equivoco, que fue Guillermo Quevedo. Y recuerdo, porque estuve participando en la misma comisión con él, que Guillermo Quevedo con la Rendición de Cuentas convocaba a los integrantes de las dos comisiones de Hacienda, planteaba cuáles eran las inquietudes y servía de nexo entre los concejales que integrábamos la comisión y los funcionarios del Departamento Ejecutivo para responder a muchas de las inquietudes que teníamos.

Eso no se hizo esta vez, para nada, no hubo ningún tipo de reunión, no hubo posibilidad de plantear las inquietudes, creo que había una estrategia más que una desidia, pero bueno, parece que la estrategia falló y estamos tratando la Rendición de Cuentas y rechazándola.

Vuelvo a repetir: no es inédito, ya ha pasado, y la verdad que si algo ha caracterizado a esta gestión es no dar explicaciones de ningún tipo, la estrategia siempre ha sido no dar explicaciones.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo voy a comenzar con una humorada, ya llevamos dos horas de debate, por ahí podemos tener quince segundos de recreo.

Voy a tomar las últimas palabras que dijo el concejal que me precedió respecto de quien era miembro informante, quien era concejal, el Doctor Guillermo Quevedo. No voy a referirme a la previa que mencionó el concejal, sino a lo que ocurría en el recinto: aquel Quevedo comparándolo con el Italiano

de hoy era Alberto Olmedo.

Otra aclaración que quiero hacer es la del Directorio del Hospital Municipal: para llamar a que nos vengan a informar de los gastos del Hospital Municipal tendrían que haber convocado al Doctor Roberto Santiago, que ya no está. Si no vienen los que están, me imagino que qué va a venir el que no está.

Estuvo acá hace no más de tres o cuatro meses el actual Director del Hospital Municipal, el Doctor Carestía. Vino especialmente a hablar sobre las obras que se están haciendo en el hospital pero al ser consultado respecto del gasto nos dio alguna información, no vinculada específicamente sino que nos habló de algunos gastos.

Y acerca de lo que dijo el miembro informante de la minoría que “el Presupuesto estuvo pensado para satisfacer las necesidades prioritarias de la población”, me parece que si uno lo mira, no solamente el Presupuesto, mucho menos la ejecución, estuvo destinada a atender las necesidades prioritarias de la comunidad.

Y uno se pregunta si no fue una prioridad el arreglo y mantenimiento de las calles de tierra, admitiendo que el promedio del año pasado de lluvias fue superior al de la media que se registra habitualmente en la ciudad. Y aún habiéndose aprobado la Emergencia Vial, que hay que reconocerlo, fue trabajada e impulsada por un concejal del Frente Renovador, y como no encuentro algo para decirle lo nombro, el concejal Morini, fue él el que la promovió, permitió disponer de partidas importantes más allá de que no se hayan satisfecho los reclamos de los vecinos en su totalidad.

Quedó sin ninguna duda evidenciada la

insuficiencia de equipamiento que tienen las delegaciones municipales, y esto no lo estamos diciendo desde la oposición, lo dijeron los delegados municipales cuando estuvieron acá, que no tenían la maquinaria suficiente. Y ese fue uno de los argumentos que emplearon.

Había otras cuestiones que había anotado como prioridades, pero como hablé casi último las fui tachando y ya no las voy a decir, pero uno se pregunta si no son prioritarias las políticas para la juventud, teniendo en cuenta lo que está ocurriendo hoy con la juventud. En la Partida de Implementación de Políticas para la Juventud el crédito aprobado fue de \$ 184.600, para nosotros un monto totalmente bajo. Ni siquiera se instrumentaron políticas para la juventud por ese monto; se devengaron \$ 91.000, la mitad de una partida que, repito, ya era muy baja.

Y más allá de que lo haya dicho la concejal presidenta del Bloque del Frente para la Victoria PJ, lo voy a repetir: ¿no es importante el abordaje integral de mujeres víctimas de violencia, de lo cual estamos diciendo discursos casi todos los días? El crédito aprobado fue de \$ 200.000. Lo comprometido y devengado fue de \$ 50.000, el 25% de lo que estaba presupuestado. ¡Esto significó que se gastaran sólo \$ 50.000 en un Presupuesto de \$ 1.500.000.000 como terminó siendo el del año pasado, es una propina!

Pero hay más. Si uno escucha Inclusión Cultural y Recreativa de Familias Numerosas en Situación de Vulnerabilidad, si uno se queda con ese título, piensa en el monto que habría que asignarle. ¿Saben cuánto fue el compromiso? \$ 50.000.

¿Saben cuánto se gastaron? \$ 4.103.

Y ya para hablar de esto si hubieran venido o no hubieran venido los funcionarios, yo no sé si la presencia de los funcionarios hubiese ayudado a que se apruebe la Rendición de Cuentas, es posible que no porque es casi imposible aprobar esta Rendición de Cuentas, pero por lo menos hubiese servido para que pudiéramos tener algunas aclaraciones sobre cuestiones que se plantearon acá y no sabemos dónde fue el dinero de las partidas porque no tenemos información. Así que me parece muy difícil que hubieran cambiado la posición teniendo en cuenta que había que explicar lo inexplicable.

Programas con cifras importantes que no existieron, que ya se mencionó, como “Agua más Trabajo”, como el “PRIS”, que mencionó el concejal del Frente Para la Victoria PJ II, un recurso orientado a la concreción de inversiones, es decir de obras en diferentes barrios de la ciudad. Todo es porque falta gestión. ¿Cómo es posible que municipios de menor importancia que el de Bahía Blanca hayan conseguido fondos de esos programas? Porque reclaman, protestan, golpean, gestionan.

Alguien dijo desde algunos de los bloques de la oposición que “esto no es para alegrarse”. Uno jamás se puso contento ni se va a poner contento con una desgracia ajena, en todo caso la alegría para uno son las conquistas o logros propios, quien se satisface con la desdicha ajena es un perverso. Además, no es que esta desdicha sea ajena porque la falta de gestión termina y terminó afectando a vecinos de la ciudad.

Para concluir: coincido en que no les preocupaba si se aprobaba o no la Rendición de Cuentas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Solicito la votación en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Muy bien. Ponemos en consideración del Cuerpo en general el despacho de la mayoría.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Iremos dando lectura artículo por artículo.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Artículo 1°: Recházase la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal año 2014 y desapruébense los excesos de gastos de las Partidas de la Administración Central, no compensándolas con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el Artículo 1°.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Artículo 2°: Apruébese la Rendición de Cuentas del Honorable Concejo Deliberante para el Ejercicio Fiscal 2014 así también como las compensaciones de partidas con exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el Artículo 2°.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Artículo 3°: Apruébese la Rendición de Cuentas del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas

Lucero” para el Ejercicio Fiscal 2014 así también como las compensaciones de partidas con excesos de recaudación de obtenido o economías realizadas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el Artículo 3°.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Artículo 4°: Apruébese la Rendición de Cuentas de la Dirección de la Obra Social del Personal Municipal (DOSEM) para el Ejercicio Fiscal 2014 así también como las compensaciones de partidas con excesos de recaudación de obtenido o economías realizadas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el Artículo 4°.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Artículo 5°: Comuníquese, dese a la Delegación del

Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y archívese.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el Artículo 5°.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Habiendo finalizado con el Orden del Día, vamos a poner en consideración el representante de la Comisión Asesora Permanente del Planeamiento Urbano, el concejal Manuel Mendoza, según hemos acordado en labor.

En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 19:10.



A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despacho de Comisión

tratado sobre tablas

RESOLUCION

(Exp. 36-HCD-2015)

VISTO

El Programa Desarrollo de Cortinas Forestales llevado a cabo conjuntamente por la Asociación Industrial Química de Bahía Blanca, el Vivero Municipal y el municipio de Bahía Blanca, por el cual se han plantado desde el año 2002 hasta la fecha aproximadamente 20.000 ejemplares de distintas especies, y;

CONSIDERANDO

Que, las barreras protectoras fueron estratégicamente diagramadas en el área del Polo Industrial Químico y Petroquímico, entre la ría de Bahía Blanca e Ingeniero White; y actúan de cortina entre el área industrial y el sector urbano.

Que, oportunamente se designó un profesional a cargo de este Programa, un ingeniero afectado al mismo que era quien estaba encargado de la implementación y el óptimo funcionamiento del Programa Desarrollo de Cortinas Forestales.

Que el programa se gestionaba desde la Delegación de Ingeniero White.

Que además se desarrolló un vivero municipal para desarrollar plantas adaptadas al sector con características especiales tales como alta salinidad.

Que el trabajo de plantación estuvo asociado a la construcción, operación y mantenimiento de un sistema de riego por goteo que facilitó el desarrollo de las plantas en sus primeros años.

Que en la actualidad se ven los resultados de un trabajo permanente de más de 10 años, que han logrado desarrollar una masa forestal importante en un área con condiciones adversas.

Que estos sectores arbolados mejoran las condiciones climáticas de los barrios cercanos, son barreras acústicas importantes en la medida que las mismas se densifican y además cumplen una función de depuración ambiental importante.

Que lo que se ha logrado hasta el momento sino se lo preserva se puede perder, especialmente por acción del fuego y que además es necesario seguir trabajando y desarrollando estos programas de forestación en el sector.

Que, se ha visto a lo largo de estos últimos años el debilitamiento de la acción municipal en cuanto al control y preservación del sector así como en el desarrollo de nuevas áreas forestadas.

Que ante el retiro del profesional a cargo del programa, Ing. Guillermo Rabitti, no fue designado ningún reemplazante que cubra ese cargo

Que en temporada estival y mucho más después de un año con lluvias importantes donde se ha favorecido el desarrollo de malezas se multiplican los riesgos a incendio.

Que, recientemente estas condiciones adversas favorecieron el desarrollo de incendios en el sector que produjeron la destrucción de una importante cantidad de pinos.

Que, lamentablemente, se han perdido los ejemplares, por lo que debieran en lo inmediato establecerse estrategias para realizar contrafuegos de manera de evitar incendios y además, reponer las especies arbóreas que se quemaron.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la designación de un profesional especializado a cargo del Programa Desarrollo de Cortinas Forestales

SEGUNDO: Solicitar, en el mismo sentido, se elabore un proyecto para dar continuidad al proyecto y se genere un plan de acción para construir contrafuegos y desmalezar urgente todas las áreas donde existen barreras forestales en Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

##### I

#### RESOLUCION (Exp. 581-HCD-2015)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las visitas a las instalaciones del frigorífico “CAP Cuatrerros”, en el marco de los festejos del 139° Aniversario de la localidad de General Daniel Cerri.

SEGUNDO: Remitir copia al Instituto Cultural para su difusión.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

RESOLUCION  
(Exp. 587-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Municipal en el Partido de Bahía Blanca, el 125º Aniversario de la Escuela N° 11 “Dr. Ricardo Gutiérrez”, del Partido de Bahía Blanca, cuyo acto central, se realizará el próximo día 28 de Agosto de 2015 y en el marco del cual se han organizado diferentes actividades junto con los docentes, autoridades y comunidad educativa en general.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente a las Autoridades de la Escuela N° 11 del Partido de Bahía Blanca a los fines del conocimiento de la misma.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

RESOLUCION  
(Exp. 571-HCD-2015)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la presentación del documental “Héroe Corriente”, producido por el cineasta marplatense Miguel Monforte, que relata la vida de Julio Aro, ex soldado combatiente de la Guerra de Malvinas, como un reconocimiento a los Veteranos de Malvinas y al sostenimiento de la Memoria Colectiva.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

RESOLUCION  
(Exp. 592-HCD-2015)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la presentación de la Clínica de Básquet y la Charla Abierta dictadas por Sergio Hernández, entrenador de la Selección Argentina de Básquet, el día viernes 22 de Mayo en las instalaciones del Club Olimpo y en el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca respectivamente.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

II

RESOLUCION  
(Exp. 594-HCD-2015)

VISTO

El Decreto N° 389/2015, de fecha 2 de Marzo próximo pasado, obrante en el expediente

151-513-2012: mediante el cual se designa al Cr. Miguel Ángel DIEZ, como Asesor de Intendencia, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley Provincial 11757 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires), en su Artículo 92º, establece que el *“Personal temporario mensualizado o jornalizado son aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados con personal permanente de la Administración Municipal diferenciándose entre sí por forma de retribución, por mes o por jornal”*.

Que, el Cr. Miguel Ángel DIEZ, DNI N° 14.098.668, Legajo N° 14.521, se desempeñó en el cargo de Secretario de Economía y Hacienda hasta el día 28 de Febrero de 2015, (Grupo Superior 01, Clase 02 – Secretario del Escalafón de la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA).

Que, a partir del día 1 de Marzo de 2015, se designa al Cr. Miguel Ángel DIEZ, DNI N° 14.098.668, Legajo N° 14.521, como Asesor de Intendencia, revistiendo en idéntica nomenclatura del Escalafón de la Municipalidad de Bahía Blanca (Grupo Superior 01, Clase 02 – Secretario): es decir, percibiendo la misma remuneración con responsabilidades muy distintas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, remita copia fiel del Decreto N° 389/2015 de fecha 2 de Marzo de 2015, obrante en el expediente 151-513-2012, mediante el cual se designa como Asesor de Intendencia, en Grupo Superior 01, Clase 02 – Secretario del Escalafón de la Municipalidad de Bahía Blanca, al Cr. Miguel Ángel DIEZ, DNI N° 14.098.668, Legajo N° 14.521, a partir del día 1 de Marzo de 2015.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

III

RESOLUCION  
(Exp. 588-HCD-2015)

VISTO

La deuda que la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, mantiene con docentes del Partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo expuesto por un grupo de docentes movilizados que concurrieron al Honorable Concejo Deliberante el día viernes 15 de mayo pasado, la Administración Provincial, se

encuentra incumpliendo las condiciones de pago a trabajadores de la educación de la ciudad de Bahía Blanca adeudando varios meses de trabajo en concepto de salario.

Que, los docentes, ya han realizado varias acciones de movilización para hacer visible esta problemática al haber agotado las instancias de respuesta habitual ante este tipo de conflictos.

Que, por esta razón, los docentes se movilizaron hasta el Honorable Concejo Deliberante, con una instancia para solicitar gestiones frente al Ministerio Provincial.

Que, esta situación, afecta el normal desarrollo de las clases y de la educación en el Partido de Bahía Blanca.

Que, es necesaria, una inmediata solución al problema y para esto, es indispensable el compromiso de las autoridades provinciales y municipales, para gestionar el pago urgente de la deuda mencionada.

Por todo lo expuesto es que solicitamos desde este Cuerpo legislativo local, el pago de la deuda que la Provincia mantiene con docentes de la ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### RESUELVE

PRIMERO: Solicitar al Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires que, en carácter de urgencia, cancele el total de los pagos adeudados a docentes de Bahía Blanca en concepto de salario.

SEGUNDO: Convócase a los Sras. y Sres. Legisladores Provinciales del Partido de Bahía Blanca a una reunión a realizarse en el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, para que los integrantes del gremio SUTEBA puedan exponer la problemática y solicitar las gestiones correspondientes con las Autoridades del Nivel Provincial que corresponda para el pago de lo adeudado.

TERCERO: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca a establecer una fecha y realizar la convocatoria para la reunión mencionada en el artículo anterior.

CUARTO: Remítase copia de la presente al Presidente del Consejo Escolar de Bahía Blanca y a los Sindicatos Docentes y no Docentes; SUTEBA, FEB, ATE, SOEME, UPCN, SADOP, CTA.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

#### IV

#### RESOLUCION (Exp. 584-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase, a la Comisión de Reafirmación Histórica, la colocación de una

Referencia Histórica en la calle Chile 584, donde funcionó por primera vez, la Escuela N° 34, con la siguiente leyenda:

“Aquí funcionó la Escuela N° 34, José Manuel Estrada, inaugurada el 1 de Julio de 1915. Su primera Directora fue la Srta. Aida Bulli. Constaba de dos secciones con un total de 41 alumnos inscriptos, atendidos por la misma Directora”.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 589-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Delegación Norte, procediera a forestar el espacio verde lineal que se extiende paralelo a la calle Cuyo –entre las calles Zelarrayán y Estomba-, y a las calles 17 de Mayo y Rodolfo Walsh –entre Estomba y Terrada- (espacio verde denominando “Grito de Alcorta”).

Se solicita asimismo, dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2°, de la Ordenanza N° 16.716, por el que la Dirección Planeamiento Urbano, debía proceder a diseñar el espacio verde mencionado.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 580-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente referido a la antena de telefonía ubicada en la localidad de Cabildo, al lado del Jardín de Infantes N° 907:

- Si la instalación de la antena cuenta con la habilitación correspondiente otorgada por el Departamento Ejecutivo, conforme lo establecido por el Código de Edificación, el de Planeamiento Urbano y la normativa particular para la localización de antenas de telefonía.

- En caso afirmativo, se solicita el detalle de las exigencias, parámetros y pautas que el Departamento Ejecutivo tomó en cuenta para la localización (dimensiones de la estructura de sostén, medidas del predio de contención, zonificación del lugar de emplazamientos, características del entorno y otros elementos que pudieran representar afectación a derechos de terceros).

- Fecha de caducidad de la habilitación mencionada.
- Si se han efectuado estudios de impacto urbano y ambiental previos a la autorización de la localización de la antena.
- Si se han efectuado controles con el objeto de corroborar si la misma provoca o puede provocar inconvenientes en las inmediaciones.
- Si las pautas de seguridad se han analizado desde el punto de vista de la construcción civil de las estructuras de sostén y si se han acompañado, al momento de solicitar la instalación, los cálculos estructurales y los avales técnicos de profesionales de la ingeniería.
- Si se han efectuado estudios referidos a la afectación para la salud de los vecinos producidos por las ondas electromagnéticas y si se han efectuado estudios referidos a los efectos de la radiación de radiofrecuencia sobre el entorno.
- Si se han advertido situaciones de riesgo para los habitantes del sector por la caída de objetos.
- Cuáles son las medidas que se han evaluado para impedir la caída de objetos pertenecientes a estructura de sostén y a las antenas propiamente dichas en el patio del Jardín de Infantes y en sus inmediaciones.
- Si se ha previsto el traslado de la antena.

Asimismo, se solicita analice la posibilidad de construir una malla protectora del patio, tal la propuesta efectuada por los vecinos.

Asimismo, solicitar al Juzgado de Faltas, remita copia del expediente iniciado en el Año 2013 por el Jardín de Infantes 907 y las resoluciones tomadas al efecto.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

## VII

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 567-HCD-2015)

#### VISTO

La demora que tiene el Pami en la entrega de audífonos, y;

#### CONSIDERANDO

Que, la situación afecta a muchos afiliados a esa Obra Social que están aguardando

desde hace meses.

Que, el problema, se está generando desde que como consecuencia de medidas adoptadas por áreas del Gobierno Nacional, se produjeron inconvenientes con la importación.

Que, si bien se venían produciendo retrasos en el suministro de audífonos, no alcanzaban la excesiva demora que se registra en la actualidad.

Que, vecinos han efectuado reclamos en el bloque de Integración Ciudadana, manifestando que, en algunos casos, formularon el pedido a mediados de 2014, que han insistido y que siguen esperando.

Que, esta tardanza, que para algunos afiliados supera el año, determina que vean resentida su calidad de vida personas de avanzada edad;

Que, por averiguaciones realizadas en la Delegación Bahía Blanca, los últimos audífonos que se entregaron fueron en el mes de Febrero, es decir, hace cuatro meses.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Requerir a las Autoridades del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, que realicen y aceleren los trámites necesarios para regularizar la entrega de audífonos a sus afiliados.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

#### VIII

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 574-HCD-2015)

#### VISTO

La preocupación manifestada por organismos de preservación de derechos civiles, acerca de la nominalidad de la tarjeta Sube, que se encuentra vinculada al DNI del titular, y;

#### CONSIDERANDO

Que, el cuestionamiento, se relaciona con la información con la que contaría el Estado sobre el patrón de movimiento de las personas, siendo la privacidad un derecho reconocido por la Constitución Nacional y leyes que lo amparan.

Que, cuando se implementó la tarjeta, en 2012, el Director de Acceso a la información de la Asociación de los Derechos Civiles, Ramiro Alvarez Ugarte, expuso en diferentes medios de comunicación que Planificar una política de transporte, requiere de saber cuántas personas viajan, a qué hora y a dónde, pero no saber quiénes viajan, resaltando asimismo que la Ley de Protección



de Datos Personales exige que los ciudadanos presten su consentimiento a la hora de entregar datos personales.

Que, por otra parte, Beatriz Busaniche, Secretaria de la Fundación Vía Libre, que trabaja en la denuncia y preservación de los derechos civiles en ámbitos en los que intervienen las nuevas tecnologías, también advirtió sobre esta situación.

Que, se encontrarían avanzadas las tratativas destinadas a incorporar nuestra ciudad dentro del sistema SUBE, atento la Resolución 1535/2014 del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, que dispuso que las Provincias y los Municipios en cuya jurisdicción operen empresas destinatarias de subsidios y que tengan más de 200.000 habitantes deberían adoptar las medidas necesarias a los fines de que dichas empresas implementen el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

Que, por tal motivo, resultaría necesario conocer la opinión de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP), dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión Registral del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, siendo el Órgano de Control, creado en el ámbito Nacional, para la efectiva protección de los datos personales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP), dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión Registral del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, informe a este Concejo Deliberante sobre su consideración respecto de los cuestionamientos efectuados por diferentes organizaciones de protección de derechos civiles con relación a la vinculación de la tarjeta SUBE al número de DNI de sus titulares, que proveería al Estado de información privada sobre el movimiento de los ciudadanos, atento su eventual implementación en nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 575-HCD-2015)

VISTO

El oficio librado por el Fiscal Oscar Bautista Duizeide a cargo de la U.I.F.J. 3 a la Municipalidad, referido a la pericia sobre la peligrosidad de árboles que podrían generar otro hecho

lamentable en el sector de la Escuela 17 y alrededores, en el marco de la I.P.P. 3809-14 instruida a partir de la muerte de Daiana Herlein provocada por la caída de un árbol en el Parque de Mayo el 5 de marzo de 2014, y;

CONSIDERANDO

Que, siendo el arbolado público, materia en parte de competencia de este Concejo, corresponde que tome conocimiento sobre los alcances del informe, teniendo en cuenta el riesgo que representaría la existencia de ejemplares arbóreos con peligrosidad de caída.

Que, asimismo, se pretende conocer las medidas adoptadas o a adoptar por el Municipio, a partir del oficio recibido con los datos de la pericia, y cómo se intervendrá el lugar para garantizar seguridad a los alumnos y trabajadores de la comunidad educativa de la Escuela 17, así como a los transeúntes que atraviesen el sector.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo remita a este Honorable Concejo Deliberante, copia del oficio librado por el Fiscal Oscar Bautista Duizeide a cargo de la U.I.F.J. 3 a la Municipalidad referido a la pericia sobre la peligrosidad de ejemplares arbóreos que podrían generar otros hechos en el sector de la Escuela 17 y alrededores.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe sobre las medidas a adoptar, atento el contenido del oficio mencionado.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 585-HCD-2015)

VISTO

El intento de incorporar a nuestra ciudad al sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE), y;

CONSIDERANDO

Que, la Resolución Nro 1535/2014, definió el acuerdo para su implementación dejando constancia de las normativas antecedentes como el Decreto 1149 de fecha 8 de Julio de 1992, que fijó la obligatoriedad de un sistema exacto con equipos automáticos que permitan utilizar monedas de curso legal.

Que, por el Artículo 12º, del Decreto 976, de fecha 31 de Julio de 2001, se creó el

fideicomiso constituido por los recursos provenientes de la tasa sobre el gasoil.

Que, el fiduciario, es el Banco de la Nación Argentina.

Que, el Artículo 6º, del Decreto 678/06, extendió la aplicación de los fondos del régimen de compensaciones complementarias del sistema integrado de transporte automotor previsto en los Artículos 1º, 2º, y 3º del Decreto 678/06 a las empresas de Transporte Público de Pasajeros Automotor, de carácter urbano y suburbano bajo Jurisdicción Provincial y Municipal dentro del ámbito geográfico determinado por el Artículo 2º, de la Ley 25.031.

Que, el Decreto 84, de fecha 4 de Febrero de 2009, en su Artículo 1º, ordena la implementación de un Sistema Único de Boleto Electrónico -SUBE- como medio de percepción de la tarifa para el acceso a la totalidad de los servicios de transporte público automotor, ferroviario de superficie y subterráneo de pasajeros de carácter urbano y suburbano.

Que, en el marco de lo dispuesto 8 del Decreto Nro 98/07 y en el Artículo 1º, del Decreto 84/09, se requiere que las empresas en ciudades de más de 200.000 habitantes incorporen el SUBE.

Que, el cumplimiento efectivo de la aludida circunstancia, será una condición necesaria para acceder y mantener el derecho a la percepción de los bienes fideicomitidos del SISTAU y el beneficio del precio diferencial del gasoil.

Que, los Municipios que a la fecha de entrada en vigencia de la Resolución 1535/2014 tenían sistemas similares para el cobro deberán adoptar en un plazo de 90 días desde la publicación en el boletín oficial de la citada resolución las medidas necesarias a fin de que dichos sistemas suministren información fidedigna análoga al SUBE respecto de la cantidad de boletos expedidos (usos), recaudación por la venta de boletos (importes totales en pesos por uso), parque automotor (unidades) y kilometraje recorrido (GPS).

Que, de no cumplimentarse las exigencias, puede la Autoridad de Aplicación retener hasta el 100%.

Que, también la normativa, prevé un diagnóstico de las capacidades de los diferentes sistemas de pago electrónico de tarifa para los servicios urbanos y suburbanos de transporte público automotor de pasajeros bajo jurisdicción Provincial o Municipal, relevando las capacidades tecnológicas de los mismos a los fines de homogeneizar su funcionamiento con el sistema de SUBE.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe si tal como lo prescribe la Resolución 1535/2014 dentro del plazo de 90 días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial suministró por sí o por intermedio de Bahía Transporte SAPEM, la información fidedigna análoga a los del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) respecto de la cantidad de boletos expedidos

(usos), recaudación por la venta de boletos, (importes totales en pesos por uso), parque automotor (unidades) y kilometraje recorrido (GPS).

SEGUNDO: Solicitar al Ministerio del Interior, si ha realizado el diagnóstico que prevé el Artículo 7º, de la Resolución 1535/2014 del sistema de pago obligatorio de tarifas para los servicios urbanos bajo la Jurisdicción Municipal de Bahía Blanca, relevando la capacidad de la misma.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 590-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Otorgar la distinción de “Reconocimiento Ciudadano”, al Director Técnico de la Selección Argentina de Básquetbol, Sergio Santos Hernández.

ARTICULO 2º: Remitir copia a la Asociación Bahiense de Básquetbol y a la Confederación Argentina de Básquetbol.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

ORDEN DEL DIA

V

DECRETO  
(Exp. 433-HCD-2015)

VISTO

Las presentaciones efectuadas por el Club Olimpo fs. 1, el Colegio de Abogados de Bahía Blanca (fs. 4), por el Párroco Horacio A. Fuhr y por distintos comerciantes que se desempeñan en inmediaciones del establecimiento de calle Sarmiento N° 52, de Bahía Blanca, manifestando su completo desacuerdo con que se reabra el local bailable “Impacto Latino”, en la sede central del Club Olimpo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, que informe si existe en proceso un trámite de

Habilitación Municipal por el que se solicita la reapertura del local bailable “Impacto Latino”, en la sede central del Club Olimpo, ubicada en calle Sarmiento N° 52 de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

II

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 396-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda al mejoramiento de la Plaza de la Madre del Barrio Santa Margarita, a saber:

- Reparación de las veredas que circundan al paseo y las que lo cruzan en diagonal.
- Cambio de las luminarias que se encuentran rotas.
- Colocación de cestos para arrojar los residuos.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

III

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 436-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a gestionar ante la empresa EDES S.A., el cambio del poste de madera ubicado en la calle Bouchard a la altura del 3886, esquina Monseñor D’Andrea, a fin de evitar accidentes.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 454-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la instalación de luminarias en el Barrio 9 de Noviembre y adoptar medidas concretas en relación a la prevención del delito, con el objeto de llevar seguridad al sector.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

V

RESOLUCION  
(Exp. 189-HCD-2015)

VISTO

Los anuncios de instalación de 5 paradas inteligentes realizados en Octubre de 2014, por parte del Gerente de Bahía Blanca Transporte Sapem, y;

CONSIDERANDO

Que, las pantallas, se instalarían frente al Hospital Penna, frente al acceso del edificio principal de la Universidad Nacional del Sur; Sarmiento al 100; primera cuadra de San Martín, sobre la entrada a Galería Plaza y en Chiclana al 200.

Que, la tecnología de las paradas inteligentes con conectividad a la red y energía solar, facilita la incorporación de sensores, para que por medio de señales de audio, se avise a personas ciegas o con capacidades visuales disminuidas, qué línea de ómnibus se aproxima.

Que, esta nueva incorporación tecnológica, mejoraría la accesibilidad de las personas no videntes al uso del Transporte Público.

Que, existen antecedentes en otras ciudades de proyectos similares.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Agencia de Innovación y Gobierno Abierto, implemente un sistema de sensores compatible con el instalado en las Paradas Inteligentes, que genere señales de audio destinadas a dar información sobre la aproximación e identificación de los colectivos a las personas con capacidades visuales disminuidas.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

VI

DECRETO  
(Exp. 478-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Inspectora de Secundaria, Prof. María Gabriela Rodríguez, en la que solicita se les conceda la Banca 25, a los alumnos de 4° y 5° año de la Escuela Secundaria N° 311, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Concédase la utilización de la Banca 25 a los alumnos de 4° y 5° año de la

Escuela Secundaria N° 311, a fin de exponer sobre el proyecto que llevan a cabo con su Cooperativa Escolar MALDOCOOP, denominado “Planta de Compostaje para la Inserción Laboral Cooperativa y el Cuidado del Medio Ambiente.”

Artículo 2°: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2°, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3°: Comuníquese a la Inspectora de Secundaria, Prof. María Gabriela Rodríguez y a las Autoridades de la Escuela Secundaria N° 311.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

VII

DECRETO  
(Exp. 329-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada por la Agrupación “Los Pibes del Machimbre”, a fs. 1/5, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Hágase saber a la Fiscalía General del Departamento Judicial Bahía Blanca y al Superintendente Región Sur de la Policía de la Provincia de Buenos Aires para su toma de razón, lo manifestado a fs. 1/2 por la Agrupación “Los Pibes del Machimbre”. Hecho, remítase al Archivo el expediente 329-HCD-2015, por el que dicha Agrupación ponía en conocimiento de la situación que atraviesa la Institución y sus dirigentes.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

VIII

RESOLUCION  
(Exp. 108-HCD-2015)

VISTO

Los reiterados desbordes cloacales evidenciados en la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y 12 de Octubre de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos del Barrio Napostá, han solicitado a la empresa Aguas Bonaerenses S.A.,

la urgente intervención en el sector, haciendo hincapié en los problemas ambientales y de salubridad ocasionados, sobre todo en épocas estivales.

Que, los inconvenientes en el sistema cloacal en aquel sector de la ciudad, se vienen repitiendo desde hace ya varios años y no se limitan sólo al interior de las viviendas puesto que, como se ha mencionado anteriormente, los líquidos cloacales se esparcen en la vía pública.

Que, este Concejo Deliberante, ha solicitado la urgente intervención de la empresa ABSA en oportunidad de que vecinos de diversos barrios manifestaran su preocupación por desbordes cloacales. Además, en algunas ocasiones, se ha solicitado al Municipio, la realización de las tareas de desobstrucción, trasladando el costo del servicio a la empresa.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Empresa ABSA. la urgente intervención en el sistema cloacal del sector aledaño a la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y 12 de Octubre del Barrio Napostá, a fin de evitar el vertido de aguas servidas en la vía pública.

SEGUNDO: Solicitar al Municipio que, a través de la empresa Bahía Ambiental SAPEM, colabore con las tareas de desobstrucción necesarias en el sector mencionado anteriormente, trasladando el costo de los trabajos a la empresa ABSA.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

IX

RESOLUCION  
(Exp. 121-HCD-2015)

VISTO

La acumulación de líquidos cloacales sobre calles Lainez, frente al acceso principal del Hospital Interzonal José Penna, y;

CONSIDERANDO

Que, los Concejales de este Cuerpo, han sido advertidos sobre la acumulación de líquidos cloacales tanto por vecinos del sector como por concurrentes al nosocomio.

Que, se requiere la urgente intervención de la empresa Aguas Bonaerenses S.A., con el propósito de solucionar los inconvenientes mencionados ya que los problemas ambientales y de salubridad ocasionados toman aún mayor relevancia toda vez que los líquidos cloacales se encuentran depositados en el acceso al hospital interzonal.

Que, los aspectos negativos señalados, se acrecientan en la época estival.



Que, en reiteradas oportunidades, este Cuerpo Deliberativo, ha solicitado la urgente intervención de la empresa ABSA a partir de reclamos vecinales que ponen de manifiesto su preocupación por los desbordes cloacales en la vía pública.

Que, complementando lo antedicho, este Concejo ha solicitado también al Municipio que, a través de la Bahía Ambiental SAPEM, lleve a cabo las tareas de desobstrucción, trasladando el costo del servicio a la empresa.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la Empresa ABSA, la urgente intervención en el sistema cloacal del sector aledaño al Hospital Interzonal José Penna, a fin de evitar el vertido y acumulación de aguas servidas en la vía pública.

Segundo: Solicitar al Municipio que, a través de la empresa Bahía Ambiental SAPEM, colabore con las tareas de desobstrucción necesarias en el sector mencionado anteriormente, trasladando el costo de los trabajos a la empresa ABSA.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

X

RESOLUCION  
(Exp. 280-HCD-2015)

VISTO

Que, se está ejecutando la reparación de alrededor de 1.600 metros cuadrados de techo, calefacción, instalación eléctrica, alarma y refuerzo de vigas de la Escuela Secundaria Superior General Mosconi N° 1 de Ingeniero White, ubicada en Dasso y Lautaro, y;

CONSIDERANDO

Que, la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) local, manifestó públicamente y por diversos medios de comunicación que en el [Colegio Mosconi de Ingeniero White](#) los alumnos y los trabajadores correrían riesgos y que la situación en ese establecimiento “es muy grave”.

Que, las obras están en ejecución desde el mes de Abril de 2014 y que el lugar más afectado era el Gimnasio del establecimiento el cual sufrió caída de parte del techo.

Que, estos problemas se vienen sucediendo desde 1983 en una escuela que alberga a unos 600 alumnos.

Que, se ha constatado el hundimiento de los pisos del gimnasio lo que contribuye a generar incertidumbre respecto de la resistencia de las paredes y cimientos.

R E S U E L V E

Solicitar al Consejo Escolar de la ciudad de Bahía Blanca que, a través de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar: evalúe el estado de la estructura de las paredes y cimientos del edificio de la Escuela de Educación Nro. 1 General Enrique Mosconi; y remita a este Concejo copia de la evaluación realizada.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

XI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 223-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera analizar mediante un estudio de factibilidad, la realización de una dársena de giro en Fortaleza Protectora Argentina y Avenida Cabrera para facilitar que los vehículos que quieran acceder a la Avenida hacia el sentido ascendente, puedan hacerlo sin dificultades ni demoras.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

XII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 234-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a colocar carteles que adviertan la inconveniencia de caminar o correr sobre la calzada y, en consecuencia, prohíban dichas actividades en la Avenida Presidente Raúl Alfonsín, a fin de evitar accidentes.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

XIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 283-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, disponga la colocación de carteles indicadores en sistema Braille, que fueron oportunamente realizados por el Centro Luis Braille y alumnos de la Escuela Municipal de oficios y que permitían a personas no videntes reconocer al tacto la línea de ómnibus que se

aproximaba; en oportunidad de presentar el proyecto, el Municipio sólo colocó uno, que fue destruido y nunca reemplazado.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.904-HCD-2014)

PRIMERO: Acéptase la donación efectuada por el Sr. Jorge Ruiz a la Institución Casa del Niño de Villa Rosas, dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de acuerdo al siguiente detalle:

- DVD, Philips 3650 KX.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 113-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Decláranse incorporados al Patrimonio Municipal dos inmuebles designados catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 86e, Parcela 2, generando un Espacio Verde y Circunscripción II, Sección A, Manzana 86e, Parcela 3, generando una Reserva de Equipamiento Comunitario.

ARTICULO 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la Inscripción Dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 115-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Declárase incorporado al Patrimonio Municipal el siguiente inmueble

designado catastralmente: Circunscripción XIII, Sección C, Quinta 9, Parcela 14, que genera un Espacio Verde.

ARTICULO 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inscripción dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 116-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Declárese incorporado al Patrimonio Municipal, el siguiente inmueble designado catastralmente como. Circunscripción XIII, Sección C, Manzana 26b, Parcela 2, generando un Espacio Verde.

ARTICULO 2º: Requiéranse la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la Inscripción Dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 147-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación ofrecida a esta Municipalidad por la Empresa Víctor Contreras S.A., de un tractor (cortapasto) Marca HUSQVARNA, Modelo LTH 1842, 18 HP 42'', Serie 090214A002507, Producto 960410052, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 115-15019-2014 (147-HCD-2015).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 448-HCD-2015)

VISTO

La solicitud de fs. 1 presentada por el Director del Teatro Municipal y el Proyecto de Ordenanza que obra a fs. 16, y;

CONSIDERANDO

*Que, la Empresa Transportes Automotores PLUSMAR S.A., ha cumplido en tiempo y forma con la prestación de los servicios pautados, tal como se ha certificado en los actuados del expediente 319-15224-2014 (448-HCD-2015) y, habiendo iniciado la tramitación de pago según lo establecido en el Pedido de Suministro N° 3745 del año 2014, y la respectiva Orden de Compra N° 3726; teniendo en consideración la presentación de la factura Tipo "B", N° 0143-00007584, por el monto de Dos Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos (\$ 2.952.-).*

*Que, atento al informe de la Cra. Maria Marcela Clark, Contadora General de la Municipalidad de Bahía Blanca, a fs. 15, considerando que el mencionado gasto no se encuentra contemplado en el ejercicio económico 2014 por lo cual no esta incluido en la Deuda Flotante respectiva y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 140° del Reglamento de Contabilidad y 54°) del Decreto 2980, los cuales disponen que el Departamento Ejecutivo no puede reconocer deudas no registradas de ejercicios anteriores sin previa comprobación de la legitimidad del derecho invocado por el acreedor; por el expuesto el Departamento Ejecutivo vería con agrado que el Honorable Concejo Deliberante quiera dar sanción favorable a la siguiente:*

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Reconózcase el pago a la Empresa Transportes Automotores PLUSMAR S.A., CUIT N° 30-57733887-2, de la suma de Dos Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos (\$ 2.952.-), en concepto del pago de la Prestación de Servicios por la Provisión de Pasajes de larga distancia entre la ciudad de Bahía Blanca y Buenos Aires (ida y vuelta), en Servicios Semicama, los que fueron utilizados por el Teatro Municipal de nuestra ciudad, dependiente del Instituto Cultural, para el traslado de artistas que realizaron funciones, durante el transcurso de los meses de Septiembre, Octubre de 2014, atento a funciones, atento a lo expuesto en los considerandos de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: El presente gasto correspondía haberse imputado a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110108000, Cat. Prog. 81.00.00, Gasto 3.7.1.0 del Presupuesto de Gastos del Año 2014.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

XX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 201-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el titular de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), se sirviera remitir a este Cuerpo, un informe detallado de las acciones desarrolladas en cumplimiento de la Ordenanza N° 16.366, que dispone de la obligación a comerciantes de bienes y prestadores de servicios de exhibir en sus locales comerciales, en lugares visibles, cartelera informativa sobre los derechos de los consumidores y las oficinas destinadas a tender los reclamos de éstos.

En particular, se requiere la remisión de un detalle de las tareas de fiscalización y control realizadas por dicha oficina así como también las multas aplicadas por incumplimiento de la Ordenanza.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

XXI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 202-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera remitir a este Cuerpo, un informe detallado de las acciones desarrolladas en cumplimiento de la Ordenanza N° 16.366, que dispone la obligación a comerciantes de bienes y prestadores de servicios de exhibir en sus locales comerciales, en lugares visibles, cartelera informativa sobre los derechos de los consumidores y las oficinas destinadas a atender los reclamos de éstos.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

XXII

RESOLUCION  
(Exp. 438-HCD-2015)

VISTO

La Resolución del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires N° 206/13 (Modificada por las Resoluciones OCEBA 75/14 y SSP 39/14) por la que se establece un Monto Fijo para Obras y Mantenimiento Correctivo, en las facturas del servicio de electricidad, y;

CONSIDERANDO

Que, en el Año 2013, el Ministerio de Infraestructura Bonaerense dictó la Resolución MI

206/13 por la que incorpora a las facturas de energía eléctrica de la empresa EDES un monto fijo similar al que venían aplicando para las empresas EDENOR y EDESUR. Es decir, se estableció un Cargo Fijo, por categoría tarifaria y consumo.

Que, el cargo fijo que se aplicó a partir del día 30/05/2013, estuvo destinado a Obras de Infraestructura en Distribución de Energía Eléctrica y Mantenimiento Correctivo de las mismas.

Que, el Ministerio de Infraestructura, al momento de dictar la Resolución, fundamentó que “la dinámica en el crecimiento de la demanda, el retraso de inversiones en redes y la necesidad de expansión del sistema eléctrico de distribución, hace necesario un mecanismo que garantice la generación y aprovechamiento de los recursos a los efectos de su implementación en tiempo y forma que permitan las inversiones en correspondencia con las condiciones de calidad y suministro establecidos en los contratos de concesión y mejoren los índices actuales”. Complementado lo antedicho, en los considerandos de la Resolución se expresa que “resulta pertinente establecer un monto fijo en la facturación destinado a la ejecución de obras de infraestructura en distribución y el mantenimiento correctivo de las instalaciones de las Concesionarias, con el fin de alentar la realización de inversiones en dicho sistema en beneficio de los usuarios destinatarios de la planificación y desarrollo del Sector Energético Provincial y para asegurar metas de expansión y mejoramiento del servicio”.

Que, posteriormente, el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, suscribieron el Plan de Convergencia Tarifario y Reafirmación del Federalismo Eléctrico.

Que, la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 17 de octubre de 2014, publicó en el Boletín Oficial la Resolución SSP 39/14, por la que se modificaron los valores de los cargos establecidos en la Resolución MI 206/13.

Que, por el Expediente 1619-HCD-2013, este Concejo Deliberante aprobó en la Sesión del día 19 de Diciembre de 2013, una Resolución por la que se solicitaba a la empresa EDES información relativa a los recursos recaudados por el monto fijo establecido durante el Año 2013 y a los planes de obras de infraestructura en distribución y mantenimiento correctivo que debía cumplir la mencionada empresa en el partido de Bahía Blanca.

Que, por dicha Resolución, se solicitó también información al OCEBA (Organismo de Control de la Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires) en relación a las obras de infraestructura comprometidas y los plazos de ejecución, en el marco de la Resolución N° 206/13. Además, se requirió a dicho organismo de control que, conjuntamente con el Comité de Ejecución y Seguimiento del Fideicomiso, informe periódicamente a este cuerpo sobre la evolución del fondo fiduciario y los avances en los planes de inversión de la empresa prestataria del servicio de energía eléctrica en nuestra ciudad.

Que, la empresa EDES, como respuesta al petitorio de este Cuerpo, remitió con fecha 9 de Enero de 2014 un informe de las obras y acciones realizadas y en ejecución en la red de distribución de energía de nuestra ciudad, durante los meses de Diciembre de 2013 y Enero del

2014. Entre las obras se destacaban: montaje de un nuevo centro transformador en el sector del barrio La Falda; repotenciación de una cámara instalada en Emilio Rosas; el tendido de 7.500 metros de línea de baja tensión; incremento de la potencia de un centro transformador en el Barrio Millamapu, montaje de un nuevo centro transformador en el Barrio Villa Italia; colocación de un nuevo centro de transformación y tendido de cables de baja tensión en villa Mitre, y aumento de potencia del puesto aéreo ubicado en Barrio Sánchez Elías.

Que, el OCEBA, con fecha 20 de Febrero de 2014, mediante la Nota 632/14, se limitó a informar que “el establecimiento de un monto fijo destinado a la ejecución de obras de infraestructura en distribución y a mantenimiento correctivo de las instalaciones de los Concesionarios de Servicio Público en la Provincia (Provinciales y Municipales) fue efectuado por la entonces Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires”. Agrega también que “la implementación de dicha operatoria se realizó a mediados del Año 2013, habiendo los Concesionarios Provinciales suscripto el respectivo contrato de Fideicomiso a fines del citado año”. El organismo de control concluye su informe señalando que “cabe informar que concomitantemente con ello se produjo la creación, bajo dependencia directa del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia a la cual, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 4º, del Decreto Provincial N° 1081/2013, se le transfirió todas las competencias que se encontraban a cargo de la mencionada secretaría. En virtud de ello, esa nueva secretaría, a cargo del Cr. Francisco La Porta, el órgano competente para la implementación de los respectivos Contratos de Fideicomiso”.

Que, por lo expuesto se considera pertinente solicitar tanto a EDES como al OCEBA información relativa a la aplicación de la Resolución MI N° 206/13 durante los Años 2014 y 2015.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la empresa EDES S.A. información relativa a las inversiones efectuadas o a efectuarse en el marco de la Resolución MI N° 206/13 durante los Años 2014 y 2015, detallando montos de las inversiones y plazos de ejecución.

Segundo: Solicitar al OCEBA (Organismo de Control de la Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires) la información que se detalla a continuación, en relación a la aplicación de la Resolución MI N° 206/13 durante los Años 2014 y 2015:

- Monto depositado por la empresa EDES S.A., en el fondo de fideicomiso durante el Ejercicio 2014 y las obras ejecutadas con dichos fondos.
- Monto estimado a recaudar durante el Año 2015 y obras previstas en los planes de inversión.
- Detalle de la evolución del fondo de fideicomiso.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015



XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.277-HCD-2015)

ARTICULO 1°: En la obra “REPAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA (ETAPA VII – AÑO 2013)) – 6 CUADRAS”, decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) y 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias, comprendiendo las siguientes calles:

- LAPRIDA, entre 19 de Mayo y 11 de Abril (1 cuadra – ancho de calzada 7,00 metros).

ARTICULO 2°: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizó por aplicación del Artículo 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1° y 2°, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”.

ARTICULO 3°: El monto a prorratear a los vecinos frentistas, incluirá los recargos previstos en los Artículos 19°, 20° y 21°, de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fijese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total de obra para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas.

ARTICULO 4°: La obligatoriedad de pago de la presente obra, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29°, 26° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30°, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “POR FRENTE”, según lo establecido en el Artículo 31° del mismo, siendo de aplicación los Artículos 64° y 65° (modificado según ordenanza N° 15.659), es decir, que el valor de la obra se prorrateará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados.

El valor de la obra se fija en:

-Demolición de carpeta asfáltica, reconstrucción de base granular de 0,15 m. de espesor y construcción de carpeta asfáltica de 0,05m. de espesor. Precio por m2 \$ 207,80.

ARTICULO 5°: El pago de las liquidaciones por los propietarios frentistas a la Municipalidad conforme lo establece el Artículo 43°, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

a) Pago de contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva

liquidación.

- b) Hasta en treinta y seis (36) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 6°: El Departamento Ejecutivo podrá ampliar la cantidad de cuotas, hasta en setenta y dos (72) cuotas mensuales, a aquellos frentistas que por razones económicas justificadas, solicitaren mayor plazo de pago.

ARTICULO 7°: Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

ARTICULO 8°: El Departamento Ejecutivo deberá dar cumplimiento a la Ordenanza N° 16.585, referida a la publicidad de las Obras Públicas.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

#### XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 146-HCD-2013)

VISTO

La Ordenanza 17.809, mediante la cual se revocó la donación efectuada a favor de la Sociedad de Fomento Barrio “Kilómetro 5”, consistente en dos (2) lotes de terreno, designados catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 251j, Parcelas 1 y 2, y;

CONSIDERANDO

Que, dicha Ordenanza en su Artículo 2°, autorizó la suscripción de un Convenio de Cesión en Comodato de los mencionados lotes a favor de la Asociación pro Ayuda Taller protegido y Hogar Albergue para Discapacitados Santa Rita.

Que, a fs. 48, se agrega nota de la Asociación pro Ayuda Taller protegido y Hogar Albergue para Discapacitados “Santa Rita”, en la cual informa que los adecuan a lo exigido por el Ministerio de Salud, en cuanto a la superficie del mismo, no siendo posible su habilitación como tal en un futuro.

Que, por el motivo expuesto en la aludida presentación, la entidad beneficiaria renuncia a la cesión autorizada por la Ordenanza 17.809.

Por todo ello, y de acuerdo a lo solicitado a fs.50, por el Departamento Catastro Territorial, es que este Departamento Ejecutivo, vería con agrado que ese Honorable Concejo, quiera dar sanción favorable a la siguiente

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Déjense sin efecto los Artículos 2º y 3º, de la Ordenanza 17.809, en atención a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

XXV

DECRETO

(Exp. 2.172-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Nolberto Alejandrino Díaz, obrante a fs.2, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado a fs. 31, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Nolberto Alejandrino Díaz, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$ 100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obras de cordón cuneta y badén que registra la Partida 149.284.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

DECRETO

(Exp. 2.173-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Enrique Julio Mazza, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 59.424; teniendo en cuenta lo informado a fs.18, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Enrique Julio Mazza, un plan de pago de cuotas iguales y consecutivas de Cien Pesos (\$ 100.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 59.424, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

DECRETO

(Exp. 2.174-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/14, por la vecina Mónica Narváez, el informe socio económico obrante a fs. 18, por la División Consorcios y Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, a la vecina Mónica Narváez –Contribuyente titular de la Partida 86.260-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas de la deuda que en concepto de obra de pavimento y bocacalle, registra la citada Partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un Convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Cien pesos (\$ 100.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

DECRETO

(Exp. 2.175-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Isabel de las Nieves Sánchez, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 80.119; teniendo en cuenta lo informado a fs. 25, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase, a la vecina Isabel de las Nieves Sánchez, un plan de pago de cuotas iguales y consecutivas de Cien Pesos (\$ 100.-) mensuales, para abonar la deuda en

concepto de obra de pavimento que registra la Partida 80.119, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

DECRETO  
(Exp. 2.176-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/8, por el vecino Claudio Isaac Contreras, el informe socio económico obrante a fs. 17 y, lo dictaminado a fs. 15, por la División Consorcios y Obras Básicas, el Honorable Conejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, al vecino Claudio Isaac Contreras -Contribuyente titular de la Partida 93.241-, un plan de pago de excepción, para abonar en cuotas de la deuda que en concepto de obra de pavimento, registra la citada partida. Dicho plan deberá instrumentarse a través de un Convenio al efecto a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Cien Pesos (\$ 100.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

DECRETO  
(Exp. 2.177-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Mónica Aurora Blanco, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 56.754; teniendo en cuenta lo informado a fs. 12, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase, a la vecina Mónica Aurora Blanco, un plan de pago de cuotas iguales y consecutivas de Cincuenta Pesos (\$ 50,00.-) mensuales para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 56.754, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

DECRETO  
(Exp. 2.178-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/9, por la vecina María Inés Maldonado, el informe socio económico obrante a fs. 11 y, lo dictaminado a fs.16, por la División Consorcios y Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, a la

vecina María Inés Maldonado –Contribuyente titular de la Partida 84.272-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas la deuda que en concepto de obra de pavimento, registra la citada partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo, y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Cien Pesos (\$100,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

DECRETO  
(Exp. 2.180-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/2, por la vecina María Elena Díaz, el informe socio económico obrante a fs. 9 y, lo dictaminado a fs. 14, por la División Consorcios y Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, a la vecina María Elena Díaz –Contribuyente titular de la Partida 85.509-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas de la deuda que en concepto de obra de cloacas, registra la citada partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un Convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Treinta Pesos (\$ 30,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

DECRETO  
(Exp. 2.181-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Norma Beatriz Benavidez, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de cloacas que registra la Partida 141.079; teniendo en cuenta lo informado a fs. 17, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Norma Beatriz Benavidez, un plan de pago de cuotas iguales y consecutivas de Cuarenta Pesos (\$ 40,00.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de cloacas que registra la Partida 141.079, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

DECRETO

(Exp. 2.182-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/2, por el vecino Daniel Ramón Homet, el informe socio económico obrante de fs. 9 y lo dictaminado a fs. 22, por la División Consorcios y obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, al vecino Daniel Ramón Homet –Contribuyente titular de la Partida 65.535-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas de la deuda que en concepto de obra de cloacas, registra la citada partida. Dicho plan deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Cincuenta Pesos (\$ 50,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

DECRETO

(Exp. 2.183-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/9, por la vecina Nibaldina del Carnen Riffo Salinas, el informe económico obrante a fs. 12 y, lo dictaminado a fs. 24, por la División Consorcios y Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, a la vecina Nibaldina del Carmen Riffo Salinas -Contribuyente titular de la Partida 91.339-, un plan de pagos de excepción para abonar en cuotas de la deuda que en concepto de obra de cloacas, registra la citada partida. Dicho plan deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Cien Pesos (\$ 100.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

DECRETO

(Exp. 2.185-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/11, por el vecino Alchahueñe Curiqueo Celin Pedro, el informe socio económico obrante a fs. 12 y, lo dictaminado a fs. 26 por la División Consorcios y Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, al vecino Alchahueñe Curiqueo Celin Pedro -Contribuyente titular de la Partida 80.781-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas de la deuda que en concepto de obra de pavimento, registra la citada partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Ciento Cincuenta Pesos (\$ 150,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

DECRETO

(Exp. 2.220-HCD-2014)

VISTO

La nota presentada por la vecina Isabel Fuentealba Calderón, obrante a fs. 17, en la que se solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la División Consorcios -Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades



D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Isabel Fuentealba Calderón, un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$ 50,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento, que registra la Partida 71.521.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

DECRETO

(Exp. 2.221-HCD-2014)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Juan Manuel García, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 14, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Juan Manuel García, un plan de pago con cuotas de Trescientos Pesos (\$ 300.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 47.075.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

DECRETO

(Exp. 2.223-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Pedro Pablo Riquelme Maldonado, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado a fs. 22, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Pedro Pablo Riquelme Maldonado, un plan de pago en cuotas de Cincuenta Pesos (\$ 50,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento, que registra la Partida 87.204.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

DECRETO  
(Exp. 2.224-HCD-2014)

VISTO

La nota presentada por la vecina Delia Beatriz Pereyra, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 16, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Delia Beatriz Pereyra, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$ 100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 84.266.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

DECRETO  
(Exp. 2.225-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada por el Señor Juan Emilio Schvindt, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento, que registra la Parida 44.312, teniendo en cuenta lo informado a fs. 16. por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Juan Emilio Schvindt, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Doscientos Pesos (\$ 200,00.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento, que registra la Partida 44.312, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

DECRETO  
(Exp. 2.279-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/7, por la vecina Marcela Andrea Stremel, el informe socio económico obrante a fs. 11 y, lo dictaminado a fs. 17, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, a la vecina Marcela Andrea Stremel -Contribuyente titular de la Partida 151.244-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas de la deuda que en concepto de obra de cloacas, registra la citada partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Ochenta Pesos (\$ 80,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

XXVI

DECRETO

(Exp. 2.184-HCD-2014)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que la Sra. Claudia GARAY, solicita un plan de espera en el pago de la deuda que registra la Partida N° 15.349, en concepto de obra de pavimento y, de conformidad con lo dispuesto a fs. 18, por la División Consorcios y Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase a la vecina Claudia GARAY, una prórroga en el pago de la deuda en concepto de obra de pavimento, gas y cloacas, registra el inmueble de su propiedad, Partida N° 15.349, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 8.193.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la recurrente que el beneficio concedido caduca en forma automática al 31 de Diciembre de 2015, pudiendo solicitar una nueva prórroga a partir del 1 de Enero de 2016, si subsisten las condiciones que motivaron la presentación.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

DECRETO

(Exp. 2.232-HCD-2014)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que la Señora María del Carmen Torres, solicita un plan de espera en el pago de la deuda que registra la Partida 48.297, en concepto de obra de pavimento, y de conformidad con lo dispuesto a fs. 32, por la División Consorcios y Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase a la vecina María del Carmen Torres, una prórroga en el pago de la deuda que en concepto de obra de pavimento registra el inmueble de su propiedad, Partida 48.297, conforme lo establecido por la Ordenanza 8.193.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la recurrente que el beneficio concedido caduca en forma automática al 31 de Diciembre de 2015, pudiendo solicitar una nueva prórroga a partir del 1 de Enero de 2016, si subsisten las condiciones que motivaron la presentación.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

DECRETO  
(Exp. 133-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada por la Señora Graciela Raquel Ñancuan, respecto a una prórroga de los beneficios previstos en la Ordenanza 8.193, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 146.855; teniendo en cuenta lo informado a fojas 22, por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Graciela Raquel Ñancuan, una prórroga en la obligación de pago por la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 146.855, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8.193.

ARTICULO 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de Diciembre de 2015, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de Enero de 2016.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015

XXVII

DECRETO  
(Exp. 339-HCD-2015)

VISTO

La Rendición de Cuentas presentada por el Departamento Ejecutivo, correspondiente al ejercicio fiscal año 2014; y

CONSIDERANDO

Que el análisis de la Rendición de Cuentas constituye uno de los momentos más importantes relacionado con las tareas de control que le compete al Concejo Deliberante.

Que el Presupuesto ha sido elaborado en el marco de la normativa del Decreto Provincial N° 2.980/00 Reglamentario de la Ley Orgánica de las Municipalidades bajo el Proceso de la “Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal” (RAFAM).

Que la Rendición de Cuentas es el acto por el cual los funcionarios públicos cumplen con la obligación de explicar y fundamentar las decisiones tomadas a lo largo del ejercicio y responder por lo actuado y las acciones realizadas.

Que la falta de información necesaria para un correcto análisis de la Rendición de Cuentas contraría unos de los principios básicos de esta etapa que consiste, precisamente, en la posibilidad de que los vecinos conozcan cómo se ha gastado o invertido el dinero por ellos aportados a lo largo del pasado ejercicio fiscal, a la vez que imposibilita echar luz a actos de gobierno que oportunamente fueron cuestionados por este cuerpo en particular, y por los vecinos en general.

Que, tal como establece el Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires (y sus modificaciones – Ley 13.963), el Intendente Municipal debe presentar al Concejo Deliberante, antes del 31 de marzo de cada año, la Rendición de Cuentas del ejercicio anterior, correspondiendo al cuerpo deliberativo el análisis y pronunciación dentro de los sesenta (60) días corridos a partir de esa fecha.

Que, en forma complementaria al control parlamentario realizado una vez finalizado el ejercicio fiscal, el Tribunal de Cuentas provincial lleva a cabo una valoración de tipo administrativo.

Que, como se ha sostenido en anteriores oportunidades, en la medida que el

Departamento Ejecutivo suministre al Concejo Deliberante información clara y precisa relacionada con los gastos y los ingresos municipales, se transparenta la administración pública, ya que los propios vecinos pueden conocer los niveles de recaudación y los gastos en los que incurre el Estado local con el propósito de cumplir sus funciones y proporcionar bienes y servicios.

Que en lo que respecta a las compensaciones practicadas a lo largo del ejercicio, corresponde aclarar que en el año 2009 se introdujeron modificaciones a la Ley Orgánica de las Municipalidades. Así según los artículos 119° y 120° se establece lo siguiente:

*“ARTICULO 119°: (Texto según Ley 14062) “El Departamento Ejecutivo podrá realizar gastos aun cuando el concepto de ellos no esté previsto en el Presupuesto General o excedan el monto de las partidas autorizadas, solamente en los siguientes casos: a) Para el cumplimiento de sentencias judiciales firmes. b) En casos de epidemias, inundaciones y otros acontecimientos imprevistos que hagan indispensable la acción inmediata de la Municipalidad. Dentro de los quince (15) días posteriores a la realización de los gastos a que se refiere el párrafo precedente, el Departamento Ejecutivo deberá promover la pertinente modificación del presupuesto. Cuando los créditos presupuestarios resulten insuficientes o sea necesario incorporar conceptos no previstos, el Departamento Ejecutivo podrá solicitar que, mediante ordenanzas, se dispongan créditos suplementarios.*

*Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Departamento Ejecutivo dentro del ejercicio, podrá disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por cada Ordenanza presupuestaria, quedando comprendidas las modificaciones que involucren a gastos corrientes y distribución de las finalidades dentro de los respectivos rubros presupuestarios. Dentro de los quince (15) días posteriores a la realización de las reestructuraciones que se refiere el presente párrafo, el Departamento Ejecutivo deberá comunicarlas al Concejo Deliberante.*

*El Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones de partidas que se financien con recursos afectados que correspondan según el monto de los recursos*

*efectivamente autorizados o realizados y acordes con la finalidad a que deban ser aplicados los aludidos recursos afectados.*

*ARTICULO 120º: (Texto según Ley 14062) El Departamento Ejecutivo podrá disponer ampliaciones en los créditos presupuestarios y su correspondiente distribución financiados con incrementos de los recursos propios, transferencias, donaciones y remanentes de ejercicios anteriores.”*

Que, a pesar de ello, el Departamento Ejecutivo no ha dado a conocer –a pesar de las reiteradas solicitudes de este cuerpo- los decretos y/o resoluciones municipales que hayan promovido modificaciones en el presupuesto, como tampoco se ha comunicado al HCD las reestructuraciones presupuestarias realizadas, dentro de un plazo de 15 días, tal lo previsto en la normativa vigente.

Que habiéndose producido un excedente en la recaudación con respecto al Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2014, por decreto 2-3870-14 de fecha 30 de diciembre de 2014, se ampliaron los recursos y gastos sin afectación por un total de \$ 168.516.787,28.

Que tal excedente se debe principalmente al mayor importe de la transferencia por coparticipación provincial Ley 10.559 por \$ 58.637.529,42, y la mayor recaudación por la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene del ejercicio por \$ 79.475.014,59.

Que asimismo, por decretos de la misma fecha se ampliaron el cálculo de recursos y el presupuso de gastos para recursos afectados de origen municipal (fuente 131)

por \$ 52.402.452,64; para recursos afectados de origen provincial (fuente 132) por \$ 10.567.074,22; para recursos afectados de origen nacional (fuente 133) \$ 29.628.475,44; y para recursos afectados de transferencias internas (fuente 140) \$ 116.536,22.

Que en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2014 sancionado el 14 de enero del mismo año, se fijó la suma de \$ 1.212.694.669,46 para la Administración Municipal; \$198.383.400 para el Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero y \$ 41.967.946,33 para la

Dirección de Obra Social del Personal Municipal.

Que de acuerdo a la síntesis para la elaboración de la Memoria Anual Ejercicio 2014, los índices de cobrabilidad en las tasas principales se han mantenido, e incluso registrado un leve incremento, siendo de aproximadamente el 78% en Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y del 82% en la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene;

Que, conforme lo establecido en el artículo 82° del Reglamento Interno de este H. Concejo Deliberante, la Rendición de Cuentas puede ser analizada y despachada en Comisión en general y en particular. En tal sentido, el Cuerpo en su conjunto declarado en comisión, según lo dispuesto en el artículo 14° del mencionado reglamento, considera ambos aspectos.

Que a continuación se analizará, por un lado, el estado de ejecución presupuestaria de los Recursos del ejercicio 201 y, por otro, la evolución de los Gastos del ejercicio:

#### RECURSOS

Con relación a la ejecución presupuestaria de recursos por procedencia, cabe señalar que de la totalidad de recursos devengados que ascienden a \$ 1.596.454.043,51, \$ 1.084.710.278,68 son de origen municipal, de los cuales \$ 806.297.811,08 corresponden a recursos de libre disponibilidad y \$ 278.412.467,60 a recursos afectados; \$ 431.959.210,42 son de origen provincial, de los cuales \$ 378.701.060,25 corresponden a recursos de libre disponibilidad y \$ 53.258.150,17 a recursos afectados; \$ 74.430.731,63 son de origen nacional, todos afectados; y \$ 5.353.822,78 son de otros orígenes, todos afectados.

De acuerdo a lo antedicho se desprende que de los recursos devengados, 67,94% son de origen municipal, 27,6% de origen provincial, 4,66% de origen nacional, y 0,34% de otros orígenes.

A continuación se analizará la evolución de los recursos municipales teniendo en cuenta el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, clasificando a los mismos en Ingresos Tributarios, no tributarios, de capital y transferencias corrientes, y comparando los Recursos presupuestados con los percibidos.



Con respecto a los recursos, se preveía un monto total de \$ 1.212.694.669,46 (recurso estimado) y finalizado el ejercicio se percibieron \$ 1.445.598.303,45, es decir la recaudación fue superior a la prevista en un 19,20%.

A continuación se presenta un detalle de los recursos más significativos:

#### Ingresos no tributarios

Tasa Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública (del ejercicio): Recurso estimado: \$ 106.376.400, Percibido: \$ 106.839.060,50. Se observa una recaudación aproximada a la estimada, incluso superior, teniendo en cuenta que en el ejercicio anterior había sido ligeramente inferior. Es preciso señalar de acuerdo a lo descrito en la síntesis para la elaboración de la Memoria Anual Ejercicio 2014, los índices de cobrabilidad en las tasas principales se han mantenido, e incluso registrado un leve incremento, siendo de aproximadamente el 78% en Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

- Tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública afectada a repavimentación, bacheo y cordón cuneta (RA): Recurso Estimado: \$11.819.600, Percibido: \$ 11.812.679,08. También se observa una recaudación aproximada a la estimada.

- Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (del ejercicio): Recurso estimado: \$ 335.400.000, Percibido: \$ 414.875.014,59, verificándose un incremento del 23,70% con relación a lo presupuestado. Merece destacarse que generalmente este tributo posee una recaudación superior a la estimada dado al impacto de la inflación en el nivel de facturación e ingresos de las empresas, teniendo en cuenta que la base imponible del gravamen son los Ingresos Brutos del contribuyente. Es preciso señalar, que no queda claro en base a qué índice de inflación se confecciona el presupuesto municipal, considerando que años atrás se explicitaba en el texto del mismo.

- Tasa de Salud: Recurso estimado: \$ 31.912.920 Percibido: \$ 33.160.257,42, importe 3,09 % superior al presupuestado.

- Tasa Ambiental (RA): Recurso estimado: \$ 13.932.000, Percibido: \$ 15.563.470,66. La presenta tasa se calcula en base a los servicios de control y optimización de la calidad ambiental que el municipio prevé prestar y, en base a ello, se confecciona el correspondiente presupuesto de gastos. En esta oportunidad la recaudación superó un 11,71% al monto presupuestado.

- Derechos de Construcción: Recurso estimado: \$ 8.280.000 , Percibido: \$ 22.497.732,92. En este caso vale destacar también el recurso devengado por un importe de \$ 40.342.809,29, significativamente superior devengado en el ejercicio anterior. A partir de estos valores, puede afirmarse que los cambios introducidos en la ordenanza fiscal e impositiva en lo referido al cálculo de los Derechos de Construcción no fueron incorporados a los efectos de realizar una correcta estimación.

- Estacionamiento Tarifado:

Se compone de:

Estacionamiento Tarifado – Programa Instituciones de Niñez (Recurso Afectado). Recurso estimado: 118.800, Percibido: 0.

Estacionamiento tarifado (de libre disponibilidad). Recurso estimado: 3.732.000. Recurso Percibido: 365.774,06.

Estacionamiento tarifado (Recurso Afectado). Recurso estimado: 390.000. Recurso Percibido: 9.952.681,23.

Ingresos tributarios

En cuanto a los recursos provenientes de la jurisdicción provincial, se observa un incremento de los Ingresos Tributarios percibidos de libre disponibilidad con respecto a los estimado, como por ejemplo, los ingresos provenientes por la Ley de Coparticipación provincial, el Inmobiliario Rural y el Fondo de Fortalecimiento de los Recursos Municipales, entre otros, tal como se presenta a continuación:

- Coparticipación Provincial de Impuesto Ley 10.559: Estimado: \$ 240.186.215, Percibido

y Devengado: \$ 298.823.744,42. Al comparar los recursos percibidos por coparticipación en el 2014 con los del año 2013 se observa un porcentaje de aumento del 34,2%.

- Impuesto Automotor – Ley 13010: Estimado: \$ 17.342.000 , Percibido: \$ 16.878.503,11. Si bien se percibió una suma inferior a la estimada, es preciso señalar que el Recurso Devengado fue de 21.822.833,40.

- Participación en casinos, bingo e hipódromo:

Previsto: \$7.082.918, Devengado y Percibido: \$7.038.779,16. La suma percibida presenta un incremento del 26,78% superior a la correspondiente al año anterior.

En general, los recursos correspondientes a la Coparticipación de Impuestos observan un incremento respecto a lo presupuestado: de \$ 289.082.090 estimados, se percibieron \$352.248.426,50. La cifra percibida presenta un 31,04% de incremento con respecto al año anterior.

De acuerdo a datos publicados por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, Subsecretaría de Coordinación Económica, la transferencia de fondos a Bahía Blanca en 2014, se realizó del siguiente modo: Coparticipación Bruta \$ 288.182.525; Descentralización \$ 8.444.150; Juegos de Azar \$ 6.399.057; F. F. P. S. (Planes Sociales) \$ 6.184.865; F. S. A. (Tratamiento de Residuos) \$ 3.199.522; Fondo Fortalecimiento Recursos Municipales \$ 16.593.360; Fondo Inclusión Social \$ 11.508.669; Fondo Solidario Provincial \$ 13.210.140; Fondo de Financiamiento Educativo \$ 20.419.776; Total: \$ 374.142.065, el cual representa el 1,39% del total transferido a los 135 municipios de la Provincia, que asciende a \$ 26.833.633.301.

Transferencias corrientes

Al analizar integralmente los recursos caracterizados en el rubro Transferencias Corrientes se observa que de un estimado de \$ 44.248.499,08 se percibieron \$ 41.470.803,19 obedeciendo la diferencia básicamente a la recepción de menos recursos tanto de la administración nacional.

- En cuanto al recurso estimado por Transferencias Corrientes provenientes del sector privado ascendía a \$ 1.126.400 de los que se percibieron efectivamente \$ 609.528,22.

- En relación a las transferencias corrientes de la Administración nacional, sobre un total de \$ 14.385.000 estimados, el municipio percibió solo \$ 5.491.399,98. A continuación se mencionan algunos rubros:

- Agua más Trabajo R.A. (133): El cálculo estimado era de \$ 11.991.600,00. Sin embargo, no se percibieron fondos. El año anterior se había estimado el mismo importe y se recibieron solamente \$ 5.126,68. Evidentemente, hay un error de cálculo o la Nación se compromete a enviar fondos que luego no remite. Esta situación ha imposibilitado la concreción de obras de extensión de red de agua potable importantes para la ciudad.

- Programa de Inversión Social R.A. (133): El recurso estimado fue de \$ 1.110.000. Sin embargo, no se percibieron fondos. Siendo que este recurso está orientado a la concreción de inversiones en diferentes barrios de la ciudad, la baja percepción por este concepto impacta negativamente en la calidad de vida de los vecinos.

En cuanto a las transferencias corrientes de la jurisdicción provincial, puede destacarse que en lo que respecta a los ingresos provenientes de programas provinciales (recursos afectados) observan un incremento si se comparan los recursos percibidos con los estimados. De un total de \$ 28.737.065,14, se percibieron \$ 35.319.022,07, es decir un 22,9% más que lo presupuestado. Algunos conceptos que merecen destacarse son los siguientes:

En la mayoría de los programas se cumplió con el recurso estimado, incluso superándolo como los siguientes casos:

Eje Niñez – Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales RA (132). Recurso estimado: \$ 2.520.000 , Recurso Percibido: \$ 3.092.432,62.

Eje Promoción Comunitaria – Fondo Fortalecimiento Programas Sociales RA (132). Recurso estimado: 2.520.000, Recurso Percibido: 3.092.432,68.

Eje Tratamiento de Residuos – Fondo Fortalecimiento de Programas Sociales RA (132).  
Recurso estimado: 2.160.000, Recurso Percibido: 3.199.522,08.

Comedores infantiles Minoridad RA (132). Recurso estimado: 1.520.373,94. Recurso percibido : 1.536.815.

Becas Provincia Minoridad RA (132). Recurso estimado: \$ 726.200, Recurso percibido: \$ 1.235.800.

Plan Nacer – Sumar. RA (132). Recurso estimado: \$ 489.860, Recurso percibido: \$ 624.760,26.

Fondo Educativo – Ley Nro. 14.393. Art. 92 RA (132). Recurso estimado: 16.587.065,14, Recurso percibido: 20.419.775,98. Es preciso recordar que la Ley 26.895 Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014, en su artículo 23, establece la vigencia para el ejercicio fiscal 2014 del artículo 7° de la ley 26.075, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley 26.206, asegurando el reparto automático de los recursos a los municipios para cubrir gastos ligados a la finalidad educación. Por otra parte, la Ley de Presupuesto General de la Provincia de Buenos Aires para el Ejercicio 2014, en su artículo 70, establece que “los recursos de afectación específica que perciba la Provincia en virtud de la vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2014 del artículo 7° de la Ley Nacional N° 26.075, serán distribuidos entre los Municipios en forma automática, según las pautas establecidas en el artículo 1° y concordantes de la Ley N° 10.559 y modificatorias”.

En otros programas, no se recibió el recurso estimado, como en los siguientes casos:

Programa Ajuares RA (132) Recurso estimado: 72.000, Recurso Percibido: 0.

Becas Sistemas de Amas y Pequeños Hogares RA (132). Recurso estimado: \$ 1.404.000, Recurso Percibido: \$ 1.389.660.

- Recursos propios de capital

Es habitual que el rubro más importante de Recursos propios de capital esté constituido por la partida Contribuciones por mejoras en pavimento y repavimentación. A igual que en el ejercicio anterior, no se alcanzaron a percibir los recursos estimados. Del total presupuestado de \$ 2.280.000, se percibieron \$ 1.667.731,15.

Por otra parte, entre los recursos propios de capital también se observan los siguientes: Contribuciones para alumbrado público, Recupero obras de gas, Recupero obras de agua y cloacas, Recupero PFM y (RA 131) Recupero de Obras. En general, todos los rubros incluidos en este aparato representaban un total de recursos percibidos de \$6.592.292,69 siendo los estimados de \$ 8.720.560.

#### Transferencias de capital

En lo que se refiere a transferencias de capital provenientes del sector privado, los recursos percibidos corresponden a:

Obras Consorcios Ordenanza 4060 RA (140). Recurso estimado: 4.457.679,38, Recurso percibido: 1.986.719,56. Lo que revela una amplia diferencia entre lo presupuestado y lo realmente percibido.

Plan Director Territorial de Ing. White – Ordenanza N° 15.526 RA (140). Recurso estimado: \$ 3.580.416, Recurso percibido: \$ 2.758.375. También se trata de un recurso sobrestimado.

En lo que respecta a transferencias de capital provenientes de la Administración Nacional, vale mencionar los siguientes ítems:

Plan Federal RA (133). Recurso estimado: \$ 70.000.000, Recurso percibido: \$ 41.423.874,19. Cabe mencionar que en 2013 el monto previsto fue de \$ 163.574.304,77 de los que se percibieron efectivamente \$ 87.375.838,36. En esta oportunidad, no solo se ajustó la estimación a menos de la mitad de lo que estaba estimado en el ejercicio anterior, sino que también se percibió menos de la mitad de los recibido en 2013.

Programa Integral de Protección Ciudadana RA (133). Recurso estimado: \$ 4.835.547, Recurso percibido: \$ 0. En el ejercicio 2013 se habían estimado \$4.835.547 y tampoco se percibieron fondos.

Por otra parte existieron transferencias de capital provenientes de la Administración Nacional, que no estaban presupuestadas, como las correspondientes al Plan Más Cerca RA (133), por el que se percibieron \$ 25.360.231,46 y Obras Ambientales en Bahía Blanca RA (133), por el que se percibieron \$ 2.155.226.

Por transferencias de capital del gobierno provincial se previeron recursos por \$ 13.766.400 y finalmente se percibieron \$ 17.341.187,04, suma notablemente inferior a lo percibido en el ejercicio 2013 (\$ 29.140.899,36). A continuación, se señalan algunos rubros:

Fondo Solidario Provincial RA (132). Recurso estimado: 11.800.000, Recurso percibido: 13.210.139,55

Programa Envión RA (132) - El monto previsto era de \$ 1.886.400 y el percibido \$ 1.708.000.

-Un rubro que no estaba presupuestado y sin embargo se recibieron \$ 2.342.267,96 es la Obra Terminación 122 Viviendas Barrio Viajantes del Sur.

### GASTOS

Previo a comenzar con un análisis de los gastos por Secretaría, se presentan los gastos devengados por precedencia: Tesoro Municipal, Crédito aprobado: \$ 916.097.728, Gasto devengado: \$ 1.094.060.395,70; Recursos afectados de origen municipal, Crédito aprobado: \$ 155.168.400, Gasto devengado: \$ 212.457.280,04; Recursos afectados de origen provincial, Créditos aprobado: \$ 43.178.499,08, Recurso devengado: \$ 49.265.045,49; Recursos afectados de origen nacional, Crédito aprobado: \$ 89.220.547, Gasto devengado: \$ 76.540.499,89; y Transferencias internas, Crédito aprobado: \$ 9.029.495,38, Gasto devengado: \$ 2.388.455,54. En

total de un crédito aprobado de \$ 1.212.694.669,46, se devengaron \$ 1.434.711.676,66 y se pagaron \$ 1.390.091.041,29.

A continuación se detallarán aquellos gastos clasificados por Secretaría que se consideran de mayor relevancia al momento de efectuar el análisis de la Rendición de Cuentas, teniendo en cuenta para ello el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos:

Secretaría de Economía y Hacienda

- En la Apertura Programática Administración de Economía y Hacienda, la partida 3.5.0.0 Servicios Comerciales y financieros, si bien el Crédito Aprobado era de \$ 3.100.396, el monto devengado es de \$ 3.972.970,60.

La deuda flotante se compone de la siguiente forma:

- Tesoro Municipal: Crédito aprobado: 4.800.000, Devengado: \$ 11.194.441,93.
- De origen Municipal RA (131): Crédito aprobado: 0, Devengado: 4.492.033,72
- De origen provincial RA (132): Crédito aprobado: 0, Devengado: 2.558.436,30
- De origen nacional RA (133): Crédito aprobado: 0, Devengado: 3.114.937,37
- Transferencias internas: Crédito aprobado: 0; Devengado: 377.786,21.

Secretaría de Gobierno

Actividades Centrales:

- Administración Gobierno. Publicidad y Propagada (Partida 3.6.0.0): Crédito Aprobado: \$ 2.250.000. Comprometido: \$ 4.299.191,17. Devengado: \$ 3.728.438,50. Merece ser resaltado que el monto devengado es más del 65% superior al crédito aprobado, y lo comprometido más del 90% superior a lo presupuestado.

- Coordinación de Políticas Públicas Municipales. Servicios técnicos y profesionales. (Partida 3.4.0.0). Crédito Aprobado: \$ 0. Comprometido: \$ 2.222.124,06. Devengado: \$ 2.222.124,06.

- Coordinación de Políticas Públicas Municipales. Servicios comerciales y financieros.



(Partida 3.5.0.0). Crédito Aprobado: \$ 24.000. Comprometido: \$ 145.943,48. Devengado: \$ 126.317,80.

- Coordinación de Políticas Públicas Municipales. Otros servicios. (Partida 3.9.0.0). Crédito Aprobado: \$ 3.616.000. Comprometido: \$ 11.587.777,55. Devengado: \$ 10.251.576,83.

Es preciso resaltar la sobrejecución del ítem Servicios no personales, con un crédito aprobado de \$ 4.037.200, un gasto comprometido de \$ 14.521.056,51, y devengado de \$ 13.081.410,11.

- Programa Seguridad Vial (RA): Publicidad y Propaganda (Partida 3.6.0.0) Crédito aprobado: \$ 4.500.000, Compromiso: \$10.020.136,94, Devengado: 8.984.782,93. Al igual que en ejercicios anteriores, se considera excesiva la suma gastada en esta partida, atento

la necesidad de aplicación de otras medidas de seguridad vial en diferentes sectores de la ciudad, como reductores de velocidad, semáforos, sendas peatonales, señales viales. Además vale subrayar que sistemáticamente se excede de manera significativa el crédito presupuestado.

- Campaña Control de vectores RA (131). Si bien el crédito aprobado fue de \$ 0, se modificó a \$ 6.100 de los cuales se gastaron \$ 0. Toman relevancia estos datos a la luz de los problemas que enfrenta la ciudad en cuanto a la proliferación de roedores, afectando diversas instituciones y viviendas.

- Estacionamiento tarifado RA (131). Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes (Partida 5.1.0.0). Crédito aprobado: \$ 390.000. Comprometido: \$ 1.061.836. Devengado: \$ 1.061.836.

- Programa Integral de Protección Ciudadana RA (133): el crédito aprobado fue de \$ 4.835.547 (el mismo importe que en el ejercicio anterior). Sin embargo, se comprometieron gastos por \$15.591.072,98, y se devengaron gastos solo por 10.978,28. La gran mayoría de los recursos fue destinada a la partida 3.4.0.0 Servicios técnicos y profesionales.

- Subsidios Usuarios Transporte Público de Pasajeros por Automotor RA (131) STISH: la

partida 5.1.0.0 de Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes que tenía un crédito original de \$ 66.000. Sin embargo, se comprometieron y devengaron gastos por \$11.088.699,13.

- Programa Jóvenes por Más y Mejor Trabajo RA (133). Crédito aprobado: 90.000. Comprometido y devengado: 45.000.

- Fondo Educativo RA (132). El crédito aprobado para el total del Programa fue de \$ 957.680, el compromiso de \$ 3.990.324,16, y devengado \$3.990.073,68. Vale recordar que,

como se mencionó en el apartado de los ingresos, por este programa se percibieron más fondos de los estimados.

- Estacionamiento tarifado – Fondo Movilidad Urbana Sostenible RA (131). Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes (Partida: 5.1.0.0.). Crédito aprobado: \$ 0, Compromiso y Devengado: 8.670.546,85.

#### Secretaría de Obras Públicas

##### Actividades Centrales:

- Administración de Obras y Servicios. Alquileres y derechos (Partida 3.2.0.0). Crédito aprobado: \$ 30.000, Compromiso: \$ 93.280, Devengado: \$ 86.680.

- Administración de Obras y Servicios. Servicios internos (Partida 3.1.0.0) Crédito aprobado: \$ 600.000. Compromiso: \$ 3.213.934,75, Devengado: \$ 3.101.264,67.

- Administración de Obras y Servicios. R.A STISH Delegaciones Municipales (131). Alquileres y Derechos (Partida: 3.2.0.0). Crédito aprobado: \$ 9.454.000, Comprometido: \$ 22.432.139,84, Devengado: \$ 19.532.741,99.

- Recupero de Obras RA (131). Crédito aprobado: 5.000.000, Compromiso y Devengado: \$ 2.002.912,85.

- Implementación Centro de Engorde Comunitario Porcino. Si bien no había crédito aprobado, el mismo se modificó en \$ 970.000 pero no se gastaron recursos.

- Obras Consorcios RA (140). Crédito aprobado: 4.457.679,38, Compromiso: 3.691.123,98, Devengado: 1.030.285,81.

Viales e Hidráulicas:

- Obras de Dominio Público Ordenanza 12.633 RA (131). Crédito aprobado: \$ 0, Modificaciones: 153.860,64, Compromiso: \$ 32.858,65, Devengado \$ 0.

- Obras Fideicomiso Bahía Blanca Ord. Nro. 16.363. Crédito aprobado: \$ 0, Modificaciones: 96.355,54, Compromiso y Devengado: \$ 0.

Cementerio:

- Cementerio. Crédito aprobado: \$ 350.000, Compromiso: \$ 230.559,09, Devengado: \$ 186.754,59.

Agua Más Trabajo RA (133):

- Agua Más trabajo RA (133). Crédito aprobado: \$ 11.991.600. Compromiso: \$ 17.508,29, Devengado: \$ 0. Como se indica en el apartado de recursos, los fondos no fueron transferidos por parte del Estado Nacional.

Fondo Solidario Provincial RA (132):

- Administración Fondo Solidario Provincial RA (132). Crédito aprobado: \$ 6.800.000. Compromiso: \$ 3.694.533,70, Devengado: \$ 3.572.043,70. La diferencia se debe principalmente a la partida Alquileres y derechos (3.2.0.0), que tenía u crédito aprobado de \$3.500.000 y no se devengaron gastos.

Secretaría de Desarrollo Social

Actividades Centrales:

- Jóvenes por los jóvenes – Centro de día RA (132). Crédito aprobado: \$ 154.000. Compromiso: \$ 88.763,38 y Devengado: \$ 83.990,28.

- Convenio creación agencia de orientación socio-productiva RA (132). Crédito aprobado: \$ 0, Modificaciones: \$ 1.863,32, Compromiso y Devengado: \$ 0.

- Enviñon - Programa de Responsabilidad Social Compartida (132). Crédito aprobado: \$ 1.886.400, Compromiso: \$ 2.159.291,91, Devengado: \$ 1.923.791,91.

- Programa Integrando Buenos Aires (132). Crédito aprobado: \$ 0, Modificaciones \$ 5.000, Compromiso y Devengado: \$ 0.

- Programa asistencia Int. Personas en situación de calle. Aparece en el estado de ejecución del presupuesto de gastos pero sin montos asignados

- Proyecto Plan Ahí. (Plan Nacional de Abordaje Integral) RA (133). Aparece en el estado de ejecución del presupuesto de gastos pero sin montos asignados.

#### Abordaje de la Participación Ciudadana y la Economía Social:

- Abordaje de la Participación Ciudadana y la Economía Social. Crédito aprobado: \$ 2.770.585. Si bien el compromiso fue de \$ 2.601.945,19, el devengado fue de \$ 1.589.168,40.

Abordaje de la problemática de la Protección y Derechos Humanos. Crédito aprobado: 265.570, Compromiso 92.216,49 y Devengado: 85.066,49.

#### Implementación de políticas para la juventud:

- Implementación de políticas para la juventud. Crédito aprobado: \$ 184.600. Compromiso y Devengado: \$ 71.949.

#### Abordaje Integral de Mujeres Víctimas de Violencia:

- Abordaje Integral de Mujeres Víctimas de Violencia. Crédito aprobado: \$ 200.000, Compromiso y devengado: \$ 90.000.

Inclusión cultural y recreativa de familias numerosas en situación de vulnerabilidad:

- Inclusión cultural y recreativa de familias numerosas en situación de vulnerabilidad:.

Crédito aprobado: \$50.000. Compromiso y devengado: \$ 4.103.

- R.A. Fondo Educativo. Crédito aprobado: 10.629.385,14. Se observa diferencia entre el

Compromiso y el Devengado, siendo el primero de \$ 12.576.777,46 y el segundo de \$ 7.820.363,11.

Secretaría de Salud

- Actividades Centrales. Publicidad y Propaganda Alcohol y Cigarrillos RA (131). Crédito

aprobado: 243.000. Compromiso: \$ 47.914,23 y Devengado: \$ 30.444,43.

Instituto Cultural

Administración Instituto Cultural

- Pasajes y viáticos (Partida 3.7.0.0). Crédito aprobado \$ 168.000. Compromiso:

\$ 417.487,51. Devengado: \$ 292.899,51.

- Otros servicios (Partida 3.9.0.0). Crédito aprobado \$ 117.611. Compromiso:

\$ 344.130,99. Devengado: \$ 310.830,99.

Agencia de Innovación y Gobierno Abierto

- Administración Agencia de Innovación y Gobierno Abierto. Maquinaria y Equipo

(Partida: 4.3.0.0). Crédito aprobado: \$ 0, Compromiso y Devengado: \$ 463.353,09.

Agencia Ambiental

Actividades Centrales:

- Administración Agencia Ambiental. Mantenimiento, reparación y limpieza (Partida

3.3.0.0) Crédito aprobado: \$ 1.090.000. Compromiso: \$ 368.820,97, Devengado: \$ 325.041,57.

- Administración Agencia Ambiental. Servicios técnicos y profesionales (Partida: 3.4.0.0)

Crédito aprobado: \$ 1.210.000. Compromiso y Devengado: \$ 102.567,77.

Preservación y Optimización de la Calidad Ambiental RA (131):

- Preservación y Optimización de la Calidad Ambiental (RA 131): en el estado de ejecución de gasto el crédito aprobado para el programa Preservación y Optimización de la Calidad Ambiental (Ley 12530) es de \$ 13.932.000 siendo el gasto devengado de \$ 13.268.964,47.

Por otra parte, cuando se analiza el desagregado de la Apertura programática 47.00.00-R.A: (131) Preservación y Optimización de la Calidad Ambiental en el rubro 1.3.0.0

Servicios extraordinarios se establece en Crédito aprobado de \$110.000 y sin embargo cuando se analiza el devengado es de \$ 556.503,07. Por otra parte, la partida 3.4.0.0 Servicios Técnicos y profesionales presentó un gasto devengado de \$1.437.886,26, inferior al crédito aprobado de \$ 2.563.100.

Recolección y eliminación de residuos:

- Relleno Sanitario: La gastos destinados a cubrir los costos del servicio del Relleno Sanitario tuvo un crédito aprobado en la partida 3.3.0.0. Mantenimiento, reparación y limpieza de \$ 14.000.000 con un devengado de \$ 15.895.074,51, siendo que la operación del relleno no ha sido mejorada, sino que desde que se clausuró la disposición en Maldonado de residuos de contenedores con escombros estos se depositan en el área del relleno, y en muchos casos dentro de los mismos. Se constata que se paga por tonelada ingresada y no se diferencia la característica del residuo que ingresa para este pago a la empresa que brinda el servicio.

- Recolección de residuos: También se observa un incremento con respecto a lo presupuestado, siendo el crédito aprobado de \$136.800.000, el Compromiso de 186.410.080,47 y el Devengado de \$ 177.067.389,49. Cabe destacar que no se observa una variación sustancial en el servicio tal que justifique el aumento con respecto al importe presupuestado.

Agencia Urbana

- Obras Plan Director Territorial de Ing. White – Ordenanza 15.526 RA (140). Crédito

aprobado: \$ 3.580.416, Compromiso y Devengado: \$ 302.508,15.

Secretaria Ciencia, Producción y Economía Social

Actividades centrales:

- Recupero convenio 456/11. Agrícola ganadero RA (131). Crédito aprobado: \$ 150.000, Compromiso y Devengado: \$ 201.122,53, Pagado \$ 0,

- Recupero Programa de microcréditos a emprendedores de la Economía Social RA (131). Crédito aprobado: \$ 300.000, Compromiso y Devengado: \$ 56.500.

- Parque industrial RA (131). Crédito aprobado: 80.000, Compromiso y Devengado: \$0.H

- Programa Regional de Carnes RA (132). Crédito aprobado: \$ 0, Modificaciones \$894.864, Compromiso y Devengado: \$ 0.

Obra Social del Personal Municipal (DOSEM)

En fecha 24 de febrero de 2015 la Dirección de la Obra Social del Personal Municipal elevó la Rendición de Cuentas 2014 de la misma al intendente municipal, conforme lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el artículo 56 del Decreto 2980/2000.

Con relación a la Rendición de Cuentas correspondiente a la Obra Social es válido precisar que el total de los recursos estimados para el ejercicio era de \$ 41.967.946,33 y el recurso devengado de \$ 58.100.953,50.

Del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos surge que los ingresos provienen casi en su totalidad de Contribuciones a la Seguridad Social, partida 13.0.00.00, contando la misma con un recurso estimado de \$ 38.442.155,64 y recursos devengado de \$ 52.221.108,79.

Hospital Municipal de Agudos “Leónidas Lucero”

En cuanto a la Rendición de Cuentas 2014 correspondiente al Hospital Municipal de

Agudos Dr. Leónidas Lucero, surge del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos que el recurso estimado para el Hospital era de \$ 198.383.400, siendo que el recurso devengado (teniendo en cuenta la totalidad de los ingresos del nosocomio) fue de \$242.325.583,20.

En su mayor parte los fondos provienen de Contribuciones de la Administración Municipal para financiaciones corrientes, partida 41.1.00.00, con un recurso estimado de

\$ 186.150.000 y un recurso devengado de \$ 214.680.153,18, diferencia que podría atribuirse en parte a la mayor recaudación por tributos municipales.

Por todo ello, el H. Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

Artículo 1° - Recházase la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal año 2014; y desapruébanse los excesos de gastos de las partidas de la Administración Central, no compensándolas con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

Artículo 2° - Apruébase la Rendición de Cuentas del Honorable Concejo Deliberante para el Ejercicio Fiscal 2014, Jurisdicción 1110200000; así como también las compensaciones de partidas con excesos de recaudación obtenidos o economías realizadas.

Artículo 3° - Apruébase la Rendición de Cuentas del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero” para el Ejercicio Fiscal 2014; así como también las compensaciones de partidas con excesos de recaudación obtenidos o economías realizadas.

Artículo 4° - Apruébase la Rendición de Cuentas de la Dirección de Obra Social del Personal Municipal (DOSEM) para el Ejercicio 2014; así como también las compensaciones de las partidas con excesos de recaudación obtenidos o economías realizadas.

Artículo 5° - Comuníquese, dése a la Delegación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y archívese.

Sala de Sesiones, 21 de mayo de 2015